



MANUAL

**PARA LOS SUPERIORES MAYORES
Y DELEGADOS DE BASE
SEGUNDA ETAPA: JUZGAR
(2016 – 2019).**





Explicación del logo de la 2ª etapa.

RESEÑA

1.- *El Espíritu Santo en vuelo*, que todo lo renueva y santifica, el maestro interior que sigue marcando la dirección, y ahora el camino agustiniano del NUEVO ITINERARIO DE COMUNIÓN Y SERVICIO.

2.- *El Escudo de nuestra Orden*, que representa la riqueza de nuestra Orden en la Iglesia, con su Carisma y Espiritualidad, en su misión evangelizadora, como un don y riqueza; carisma para la Iglesia y el mundo, desde LA COMUNIÓN Y EL SERVICIO.

3.- *La bandera del Brasil en pinceladas*, que muestra una cultura diversa y particular de la Orden, y a la vez toda la Orden en América Latina, ésta nuestra Orden que junto a la Iglesia, aprecia el contexto, la historia, el presente y el futuro de los pueblos donde está presente, y desde donde unidos renovamos una vez más nuestra peregrinación en una sola alma y un solo corazón en camino hacia Dios.

AUTOR: Gioberty Calle Calle, O.S.A.



ITINERARIO DE COMUNIÓN Y SERVICIO DE OALA

OBJETIVO GENERAL:

Animar en nuestras Circunscripciones un nuevo dinamismo de conversión personal y comunitaria, para que, partiendo de nuestras fuentes y tradición espiritual, podamos ofrecer al mundo y a la Iglesia que servimos, desde nuestro carisma agustiniano, un testimonio de Santidad Comunitaria.

PUNTO DE PARTIDA: Retiro espiritual “TARDE TE AMÉ”.

Objetivo:

Propiciar una experiencia de Diálogo y Fraternidad que nos sensibilice en la necesidad de iniciar un proceso de revitalización personal y comunitaria.

PRIMERA ETAPA: VER (2012–2015).



Objetivo:

Releer desde la fe y desde nuestra espiritualidad los signos de los tiempos para mejor responder a los desafíos de la Iglesia y de los Pueblos Latinoamericanos.

2012–2013: Análisis de la realidad con sus antecedentes históricos y tendencias de futuro.

2013–2014: Análisis de nuestras fuentes y tradición espiritual (Regla, Constituciones, Confesiones, Concilio Vaticano II y Magisterio Latinoamericano).

2014–2015: Criterios de Conversión a partir de la realidad y las fuentes.

Evaluación de la Etapa (con un instrumento adecuado).

En la Asamblea General de Santo Domingo se aprobó que: “El Equipo de Animación Continental con la Directiva de OALA y el Asistente General fije el tiempo oportuno para que las Circunscripciones que no hayan concluido con la Etapa del Ver lo haga”: En la primera reunión realizada en Cusco (Perú), 8 y 9 de Abril de 2015, se fijó terminar la Primera Etapa en ADVIENTO 2016.

SEGUNDA ETAPA: JUZGAR (2016–2019).



Objetivo:

Motivar a la Circunscripción a revisar la vida comunitaria y el servicio que hace a la Iglesia y discernir si ese servicio se corresponde con nuestro carisma- ideales- y con los signos de los tiempos (lo que nos pide la Iglesia hoy) para elaborar un plan comunitario de vida y de acción pastoral según criterios agustinianos.

2016–2017:

Elaborar un Proyecto Comunitario que refleje la conversión y que tenga en cuenta los seis niveles de acción:

1. Vida Interna de la Comunidad;
2. Apostolado de la Comunidad;
3. Servicios Específicos para la Formación (Inicial y Permanente);
4. Estructuras de Gobierno;
5. Servicios de Espiritualidad Comunitaria y de Renovación Permanente;
6. Administración de los Bienes Materiales

Con preguntas tales como:

¿Qué hacemos? ¿Por qué y para qué? ¿Lo que hacemos está de acuerdo con nuestro Carisma y con los Signos de los Tiempos? ¿Qué debe permanecer y qué debemos cambiar?. (Cfr. Hipona Corazón Nuevo, serie azul, nº 4).

2017–2018:

Revisar y actualizar los Modelos Ideales de:

1. Vida Agustiniana;
2. Pastoral Parroquial;
3. Pastoral Educativa;
4. Pastoral Misionera;
5. Obras y Servicios de Pastoral Social;
6. Centros de Formación y Espiritualidad;
7. Servicios Eclesiales;
8. Comunicación y Medios de Comunicación.

Cada Circunscripción revisa y actualiza los modelos según las obras que tiene.

En una segunda instancia revisa sus obras conforme a los Modelos Ideales Actualizados, con preguntas tales como:

¿Qué hacemos? ¿Por qué y para qué? ¿Lo que hacemos está de acuerdo con nuestro Carisma y con los Signos de los Tiempos? ¿Qué obras deben permanecer y cuáles deberían suprimirse? (Cfr. Espíritu Nuevo, serie azul, nº 4).

2018–2019: Elaborar el Proyecto de la Circunscripción replanteando lo que hacemos y para qué lo hacemos (si esas obras son fieles a nuestro Carisma) y preguntándonos que otras fronteras nos pide la Iglesia y los signos de los tiempos hoy.

La Etapa concluye con la Celebración Litúrgica que incorpore la evaluación personal, comunitaria y Circunscripcional del objetivo de esta Etapa; celebración que culmina con un compromiso personal y comunitario. Evaluación de la Etapa con un instrumento adecuado.

TERCERA ETAPA: ACTUAR (2019–2022).

Objetivo:

Aprobar y poner en práctica el Proyecto de la Circunscripción que recoge los cambios personales y comunitarios, fruto del proceso de conversión de la etapa anterior, adecuando las estructuras según el discernimiento hecho, y presentarlo como programa Capitular de la Circunscripción.

2019: Aprobación del Proyecto Circunscripcional en una Asamblea Extraordinaria.

2020: Elaboración y adaptación del Proyecto Comunitario Local a partir del Proyecto Circunscripcional.

2021: Puesta en práctica de los proyectos Circunscripcional y comunitario.

2022: Evaluación de la Tercera Etapa y de todo el nuevo Itinerario.

MATERIAL

PARA TRABAJAR

LA SEGUNDA ETAPA: “JUZGAR”





PRIMERA FASE: AÑO 2017

(REVISIÓN DE LOS 6 NIVELES DE ACCIÓN).

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA LA SIGUIENTE METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA REVISAR LOS 6 NIVELES DE ACCIÓN.

LOS NIVELES:

1→ “**VIDA INTERNA DE LA COMUNIDAD**” Y

5→ “**SERVICIOS A LA ESPIRITUALIDAD COMUNITARIA Y RENOVACIÓN PERMANENTE**”,

SE TRABAJARÁN DE FORMA CONJUNTA POR LOS ELEMENTOS COMUNES QUE TIENEN ESTOS DOS NIVELES.

LO MISMO PARA

LOS NIVELES:

4→ “**ESTRUCTURAS DE GOBIERNO**” Y

6→ “**ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MATERIALES**”.

LOS NIVELES:

2→ “**APOSTOLADO DE LA COMUNIDAD**” Y

3→ “**SERVICIOS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE**”,

POR LA EXTENSIÓN Y LO ESPECÍFICO DE SUS CONTENIDOS, SE TRABAJARÁN AMBOS EN FORMA SEPARADA.

En Síntesis:

BLOQUE 1: NIVEL 1

NIVEL 5

FECHA DE ENTREGA: 31 DE MARZO DE 2017.

ENVIAR A: FRAY JUAN CARLOS AYALA ARREDONDO
Correo electrónico frayayala@gmail.com

BLOQUE 2: NIVEL 2

FECHA DE ENTREGA: 30 DE JUNIO DE 2017.

ENVIAR A: FRAY JUAN CARLOS AYALA ARREDONDO
Correo electrónico frayayala@gmail.com

BLOQUE 3: NIVEL 3

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ENVIAR A: FRAY JUAN CARLOS AYALA ARREDONDO
Correo electrónico frayayala@gmail.com

BLOQUE 4: NIVEL 4

NIVEL 6

FECHA DE ENTREGA: 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

ENVIAR A: FRAY JUAN CARLOS AYALA ARREDONDO
Correo electrónico frayayala@gmail.com



(REVISIÓN DE LOS MODELOS IDEALES).

LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEFINE OPCIONES DE TRABAJO:

1. REVISAR LOS MODELOS EN UNA ASAMBLEA ESPECIAL PARA ELLO.
2. REUNIRSE POR COMUNIDADES CERCANAS.
3. REUNIRSE POR ZONAS O REGIONES.
4. REALIZAR EL TRABAJO EN ALGÚN DÍA DEL RETIRO ANUAL O DE UNA ASAMBLEA ORDINARIA.

EN UNA PRIMERA INSTANCIA: TODOS REVISAN TODOS
LOS MODELOS:

EN UNA SEGUNDA INSTANCIA, SE PUEDEN DIVIDIR POR ÁREAS DE TRABAJO PARA AGREGAR ALGÚN APOORTE MÁS ESPECÍFICO SI LO CONSIDERAN NECESARIO.

EL DELEGADO DE BASE REALIZA Y ENVÍA LA SÍNTESIS CON EL TRABAJO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN.

REVISAR MODELOS 1-2-3 y 4.

FECHA DE ENTREGA: 30 DE JUNIO DE 2018.

ENVIAR A: FRAY JUAN CARLOS AYALA ARREDONDO

Correo electrónico frayayala@gmail.com

REVISAR MODELOS 5-6-7 y 8.

FECHA DE ENTREGA: 30 DE JUNIO DE 2018.

ENVIAR A: FRAY JUAN CARLOS AYALA ARREDONDO

Correo electrónico frayayala@gmail.com

TERCERA FASE: AÑO 2019.

EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE OALA, QUE SE CELEBRARÁ DEL **4 AL 8 DE FEBRERO DE 2019**, EN BELLO HORIZONTE, SE RECIBIRÁ LA PREPARACIÓN POR PARTE DE UN EXPERTO EN PLANIFICACIÓN PARA QUE CADA CIRCUNSCRIPCIÓN **ELABORE SU PROPIO PROYECTO DE VIDA Y DE ACCIÓN.**

FECHA DE ENTREGA DEL PROYECTO:

DOMINGO DE CRISTO REY DE 2019.

ENVIAR A: FRAY JUAN CARLOS AYALA ARREDONDO

Correo electrónico frayayala@gmail.com

EN LA ASAMBLEA DE BELLO HORIZONTE SE ENTREGARÁ EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA CELEBRACIÓN LITÚRGICA PARA SER REALIZADA EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL TIEMPO DE ADVIENTO, A FIN DE CONCLUIR ESTA SEGUNDA ETAPA CON UN COMPROMISO PERSONAL Y COMUNITARIO.

BLOQUE 1:

NIVELES 1 y 5.

NIVEL 1:

VIDA INTERNA DE LA COMUNIDAD.

1. PRESUPUESTO BÁSICO Y DESCRIPCIÓN DEL NIVEL.

Debemos prestar la debida atención a los aspectos humanos fundamentales si queremos tener comunidades donde reine la fraternidad agustiniana. “La Gracia supone la naturaleza y no la suple” (la Comunidad debe fundamentar teológicamente en la práctica esta afirmación). No se puede dar por supuesto todo el trabajo humano y psicológico necesario para poder formar un grupo, un equipo de trabajo, una comunidad.

No se puede suponer que la suma de religiosos asignados para vivir en un convento por el superior Mayor, automáticamente, forman una comunidad, cosa que habría que analizar, no sólo sociológicamente, psicológicamente, sino que también, desde la teología (entendido como el compromiso de entrega y de fe de los hermanos).

Es necesario que haya verdadera comunicación y relación interpersonal para poder compartir lo más precioso: la fe y el don recibido de lo alto. Sólo así puede haber comunicación de los bienes espirituales... fundamentados en una comunicación mas intensa entre los religiosos de una misma comunidad. Es necesario comunicarse de una manera mas amplia y profunda, en que se toque no sólo lo superficial de la vida cotidiana, sino, aquello más profundo que atañe a la vida del espíritu (cfr. Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y sociedades

de Vida Apostólica, documento la Vida fraterna en comunidad, 2 febrero de 1994, Números 29, 32).

En este nivel se agrupan todas las acciones que la comunidad debe realizar para promover su vida y organización comunitarias, en función de su fidelidad al propio carisma y a la misión. Estas son:

Organización y revisión de la vida común: En este nivel se incluyen las acciones de la organización de la comunidad para las tareas exigidas permanentemente para el buen funcionamiento de la misma vida común, respetando el ritmo y capacidad de cada persona.

Liturgia—Oración: Acciones que tocan el sentido de ser comunidad religiosa y apostólica, implican tiempos y momentos diversos, adecuados y permanentes métodos de oración, participación de la propia experiencia de Dios y diálogo en el Espíritu.

Estudio y Reflexión: Acciones que implican un sistema de información y consulta, reflexión, decisión, diálogo, programación y revisión, sin las cuales la comunidad no podrá realizar su apostolado, ni crecer en la conciencia de cuanto está llamada a ser y realizar. (Constituciones, Segunda parte, Cap. 4 – 7).

Tomado de la Serie Azul de OALA: Hipona Corazón Nuevo. Documentos del Encuentro Hipona-96 de los Agustinos de Latinoamérica.

2. PARA LA REFLEXIÓN:

“Sentimos a la comunidad agustiniana ante todo como una familia que comparte la vida, la fe y la misión. Por lo tanto la entendemos y la queremos vivir como el lugar que hace posible la realización de todos los hermanos y ayuda a caminar juntos creando vínculos fraternos y relaciones interpersonales profundas, compartiendo el sentido de la vida y el llamado a ser felices según el plan de Dios, en el AMOR, en el DIÁLOGO y en el COMPARTIR, como posibilidad del encuentro con Dios, que se hace presente en todo y en todos, haciendo de la comunidad una imagen de la comunión trinitaria, que se ilumina por la celebración sacramental comunitaria, haciendo que la liturgia no sea un mero rito o trámite, sino encuentro y fiesta donde “Siente el corazón lo que profiere la voz”, pues “la oración que no lleva a la acción es una mentira” (En In Ps, 149,8). Todo esto nos interpela y nos compromete dando sentido a nuestra vida y a nuestra acción pastoral y convirtiendo así a nuestra comunidad en proclamación viva del Reinado de Dios que denuncia a la vez todo lo que se opone a la implantación de este Reinado” (Documento Espíritu Nuevo, Principio Específico V).

“Esto nos exige a los agustinos de América Latina un fuerte impulso a la oración y al estudio, con un decidido y evidente talante comunitario: vivir en comunidad, orar comunitariamente – sin conformarnos, simplemente con “rezar juntos”- , hacer realidad una auténtica comunión de bienes frente al egoísmo individualista de la propiedad privada, evangelizar con un claro sello comunitario (los agustinos deberíamos ser especialistas en crear comunidad y comunidades vivas en nuestra acción pastoral...), abrirnos comunitariamente a los laicos y a los jóvenes, y especialmente ser sensibles al desafío de las “nuevas

fronteras” e impulsar la colaboración fraterna entre circunscripciones en proyectos comunes” (Documento Espíritu Nuevo, Principio General IV).

“Por el AMOR nos edificamos los unos a los otros en la verdad y la caridad, como Cuerpo de Cristo, como Iglesia y como comunidad (Cf. Ef. 4, 1–16). El amor –dice Agustín– construye la comunidad (Comentario Ev. Jn 27,6), nos mantiene en comunión con Jesucristo (Carta 243,4) y se expresa en el compartir (Regla 1,4). La auténtica actitud de amor se manifiesta en la acogida (no sólo recibir al que llega, sino preocuparnos por el alejado), la aceptación de todo “Otro” (persona, grupo o pueblo), la fraternidad, el afecto, la generosidad para con todos. Y nunca queda en lindas palabras, sino que pasa a la acción (1 Jn 3,18). Es inseparable por eso de la solidaridad concreta: solidaridad afectiva o “empatía” (ponernos en el lugar del otro y hacernos cargo los unos de los otros) y solidaridad efectiva (compartir lo que somos y tenemos, especialmente con los más necesitados y los más débiles). Solidaridad que se hace presencia, consolación, amistad, asistencia, promoción, fraternidad... Solidaridad que se manifiesta no sólo en grandes proyectos, sino también en pequeños gestos, y que nos exige hoy una extraordinaria sensibilidad humana y social” (Documento Espíritu Nuevo, Actitud Global Nº 1).

Aquí entra también “El DIÁLOGO que es relación auténtica interpersonal, intercomunicación de las conciencias, búsqueda en común y atracción por el amor a la Verdad, al Bien, y a la Belleza, y cuyo fin y sentido es la comunión... Diálogo hecho de silencio y palabra, de interioridad y pronunciamiento, de humildad y de valentía. Diálogo que implica mutua apertura, respeto, escucha, tolerancia, sinceridad, confianza, perdón y reconciliación. Es urgente que como Agustinos, nos convirta-

mos para dejar las intolerancias, prejuicios y dogmatismos: “La Verdad no es ni tuya ni mía, para que pueda ser tuya y mía (Comentario al Salmo 103,2). La fraternidad agustiniana implica una exigencia fundamental de diálogo abierto, que debe fomentarse en nuestras comunidades (Const. 30) potenciando las estructuras de diálogo, especialmente en los capítulos y días de retiro, para solucionar los problemas y potenciar la vida común (Const. 102). La actitud de diálogo debe extenderse por supuesto a nuestras relaciones extracomunitarias, sobre todo con los agentes de pastoral y el pueblo al que servimos. La “Ratio Institutionis” privilegia el diálogo como uno de los elementos de la formación inicial y permanente esencial a la espiritualidad agustiniana (n. 28)” (Documento Espíritu Nuevo, Actitud Global N° 3).

Por último, entra también en la construcción de la comunidad, el COMPARTIR los bienes: “La comunión de bienes –tanto materiales como espirituales– desempeña un papel tan importante en la vida común que se convierte en criterio de validez de nuestra fraternidad. Por eso, no trabajamos simplemente por el deber de trabajar, ni movidos por el objetivo de generar y acumular dinero y riquezas. El trabajo no es un fin, sino un medio de vivir, compartir y servir teniendo siempre como principios las enseñanzas de la Regla, que nos dice que “es mejor necesitar menos que tener mucho” y que “en tanto habremos avanzado en la perfección, en cuanto antepongamos las cosas comunes a las propias”. Necesitamos convertirnos urgentemente para ser más coherentes con nuestra consagración, en el testimonio de nuestra vida (sencilla, en comunión de bienes, sometida a la ley común del trabajo), en el afán de evangelizar a todos desde los pobres, en la denuncia de las injusticias y el compromiso solidario con sus víctimas” (Documento Espíritu Nuevo, Principio Específico VIII).

“Queremos realizar este trabajo liberador, sintiéndonos libres también nosotros, y poner nuestros propios talentos y creatividad al servicio de los hermanos, a favor de la vida y en lucha constante contra todo aquello que la hace menos rica o la disminuye. Frente a la autoridad como poder, queremos vivir y testimoniar el sentido evangélico de la autoridad como servicio y un servicio que busca darse en el bien común y para el bien común, no quedarse con el bien común, que no supone distancias ni rangos, con un estilo de gobierno comunitario y responsable, que abre la posibilidad real de diálogo, participación y disponibilidad de todos y de cada uno de los hermanos” (Documento Espíritu Nuevo, Principio Específico VI).

“Servicio que es entrega desinteresada y gratuita, disponibilidad pronta y alegre al trabajo, responsabilidad y sacrificio por el bien de los hermanos, de la comunidad y de toda la fraternidad humana y cristiana, al estilo de Jesús que “no vino a ser servido, sino a servir” (Mc 10, 45). Servir exige austeridad de vida, pero enriquece la vida del servidor. Y “es muy difícil encontrar a uno tan pobre que no tenga nada que ofrecer a otro” (Sermón 91, 9). San Agustín nos ha enseñado que sólo a través del servicio es posible oponerse a la voluntad de dominio para que nadie se sienta “poderoso”. De esta manera, la fraternidad hace posible instaurar la Ciudad de Dios en nuestra historia (Cf. Comentario al Gn XI, 15, 20; Ciudad de Dios XIV, 28; XIX, 414) – donde – la autoridad se entiende no desde el poder, sino desde el servicio al Evangelio y a la Comunidad (Regla 7)” (Documento Espíritu Nuevo, Actitud Global N° 4).

Hay además, para quienes quieran profundizar, muchos textos del Concilio, la Sagrada Congregación para los Institutos de Vida Consagrada..., De San Agustín, de la Orden y autores agustinos sobre la vida comunitaria que pueden ayudar a una reflexión más profunda. Los textos expuestos aquí son sólo

una motivación para recordar y tener presentes algunos elementos básicos para iniciar el diálogo en torno a las preguntas finales de esta ficha.

¿Qué actitudes concretas implica este nivel? A continuación, y para motivar este proceso de conversión comunitaria, con tal de caminar desde lo que estamos siendo hacia lo que queremos ser, es necesario que miremos la existencia de las siguientes actitudes comunitarias que nos pide este primer nivel (Vida Interna de la Comunidad). De esta manera, trabajando estas actitudes con la ayuda de la Gracia de Dios, podamos caminar como Comunidad, todos y cada uno de nosotros, hacia el cambio.

LA VIDA INTERNA DE LA COMUNIDAD, implica:

A. Organización y revisión de la vida común:

1. Implica la elaboración de un Proyecto de vida personal y comunitario (Elaborado a comienzos del periodo de Gobierno vicarial o Provincial. Válido por ese periodo, con tal de irlo perfeccionando para ir creciendo personal y comunitariamente en la vida común. Servirá para revisar constantemente la marcha de la Comunidad y su acción Apostólica).

NOTA: No se debe confundir el “Proyecto comunitario de vida” con un reglamento u horario para la vida diaria o una serie de acciones o trabajos pastorales. No está demás aclarar qué es “El proyecto comunitario de vida” y cómo se elabora; y cómo debemos compaginar el proyecto personal de vida con el comunitario, pues el segundo tiene que ser el inspirador y recoger el primero.

2. Implica la celebración mensual del Capítulo Local, para tratar todos los asuntos de la vida y del trabajo de la comunidad.
3. Implica mi relación con los hermanos: la aceptación incondicional del otro, el perdón mutuo de las ofensas, el limpiar el corazón para restaurar la imagen del hermano que guardamos en el corazón.
4. Implica también, la responsabilidad y el cuidado de los hermanos, la comprensión y la Corrección Fraterna.
5. Implica evitar la murmuración y la crítica malévola (Para practicar la caridad cuidadosamente), considerando como peste de la vida fraterna: las murmuraciones, los juicios temerarios, las palabras de doble sentido, la ironía, la burla y la crítica negativa.
6. Implica no permitirse sentimientos de rechazo o antipatía hacia algún hermano (escándalo para el prójimo).
7. Implica cultivar las virtudes de lealtad, sinceridad, confianza, honestidad y respeto mutuo para con todos los hermanos.
8. Implica considerar que mi relación con Dios se altera cuando tengo algo en el corazón contra mi hermano.
9. Implica vivir en espíritu de familia compartiendo, ayudando y dejándose ayudar (Para cumplir el doble mandato del Señor del servicio y el amor).
10. Implica fomentar un espíritu de hospitalidad y acogida (Para practicar la Hospitalidad caritativa con los hermanos de otras comunidades y circunscripciones; así como, con los familiares y personas que trabajan con nosotros).
11. Implica la promoción y la participación en los momentos de la recreación, haciéndola alegre y cordial (Con tal de desarrollar la Convivencia en la Caridad y la Amistad, se han fomentado los Paseos, las Convivencias, la Celebración de los onomásticos y cumpleaños, las Visitas a otras comunidades y las Vacaciones en Común).

12. Implica especial cariño y cuidado de los hermanos ancianos y enfermos (Porque al estar ellos sumergidos en la Pasión de Cristo, el Señor, son anuncio de la participación en los sufrimientos de Cristo para la salvación del mundo y portadores de Vida para toda la comunidad).

Implica por respeto a la vida comunitaria, la puntualidad y la participación en el horario planificado.

13. Implica el buen uso y cuidado, tanto del dinero como de las cosas comunes, preocupándose del aseo y orden de los espacios comunitarios.

B. Liturgia-Oración:

1. Implica cultivar la oración cotidiana y prolongada (Reforzar la contemplación, la meditación y la oración personal y comunitaria. Dejando tiempo en cada comunidad: para la lectura espiritual, para el estudio y la lectura personal, las prácticas de piedad; donde los hermanos no deben ser interrumpidos, sino es por causa grave o justificada).

2. Implica la puntualidad y participación en la oración comunitaria del oficio divino rezado en coro.

3. Implica la participación en Retiros planificados periódicamente (Para aumentar la intimidad con Dios, sobre todo ante el aumento de la actividad pastoral. Dentro de la planificación anual de cada comunidad debe dejarse un día, tanto para el retiro mensual, como para las reuniones de comunidad).

C. Estudio y Reflexión:

1. Implica asumir la Lectura, el estudio y la Formación permanente como una responsabilidad personal y comunitaria.

2. Implica respetar los momentos de Silencio (Para permitir un Ambiente de oración y recogimiento. Para lo cual se ha de tener sumo cuidado de no hacer ruidos molestos al cerrar y abrir puertas, mover sillas u otros muebles. Ni de hablar ni gritar

desde lejos por respeto al silencio. Considerando lugares de absoluto silencio la capilla u oratorio; la Biblioteca y sala de lectura; los dormitorios, durante la noche y momentos de descanso de los hermanos).

3. Implica respetar los lugares de clausura (Para salvaguardar la Intimidad de la familia religiosa; con tal de promover aquel silencio y recogimiento necesarios que hacen posible la oración, el estudio y la meditación).

4. Implica también respetar los tiempos de descanso de cada hermano que le permitan cultivar la vida interior, la paz del corazón y su equilibrio personal.

PREGUNTAS

PARA JUZGAR LA REALIDAD DE MI PROPIA COMUNIDAD:

1. Mi comunidad, ¿tiene un proyecto de vida comunitario? Yo, ¿tengo un proyecto personal de vida religiosa agustiniana?
2. ¿Estamos todos empeñados en construir el ambiente de confianza necesario dentro de la comunidad? ¿Cómo contribuye el Prior de la comunidad local a esta realidad?
3. ¿En mi comunidad se celebra mensualmente el Capítulo Local llevando acta de lo tratado en él?
4. ¿En mi comunidad se promueven los momentos de convivencia, o de esparcimiento en común, con otras comunidades cercanas para realizar salidas-paseos o celebrar onomásticos y/o cumpleaños?
5. ¿Se reza en mi comunidad las horas mayores del Oficio Divino en Coro?
6. ¿Mi comunidad tiene cada cierto tiempo, por lo menos un día de Retiro Espiritual?
7. En mi comunidad local, ¿hay tiempo para el estudio, la lectura personal y la formación permanente?

8. ¿Qué otras acciones de las que se han nombrado en este texto, serían muy necesarias que mi comunidad para su crecimiento?

NIVEL 5:

SERVICIOS A LA ESPIRITUALIDAD COMUNITARIA Y RENOVACIÓN PERMANENTE:

PRESUPUESTO BÁSICO Y DESCRIPCIÓN DEL NIVEL.

En este nivel se agrupan las planificaciones y acciones orientadas a animar y promover la espiritualidad comunitaria, en toda la Orden y específicamente en América Latina (como el ITINERARIO DE COMUNIÓN Y SERVICIO DE OALA). Este nivel cuenta con un Equipo Continental (EAC), con Animadores en cada Circunscripción (Delegados de Base) que realizan este servicio. No está vinculado al periodo de gobierno de la Circunscripción, sino al proceso del proyecto que se realiza. (Constituciones, Primera parte, Capítulos 1–2).

Como este nivel tiene por finalidad animar y promover la espiritualidad comunitaria con planificaciones y acciones orientadas a este objetivo. El telón de fondo; o si se quiere, el objetivo transversal de todas esas planificaciones y acciones son el encarnar, el vivir, el contenido de los Capítulos 1 y 2 de nuestras Constituciones.

En estos capítulos se destacan fuertemente las raíces de nuestra espiritualidad:

1. La experiencia de vida religiosa en San Agustín y
2. La estructura y el espíritu de las Comunidades Mendicantes del siglo XIII (Capítulo 1).

También allí está definido oficialmente cuáles son las notas características de nuestra Espiritualidad (Capítulo 2):

1. Aspecto Evangélico y Eclesial.
2. Búsqueda de Dios e Interioridad.
3. Comunión de Vida.
4. Servicio a la Iglesia y Evangelización.

El trabajo en este nivel de acción es reflexionar sobre el contenido de los capítulos 1 y 2 de las Constituciones donde están los elementos básicos de nuestra Espiritualidad, que nos definen como Agustinos. Y, a partir de esta reflexión, ese espíritu se refleje a futuro en las acciones y planificaciones que las Circunscripciones realicemos en la tercera etapa de nuestro proyecto de revitalización “ITINERARIO DE COMUNIÓN Y SERVICIO” (Etapa del Actuar).

Ahora, en esta segunda etapa del proceso se presenta, con todos estos textos, el Ideal (lo que espera de nosotros el Proyecto Evangélico de Dios, la Iglesia y la Orden) para que, en esta segunda etapa del proyecto, tengamos elementos de juicio para JUZGAR la realidad que estamos viviendo en cuanto a la encarnación de nuestra Espiritualidad Agustiniiana en América Latina, con el objetivo de transformar y enriquecer esa vivencia con la planificación y acciones concretas en la tercera etapa.

PARA LA REFLEXIÓN.

“Todos los cristianos, por el bautismo, están llamados a la santidad (cf. 1Ts 4,3), de la que Cristo es autor y meta (Cf. S. 96,9; LG 40). Sin embargo, el camino que conduce a la plenitud de la vida cristiana y a la caridad perfecta (Cf. nat. et gr. 69, 83) no es único, porque son varios los carismas (Cf. Virg. 46). Hay

quienes responden a la llamada del Padre y a la moción del Espíritu y, abrazando los consejos evangélicos, se proponen seguir más de cerca a Cristo y mostrar más plenamente la consagración bautismal (Cf. PC 1; Fórmula de la profesión, en Rit OSA). Así, a lo largo de los siglos, han surgido diversas familias religiosas movidas por el Espíritu Santo y aprobadas por la autoridad de la Iglesia, que intentan incrementar la santidad cristiana de sus miembros y fomentar el bien de todo el Cuerpo de Cristo, según los signos de los tiempos (Cf. LG 43). De este modo contribuyen a que el misterio y la misión de la Iglesia se hagan más patentes y así se renueve la sociedad humana (Cf. VC 1).” (Constituciones 1).

“A lo largo de la historia de la Orden, también es manifiesta para todos la vocación contemplativa, fundada en la doctrina de san Agustín (Conf. 1,1,1: Fecisti nos [Domine] ad Te, et inquietum est cor nostrum donec requiescat in Te) y en plena consonancia con las raíces eremíticas, que con razón debe ser aceptada y venerada como patrimonio de la tradición agustiniana. Nuestro santo Padre enseña que el religioso, buscando continuamente el ocio santo (Ep. 220,3: In otium sanctum tuum conferre, atque in ea vita vivere in qua servi Dei monachi vivunt), no deseando otra cosa que amar con un corazón indiviso a Dios (Cf. Ep. 5), que habita en el hombre interior (Conf. 3,6,11: Tu autem eras interior intimo meo, et superior summo meo), reconociéndose imagen de Dios, se ha de trascender a sí mismo para unirse a Él (Cf. Trin. 14,12,15-16 ; En. Ps. 41,8). Sin embargo, este ocio santo no llegue a ser tal, que se abandone el amor al prójimo, porque, según el pensamiento de san Agustín, el amor al prójimo y el amor a Dios forman una unidad indivisible (Cf. Civ. 19,19).” (Constituciones 5).

“Perteneciendo a las Órdenes Mendicantes, nuestra Orden tiene por ello unas características particulares: régimen bajo una sola cabeza, el Prior General, que es signo y vínculo de la unidad de la Orden, en cuyas manos emite cada uno la profesión religiosa (Cf. Const. Ratisb., c. 18, n. 117-118. Rit. OSA, 220); una disponibilidad de servicio, que no queda reducida por estrechas limitaciones, sino que está pronta a acudir a dondequiera que las necesidades de la Iglesia o de la Orden lo pidan; un cultivo del estudio orientado a la evangelización de la cultura actual; una forma de vida que sea testimonio de sobriedad y solidaridad. Con todas estas disposiciones los Hermanos pueden entregarse al servicio de la sociedad, conviviendo con ella y proponiéndole un estilo de vida en que sobresale la fraternidad (AUGUSTINUS DE ANCONA, Sermo ad clerum, Roma, Bibl. Angelica, ms. lat. 158, f.129r: Sancta Mater Ecclesia praecipue religiones paupertatis ordinavit: primo, ut dediti studio sacrarum litterarum alios illuminent doctrinae veritate; secundo, ut ipsi regulariter et religiose viventes alios aedificent morum honestate; cf. NICOLAUS IV, Pium est, 6.II.1289, en LANGLOIS, Les registres de Nicol. IV, Paris 1886, 92, n.20; JOANNES XXII, Ex dono caelestis, 26.V.1324, en L. TORELLI, Secoli Agostiniani, V, Bononiae 1678, 403; Const. Ratisb., c.44, n. 467; AEGIDIUS ROMANUS, Carta Inter cetera, a. 1292, Anal. Aug. 4 (1911-12) 202-204; ID., Tractatus contra exemptos, cc. 1.6, ed. Romae 1555, f. 1r, 4r).” (Constituciones 9).

“El fin de la Orden consiste en que, unidos concordemente en fraternidad y amistad espiritual, busquemos y honremos a Dios (Cf. POSSIDIUS 3; Conf. 4,8,13; Ep. 155,1; En. Ps. 132,1; S. 350,3; FERRANDUS, Vita Fulgentii Ruspensis, ed. G.-G. LAPEYRE, Paris 1929, c.12, 65 ; HERMANN DE SCHILDESCHE, Sermo de S. Augustino, 404, ed. A. ZUMKELLER, Schrifttum, 120) y trabajemos al servicio de su pueblo (Cf. Reg. I, 3; Io. Ev.

Tr. 57,6). De este modo, participamos en la obra de evangelización de la Iglesia, llevando la Buena Nueva “a todos los grupos humanos, para que, al transformarlos interiormente por su propia eficacia, haga nueva a la misma humanidad” (Cf. EN 18). Éste es nuestro principal testimonio (En. Ps. 33/II,7: *Magnificate Dominum mecum, et exaltemus nomen eius in unum. ... Ergo rapite quos potestis, hortando, portando, rogando, disputando, rationem reddendo, cum mansuetudine, cum lenitate: rapite ad amorem ; ut si magnificant Dominum, in unum magnificent; cf. ibídem. 6; s. 78,6).*” (Constituciones 13).

“Para lograr lo que nos proponemos, es necesario observar cuidadosamente:

- a) Poner siempre en primer lugar la consagración a Dios por medio de los votos religiosos, de donde proceden, como de su fuente, la vida común y la actividad apostólica (Cf. virg. 8,8; s. 355,2; en. Ps.131,5; HERMANN DE SCHILDESCHE, *Clastrum Animae*, 772-823, ed. A. ZUMKELLER, *Schrifttum*, 260-283).
- b) Cuidar con esmero del culto divino, porque es la manifestación de la fe de que participan los Hermanos que buscan a Dios (Cf. Const. Ratisb., c. 1, n. 6-8; c.6, n. 36-37. Const. OESA 1581, 1, c. 1, p. 1; Op. Mon. 29, 37; Ep. 130).
- c) Observar la perfecta vida común (S. 355-356; FERRANDUS, *Vita Fulgentii*, c. 24, 115; Const. Ratisb., c. 18, n. 117; PC 9,12, 15; PO 8,10; AG 18, 40).
- d) Fomentar la experiencia de Dios dedicándose al estudio y al desarrollo de la vida interior (Cf. Const. Ratisb., c. 17, n. 113; c. 36, n. 345; Const. OESA, 1581, III, c. 4, 86-87; Ep. 21, 3; Ep. 137, 3; Ep. 48; Op. Mon. 29, 37; Trin. 14,1,3; Doct. Christ., 2,39,58 ; POSSIDIUS 3.11; FERRANDUS, *Vita Fulgentii*, c. 11,61; c. 24,115 ; AEGIDIUS ROMANUS, *Tractatus*, f. 4r : Reli-

giosi autem pauperes totam suam vitam ordinant, ut studiosi et sapientes fiant ; cf. ibídem, 1r ; Vfr. II, XXV, XXVI).

e) Ejercer la actividad apostólica según las necesidades de la Iglesia y de la sociedad (Sancti Augustini sermones post Maurinos reperti, ed. G. MORIN, Romae 1930, 503: Praedicate ergo Christum ubi potueritis, quibus potueritis, quomodo potueritis. Exigitur a vobis fides, non eloquentia, fides de vobis loquatur, et Christus loquitur. Si enim est in vobis fides, habitat in vobis Christus).

f) Entregarse diligentemente al trabajo, tanto manual como intelectual, para el bien de la comunidad (Cf. Op. Mon.; Const. Ratisb., c. 2, n. 14).” (Constituciones 14).

Para renovarnos y vivir nuestra Espiritualidad, como la primera característica de ella es que es Evangélica y Eclesial, tenemos que:

1º Amar a la Iglesia:

“Amar a Cristo es amar a la Iglesia (Cf. en. Ps. 88, 2, 14), que es su cuerpo (Cf. S. 267,4), madre de los cristianos (Cf. Mor. 1, 30, 62), a la que se ha encomendado la verdad revelada (Cf. En. Ps. 30, 2, 4). En la Iglesia “nos hemos convertido en Cristo. Pues si él es la cabeza, nosotros somos los miembros” (Io. Ev. Tr. 21, 8), “porque el Cristo total es la cabeza y el cuerpo” (S. 133, 8). Seamos, por tanto, testigos de la unión íntima con Dios y fermento de unidad para todo el género humano (Cf. LG 1).” (Constituciones 18).

2º Escuchar y meditar la Palabra de Dios (Lectio Divina):

“La vida cristiana se renovará en nosotros cada día y florecerá en la Orden, si cada uno “lee ávidamente, escucha con devo-

ción y aprende con ardor” (Cf. Ep. 132; Const. Ratisb., c. 17,113) la Sagrada Escritura, sobre todo el Nuevo Testamento, ya que “casi en cada página no suena otra cosa que Cristo y la Iglesia” (S. 46,33). Acuérdense además los Hermanos de acompañar la oración a la lectura de la Sagrada Escritura para que se realice el diálogo del hombre con Dios (Cf. DV 25).” (Constituciones 19).

3º Celebrar la Eucaristía:

“La Eucaristía es el sacrificio cotidiano de la Iglesia, Cuerpo de Cristo, en que se ofrece a sí misma a Dios (Cf. Civ. 10,6; LG 7; EE 23). Por consiguiente, todos los que hemos abrazado la consagración a Cristo, amado sobre todas las cosas, tengamos hacia tan inefable misterio el mismo amor en el que ardió san Agustín, pues es signo y causa de la unidad de la Iglesia en la armonía de la caridad (Cf. s. 272; 57,7; 228B, 3) e impulsa a la actividad apostólica y a la implicación en el mundo y en la historia.” (Constituciones 20).

4º Ser devotos de María:

“Todos nosotros somos miembros del Cristo total, en unión con María, la madre de Jesús. María es signo de la Iglesia: “(ella) dio a luz corporalmente a la cabeza de este cuerpo. La Iglesia da a luz espiritualmente a los miembros de esa cabeza” (Virg. 2,2; Cf. LG 53). Por su fe íntegra, firme esperanza y sincera caridad (Cf. LG 64; VC 112), María nos acompaña continuamente mientras peregrinamos en esta vida y sostiene nuestra actividad apostólica.” (Constituciones 21).

Y en cuanto nuestra Espiritualidad es Agustiniiana, para renovarnos personal y comunitariamente, tenemos que trabajar siempre en:

1º La Búsqueda de Dios y la Interioridad.

“La oración personal y comunitaria, el estudio y cultivo de la ciencia, la investigación sobre la realidad actual y la misma actividad apostólica son dimensiones necesarias en esta búsqueda, que nos acerca a las preocupaciones de nuestra sociedad. En efecto, nada humano nos es ajeno, sino que nos implica más en el mundo, ámbito del amor de Dios (Cf. Jn 3,16) y del encuentro con Él.” (Cf. Constituciones 22).

“Es, por tanto, necesario que nos volvamos siempre a nosotros mismos y, entrando en nuestro interior, pongamos todo el esfuerzo en perfeccionar el corazón para que, orando con deseo ininterrumpido, lleguemos a Dios: “No salgas fuera, retorna a ti mismo, en el hombre interior mora la verdad. Y si encuentras que tu naturaleza es mudable, trasciéndete también a ti mismo... Tiende, por tanto, allí donde se enciende la misma luz de la razón” (Vera. Rel. 39,72; Cf. Sol. 2, 1, 1; Ep. 10; Conf. 3, 6,11; AEGIDIUS ROMANUS, *ibídem*, 1, f. 211r; THOMAS A VILLANOVA, In Fest. S. Catarinae Concio 1,5, Opera Omnia, V, Manilae 1884, 463-464; GS 14). La luz del maestro interior ilumina entonces la realidad temporal y se hace posible la auténtica contemplación agustiniana, que descubre en el hombre la imagen de Dios, en la Iglesia al Cristo total, en la historia la esperanza de tornar a la paz de la patria.” (Cf. Constituciones 23).

“Es necesario que cada cual trabaje cuidadosamente en la renovación del hombre interior, porque -como dice Agustín-

“quien te hizo sin ti no te justifica sin ti” (S. 169,13).” (Cf. Constituciones 24).

2º La Comunión de vida.

“Aunque esta “santa comunión de vida”⁹⁰ entre los Hermanos sea un don de Dios (Cf. en. Ps. 132,10; Ep. 210,1; 211,2), sin embargo cada uno de nosotros debe tender con todas sus fuerzas a perfeccionarla, hasta llegar a la unidad en el amor (Cf. En. Ps. 140,3; Ep. lo. Tr. 2,3; 10,3; c. litt. Pet. 2.72, 173), que permanecerá en la ciudad celestial, compuesta de muchas almas: esta ciudad “será la perfección de nuestra unidad después de esta peregrinación” (B. Conuig 18,21).” (Cf. Constituciones 25)

“La comunidad es el eje en torno al cual gira la vida religiosa agustiniana: comunidad de Hermanos que viven unánimes en la casa, teniendo una sola alma y un solo corazón, buscando juntos a Dios y dispuestos al servicio de la Iglesia (Cf. Reg. 1; en. Ps. 132).” (Cf. Constituciones 26).

“El propósito de san Agustín y la tradición de la Orden, “vemos que basó toda su religión sobre la comunidad o, mejor dicho, sobre la comunión” (Vfr. I, 1), es decir, la comunión “de la cohabitación local..., de la unión espiritual..., de la posesión temporal..., de la distribución proporcional” (Ibídem, 7-8).” (Cf. Constituciones 27).

“Con todo, sobresale la comunión espiritual, sin la cual poco vale la comunión de cohabitación local. “Es necesario, pues, que si nos hemos congregado en comunidad corporalmente, vivamos espiritualmente unidos. Pues de nada sirve que nos cobije una misma casa si nos separa una diferente voluntad. Más se fija Dios en la unidad de espíritu, que en la unidad de

lugar” (HUGO A S. VICTORE, *Expositio in Regulam*, 1. Esta obra fue considerada en la Orden hasta el año 1685 como comentario oficial a la Regula)... Lo que ha de entenderse “no sólo en lo que respecta a la unidad de paz y concordia, sino también, sin duda, en cuanto a la unidad de intención, de actividad intelectual y de afecto cordial, de modo que en todo esto los religiosos no aparezcan sino como uno solo” (HERMANN DE SCHILDESCHE, *Sermo de S. Augustino*, ed. A. ZUMKELLER, *Schrifttum*, 120).” (Cf. Constituciones 28).

“La comunidad es fruto de la caridad y se expresa en la amistad, que engendra y nutre la fidelidad, la confianza, la sinceridad y la mutua comprensión. ...Así, en unidad de caridad, comunicamos a los demás los dones que recibimos y que están a nuestra disposición (Cf. Sol. 1,12, 21; 1,13, 22).” (Cf. Constituciones 29)

“La amistad en Cristo no sólo favorece el desarrollo de la personalidad de cada uno, sino que también aumenta la libertad en la misma comunidad, en la que una sana amplitud de mente promueve un diálogo abierto y donde cada uno goza de la necesaria autonomía para poder servir mejor a Dios (Cf. Ep. 243, 6; 220,12; Op. Mon. 25,33; 26,35; 28,36). “A nadie... hay que cerrar el camino de opinar lo contrario cuando podemos opinar lo contrario sin peligro de la fe;... porque nuestro entendimiento no se halla prisionero en obsequio al hombre, sino en obsequio a Cristo” (AEGIDIUS ROMANUS, *De Gradibus Formarum*, 2, 6).” (Cf. Constituciones 30).

“Para conservar y aumentar la unión de los Hermanos nunca falte la oración, que es el medio mejor y el que más adecuadamente expresa y fomenta la unidad de la caridad mediante la efusión común de las plegarias (Cf. En Ps. 132,13). Consi-

guientemente, la oración común brote de la profunda e íntima comunión entre los Hermanos, y sea para nosotros una ocasión de examinarnos a nosotros mismos sobre la oración del corazón, para conocer cuánto hemos progresado en ella y para estimularnos a acrecentarla con mayor solicitud (Cf. Ep. 130,18). “Toda nuestra vida es oración si se dirige sólo a Dios, no a otra cosa” (Cf. SIMON DE CASSIA, carta Ancillis Christi, ed. N. MATTIOLI, Scritti Editi e Inediti, Roma 1898, 498).” (Cf. Constituciones 31).

“La humildad y la pobreza constituyen el fundamento de nuestra vida común y espiritual (Cf. CGI 1974, Documentum Capituli, Act. Ord. 19 (1974) 222*-242*; CGI 1980, Documentum Capituli, Act. Ord. 25 (1980) 153*-155*)... En virtud de la pobreza y de la humildad consideramos todos nuestros bienes, materiales y espirituales, como bienes de todos, porque no los tenemos como propios, sino como asignados por Dios para su administración (En. Ps. 125,13; 103; S. 2,11; 129, 4; 130, 6; 106,14)... Así pues, usemos de los bienes de la tierra como medios mientras peregrinamos hacia la patria (Cf. Doct. Christ. 3,3), bajo la guía de la misma caridad, que se manifiesta, en primer lugar, en la justicia (Cf. En. Ps. 147,12; Ep. 153,26; s. 206,2)... Más aún, la medida de nuestro progreso se valora según el grado de dedicación de cada uno a las cosas comunes (Cf. Reg. I,4).” (Cf. Constituciones 32).

“La comunidad agustiniana está llamada a ser un signo profético en este mundo, de modo que su vida fraterna sea fuente de comunión y motivo de esperanza (Cf. CGO 1995, Documentum Capituli, Acta Ord. 45 (1996) 147*; CGI 1998, Documentum Capituli, Acta Ord. 48 (1998) 73.76-81).” (Cf. Constituciones 33).

“No seremos capaces de lograr todo esto si no llevamos por amor a Cristo nuestra cruz de cada día “con toda humildad y mansedumbre, con paciencia, sobrellevándonos unos a otros por amor, poniendo empeño en conservar la unidad del Espíritu con el vínculo de la paz” (Ef 4,2-3; Cf. Ga 6,2).” (Cf. Constituciones 34).

3º El Servicio a la Iglesia y la Evangelización.

“Recuerden los Hermanos que esta disponibilidad al servicio de la Iglesia constituye una de las características esenciales, que distingue nuestra espiritualidad. Además, estando abiertos al mundo, nos sentiremos solidarios con toda la familia humana e implicados en sus avatares (Cf. PC 1-3), atentos sobre todo a las necesidades de los pobres y de los que padecen gravísimos males, sabiendo que cuanto más estrechamente estemos unidos a Cristo, tanto más fecundo será nuestro apostolado (Cf. PC 1).” (Cf. Constituciones 35).

“La actividad apostólica, como servicio de la caridad (Cf. DCE 19; C. Faust, 22, 58; 22, 54; Ep. 21, 3; 48,1; 95, 9; Conf. 11,2; Civ. 19,19; POSSIDIUS 24; En. Ps. 54, 8; S. 339, 4), debe surgir como una necesidad de transmitir a los demás las inefables riquezas de Cristo (Cf. Ef 3,8), que los Hermanos adquieren en la comunidad y que, a través de ella, comparten con los demás. El apostolado agustiniano es, por consiguiente, una actividad externa que dimana de una profunda vida interior y de una sólida vida comunitaria: el apostolado de cada Hermano recibe la ayuda de la comunidad y en ella se apoya; todos somos apóstoles, porque todos oramos, trabajamos y nos ayudamos mutuamente.” (Constituciones 36).

“Por el apostolado participamos en la misión universal de la Iglesia que anuncia el Reino a todas las criaturas (Cf. LG 1; EN pássim)... Por ello, recuérdese siempre que la vida comunitaria en sí misma es el valor evangélico esencial y que pide nuestra total entrega (Cf. T. TACK, La comunità agostiniana e l’apostolato: Acta Ord. 19 (1974) 27-36; VFC 2,54). En ella encontramos el fundamento y el apoyo para servir a la Iglesia y al mundo.” (Constituciones 38).

“Por último, para que nuestra Orden actúe siempre según su genuina espiritualidad, los Hermanos, no como si estuvieran obligados por la necesidad, sino movidos por la caridad, den testimonio de “su libre entrega al servicio de Dios” (Ep. 126,7; Cf. Mor. 1, 33,70) y, sin buscar su propia justicia (Cf. Rm 3,10-20; Ga 2,16), háganlo todo para gloria de Dios, que obra todo en todos (Cf. 1Co 12,6), persuadidos de que también esto “es gracia de Dios, que los Hermanos vivan en comunidad, no por sus fuerzas, ni por sus méritos, sino por don suyo” (En. Ps. 132,10)”. (Cf. Constituciones 39).

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN:

1. ¿Nuestras comunidades tienen comunión con la Iglesia local, con la pastoral de conjunto, se participa en las reuniones de la Diócesis?
2. ¿En nuestras Comunidades se deja un tiempo para la práctica de la Lectio Divina?
3. ¿En nuestras comunidades cada cierto tiempo hay una celebración comunitaria de la Eucaristía?
4. ¿En nuestras Comunidades, y en nuestras obras, se celebran las festividades de las advocaciones propias de la Virgen que tiene la Orden y las festividades de los Santos de la Familia Agustiniana?

5. ¿Promovemos en nuestras obras la Espiritualidad Agustini-
na?
6. ¿Promovemos la formación de Comunidades de Agustinos
Seculares?
7. ¿Damos tiempo en nuestras Comunidades a la reflexión y al
trabajo que nos invita el Proceso de Renovación de Nuestra
Orden en América Latina?

BLOQUE 2:

NIVEL 2:

APOSTOLADO DE LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO BÁSICO Y DESCRIPCIÓN DEL NIVEL.

Aquí se agrupan las acciones que la Comunidad realiza en función de la misión y que presuponen siempre el testimonio de vida. Estas acciones pueden ser de cinco tipos:

- 1.- La vida religiosa tiene ella misma una misión: ser testimonio de santidad personal y comunitaria. Eso espera la Iglesia de ella (Cfr. LG).
2. Obras Institucionales propias o encomendadas a la Comunidad, desde las que presta su servicio al Pueblo de Dios.
3. Servicios o Ministerios que se realizan en otras instituciones.
4. Animación vocacional, es decir, el apostolado de la Comunidad que tienda a facilitar el descubrimiento de la propia vocación y el que sea vivida con fidelidad creciente. Entendiendo siempre la “Promoción Vocacional” con sentido eclesial y dentro de una pastoral de conjunto, dentro de la cual cabe por supuesto la promoción y la animación de vocaciones para nuestra Orden.
5. Formación del Laicado en la Espiritualidad Agustiniana desde la Educación sistemática (niveles medio y universitario), la pastoral parroquial y los diversos grupos y movimientos. (Constituciones, Segunda parte, Capítulo 8).

PARA LA REFLEXIÓN

Tomamos aquí las indicaciones y reflexiones ofrecidas por el Documento Espíritu Nuevo, en todo lo que siguen ofreciendo orientaciones sumamente válidas para esta etapa del proceso.

Ante todo, nuestro estilo de acción pastoral ha de ser fiel al Evangelio, a nuestra espiritualidad (Regla y Constituciones) y a las grandes opciones de las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano, lo mismo que a las últimas orientaciones del Papa Francisco (*Evangelii gaudium*, *Laudato si* y *Amoris laetitia*), como signo e instrumento de comunión con nuestra Iglesia (diakonía)

Descripción:

Queremos hacer realidad práctica, a nivel personal y comunitario, el sentido de comunión eclesial e inserción en la Iglesia universal y local, asumiendo las grandes opciones pastorales que han impulsado la renovación eclesial del Concilio Vaticano II:

a) opción preferencial y evangélica por los pobres y excluidos

b) opción preferencial por los jóvenes

c) opción por la evangelización de la cultura (modo de ser, pensar, actuar y relacionarse un pueblo) y la inculturación del evangelio (en su doble dimensión de encarnación de la fe y de su expresión según la peculiaridad de la propia cultura)

d) opción por la defensa de la vida (desde su concepción a la tercera edad y en todas sus dimensiones), la promoción humana integral y la defensa de la ecología (para salvaguardar la

riqueza de los pueblos y su armonía con la naturaleza y el medio ambiente)

e) opción por una pastoral orgánica, planificada, coordinada y evaluada en conjunto, y en comunión y participación con los laicos

Todo ello implica y exige:

- Asumir, vivir y promover, personal y comunitariamente, la visión conciliar de la Iglesia como “misterio” de comunión de la humanidad con Dios, que acontece en la historia como Pueblo de Dios (LG 1-2).
- Asumir, vivir y promover, personal y comunitariamente, las grandes opciones del Magisterio Episcopal Latinoamericano solemnemente expresado en las Conferencias de Medellín, Puebla y Santo Domingo y Aparecida.
- Vivir y promover la Iglesia local o particular (diócesis) como espacio concreto en el que se vive y se edifica la única Iglesia de Cristo.
- Vivir y promover la pastoral de conjunto, orgánica y planificada.

Nuestra realidad nos interpela y exige coherencia evangélica: para responder, especialmente al pueblo de América Latina en su situación de pobreza (socioeconómica) y de riqueza (cultural y de religiosidad popular), se necesita una evangelización liberadora, en la que se integre la promoción humana y la inculturación de Evangelio, con opciones claras (Medellín, Puebla, Santo Domingo y Aparecida), una nueva evangelización misionera, que llegue a todos, “nueva en su ardor, en sus métodos y en su expresión” (Juan Pablo II).

La comunión y participación, frente a nuestra frecuente desorganización apostólica, exige una pastoral orgánica y planifica-

da (Puebla 1297 - 1301; Constituciones, nº 162 y 165 ss.; Capítulo General 1995, Doc. programático 11-12).

Hemos de propiciar un estilo de presencia en el mundo que responda al desafío de los signos de los tiempos, como signo e instrumento de comunión con la humanidad (Kerygma).

Lo que nos exige discernir los signos de los tiempos para caminar en todo momento en sintonía con la humanidad, compartiendo sus gozos y esperanzas (GS 1), siendo para cuantos nos rodean signo e instrumento de comunión. Optamos por ser “signo” con nuestra vida personal y comunitaria de lo que el mundo -y la Iglesia en él- ha alcanzado y vive del misterio de comunión que Dios ha querido compartir con la humanidad, a la vez que denuncia de lo que aún no vive y está llamado a vivir. Optamos por ser signo que, por lo tanto, se hace “instrumento” del plan de Dios en el mundo, aportando nuestra experiencia testimonial de sentido comunitario a los laicos (que comparten una misma vocación cristiana con nosotros y están llamados a responsabilizarse de la “consagración del mundo” en su ámbito propio del orden temporal), a la familia (célula de la sociedad y base de la maduración y la humanización de las personas), a la educación (entendida como la formación integral de las personas para la construcción de una sociedad más justa, más fraterna y más humana), a los medios de comunicación social.

Todo esto implica y exige:

- desde el punto de vista antropológico o humano: tratar de vivir y promover una cultura de comunicación, de participación y dialogo, de solidaridad y corresponsabilidad, de fraternidad y comunicación de bienes entre personas, generaciones, razas, culturas, religiones, géneros...

- desde el punto de vista teológico o de la fe: tratar de vivir y promover, dentro y fuera de nuestra comunidad, relaciones de fe, esperanza y caridad; ser una “Iglesia doméstica”, imagen de la comunión trinitaria, que es el horizonte último de todas las relaciones humanas, interpersonales y sociales, en el amor y la verdad (GS 24; De Trin.).
- desde el punto de vista profético e histórico: tratar de vivir y secundar el plan de Dios ya en marcha en el mundo, saber leer los signos de los tiempos, promover la renovación del mundo que esa lectura implica (GS 4, 11, 44), así como la renovación y revitalización constante de la misma Iglesia y de la Orden.

Y para ser coherentes con las opciones que hemos hecho y estar en condiciones de responder a las exigencias de la evangelización del Continente, ASUMIMOS como Orden de San Agustín en América Latina la ACTITUDE: De amor universal y solidaridad concreta, especialmente con los más pobres y los excluidos.

EL APOSTOLADO DE LA COMUNIDAD SE REALIZA MEDIANTE:

LA COMUNIDAD = Con su forma de vida.

OBRAS: aquellas actividades apostólicas que se desarrollan en instituciones pastorales, asistenciales o educativas que implican estructuras materiales y que son propiedad de la Orden o llevadas por nosotros.

SERVICIOS: aquellas actividades apostólicas que no se realizan en instituciones ni centros propios o llevados por nosotros, pero que se desarrollan a favor de determinadas categorías de

personas, sean en instituciones de otros sea en el ambiente en el que se encuentran insertas nuestras comunidades.

CENTROS: aquellos lugares de la Orden o de otros a los que la gente acude para recibir un servicio.

LA PASTORAL PARROQUIAL AGUSTINIANA:

- incluye parroquias, quasi-parroquias, atención a capillas, santuarios (en ambiente urbano o rural), la pastoral sacramental, la pastoral social, juvenil, promoción vocacional y la formación / capacitación de laicos.

PASTORAL EDUCATIVA AGUSTINIANA

- incluye la pastoral educativa en Institutos o Centros Educativos de la Orden o de otros (en ambiente urbano o rural), la formación / capacitación de laicos, la pastoral juvenil, la pastoral social, la promoción vocacional, y la pastoral sacramental.

OBRAS Y SERVICIOS AGUSTINIANOS DE PASTORAL SOCIAL

- incluye la formación/capacitación de laicos, la pastoral juvenil, la promoción humana, la promoción vocacional, pastoral educativa (en ambiente urbano o rural).

CENTROS DE FORMACION/DE ESPIRITUALIDAD AGUSTINIANA

- incluye la formación / capacitación de laicos (especialmente de Fraternidades Agustiniánas), la pastoral juvenil, pastoral social, la promoción vocacional, pastoral educativa (en ambiente urbano o rural). De modo especial incluye la formación inicial y permanente de los agustinos.

SERVICIOS ECLESIALES

incluye los servicios diocesanos; asesorías de comunidades, grupos y movimientos; la formación / capacitación de laicos; animación, renovación y formación permanente de las circunscripciones; la pastoral juvenil y vocacional; estudio, enseñanza e investigación; pastorales especializadas...

MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

incluye la formación / capacitación de laicos, la pastoral juvenil, la pastoral social, la promoción vocacional, pastoral educativa (en ambiente urbano o rural).

PRESENCIA MISIONERA

PASTORAL MISIONERA

- incluyen los servicios y las obras en las misiones, la pastoral misionera, capellanías, la formación / capacitación de laicos, la pastoral juvenil y social, la promoción vocacional, pastoral educativa (en ambiente urbano o rural, la pastoral parroquial y sacramental.

INDICACIONES PARA LA COMUNIDAD LOCAL

a) para las comunidades que se dedican a un solo tipo de servicio:

Además de vivir aquello que es común a cada comunidad de la Orden, la comunidad local debe tener en cuenta que:

necesita determinar los tiempos de oración, de estudio y de recreación común, y los tiempos que cada religioso tiene para sí mismo (cfr. PC 3).

Además del tiempo necesario para el servicio específico, los hermanos deben tener un tiempo diario para otras actividades pastorales y/o algún hermano debe dedicarse exclusivamente a la dimensión pastoral del “centro” o “servicio”.

El ritmo diario de la comunidad debe ser coherente con las exigencias pastorales del servicio que realiza. La comunidad vive, con la periodicidad conveniente y como parte de su formación, algunos momentos comunitarios de reflexión, de oración y de programación junto a quienes se identifican con el carisma agustiniano.

Los retiros mensuales se realizan junto a los colaboradores más cercanos y pueden participar todos.

Los encuentros de estudio se abren a los colaboradores que trabajan más estrechamente con la comunidad.

Semanalmente se invita a los colaboradores más estrechos a compartir la oración, que es abierta a todos.

b) para las comunidades que se dedican a diversos servicios:
Además de vivir aquello que es común a cada comunidad de la Orden en América Latina y cuanto se ha dicho en el párrafo anterior, este tipo de comunidad religiosa debe tener en cuenta algunos aspectos particulares para poder ser “comunidad” y no ser solamente un grupo de personas residentes en una casa con momentos comunes. Cada grupo humano, por pequeño que sea, necesita tener un objetivo común que dé origen a la cooperación para alcanzarlo y, como fundamento, una renovada relación interpersonal fraterna. Esto es más difícil cuando se tienen servicios diversificados con finalidades diferentes.

Por este motivo, en estas comunidades se necesita tener en cuenta que:

1. Cada religioso asuma y sienta como propio el servicio que hace cada hermano, y además la comunidad debe tener un tiempo diario de comunicación-información de cuanto cada uno ha hecho y vivido durante el día.
2. La comunidad no sólo comparta los propósitos que cada uno se propone en el servicio, sino que encuentre el modo de expresar objetivos comunes, que se expresan a su vez en los objetivos específicos de cada servicio.
3. En cuanto sea posible, en forma habitual o al menos ocasional, cada religioso tenga modos y tiempos de cooperación con los demás hermanos.
4. La comunidad participe en los momentos significativos de cada servicio específico.
5. La evaluación de cada servicio se haga en un mismo periodo de tiempo; estas evaluaciones se comparten en comunidad, analizando lo que es común y lo que es diverso; así se podrá definir un objetivo común y objetivos específicos diversificados; en relación a estos objetivos se verifica la disponibilidad de cooperación y, finalmente, con los Equipos de cada servicio se elaboran las programaciones específicas, que después se comparten en la comunidad.

Es así como cada comunidad local puede dar testimonio de la comunidad, que es el sujeto real de los servicios que cada uno realiza; y la comunidad puede dar testimonio de cuanto hace cada religioso. Es el testimonio de la comunión y de la comunidad.

Cada comunidad tendrá que hacer sus propias reflexiones y aplicaciones conforme a los tipos de apostolado que ejerza,

pero siempre desde los principios de nuestra espiritualidad y con la mirada atenta a discernir los signos de los tiempos.

PREGUNTAS PARA JUZGAR SI EL APOSTOLADO QUE REALIZAMOS RESPONDE A NUESTRO CARISMA, Y SI LO HACEMOS COMO UNA INSTANCIA COMUNITARIA:

1. ¿Qué hacemos? ¿Por qué?
2. ¿Lo que hacemos, lo hacemos en Comunión, como un Equipo de trabajo, o lo realizamos individualmente?
3. ¿Qué tenemos que conservar de nuestra práctica comunitaria de trabajo pastoral?
4. ¿Qué tenemos que cambiar?

BLOQUE 3:

NIVEL 3:

SERVICIOS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN (INICIAL Y PERMANENTE).

PRESUPUESTO BÁSICO Y DESCRIPCIÓN DEL NIVEL.

Para contextualizarnos tenemos que decir que estamos en la segunda etapa - el JUZGAR (2016 – 2019) del Nuevo Itinerario de Comunión y Servicio, donde todas las jurisdicciones de América Latina están llamadas a elaborar un proyecto de vida y acción pastoral comunitario, con criterios agustinianos que refleje la conversión personal y que considere los seis Niveles de Acción.

De acuerdo al documento de OALA, fruto del Encuentro denominado HIPONA: CORAZÓN NUEVO (Casa Hipona–Moreleón – México, del 12 al 19 de septiembre de 1996), el objetivo de dicho encuentro, fue: Elaborar y aprobar un proyecto de revitalización de la Orden en América Latina, a partir de la Palabra de Dios, el Carisma propio de la Orden y el clamor de los pobres.

Este campo, categoría o nivel III, agrupa las acciones o servicios que la Orden en América Latina promueve y realiza especialmente en las comunidades formativas, en orden a la formación de sus miembros (Const. IX), y de acuerdo a nuestras Constituciones pueden orientarse de este modo:

1.1.- La Formación Inicial: Promoción Vocacional (Const. 186-188), Aspectos de la Formación (Const. 189 – 197), Selección de los candidatos y desarrollo de la formación (198 - 199), Aspirantado (Const. 200), Prenoviciado (Const. 201–203), Noviciado (Const. 204–206), Profesorio (Const. 207–209), y

1.2.- La Formación Permanente (Const. 216–217). Para abordar el tema de la Formación (Inicial y Permanente) es necesario conocer o recordar lo que tenemos como material propio de la Orden y las enseñanzas de la Iglesia.

PARA LA REFLEXIÓN.

A.- TEXTOS DE LAS CONSTITUCIONES Y LA RATIO
(Para la reflexión personal y el diálogo comunitario).

El Capítulo General Ordinario de 1989 determinó redactar una “Ratio Institutionis” para toda la Orden. El Consejo General considerando también la legislación eclesial a la luz del derecho común, nombró a una comisión internacional, la cual, elaboró varias redacciones con gran participación de toda la Orden, y fue objeto de estudio en el congreso internacional de formadores en Roma, en julio de 1992.

Tenemos necesidad de una Ratio Formationis que proponga un modelo preciso de ser religioso en la Orden de San Agustín, es decir, que defina la identidad personal de la vivencia del carisma en el modo de ser, de orar, de vivir la relación, de prodigarse por los demás, de vivir los votos, de anunciar el evangelio... y que trace las líneas pedagógicas y didácticas para conseguirlo; de otra manera, sólo repite lo que dicen la Regla, Constituciones y documentos de la Iglesia.

Debe presentar con sencillez y claridad la forma y etapas, con los medios para alcanzar el ideal, la mística, al que hay que conformar el Yo, es la espiritualidad; aquí se expresa el ideal de santidad comunitaria; presentar el programa ascético (hecho de comportamientos y actitudes, de sensibilidad y aspi-

raciones, de cualidades morales y virtudes características, desde la oración hasta el estilo de relaciones interpersonales.

La Ratio debe traducir en pedagogía la espiritualidad y debe trazar el itinerario pedagógico- metodológico (Cfr. Amadeo Cencini, *Fraternidad en camino*, pags. 56-128), Santander, 2000).

La Ratio Institutionis o Plan de Formación Agustiniiana para toda la Orden, es un instrumento para la formación, que ofrece los elementos que se juzga necesarios para una formación agustiniana (cfr, Introducción del P. General). Fue editada el 28 de agosto de 1993. Se espera de la nueva edición, que entendamos, ya está en camino.

La Ratio consta de IV partes: 1.- I Parte: La Introducción, 2.- II Parte: Elementos básicos de la Formación Agustiniiana, 3.- III Parte: Los agentes de la Formación, y 4.- IV Parte: Las etapas de la Formación.

En esta guía del Nivel III, de la Ratio, primero abordamos los 5 números de la I Parte (Introducción), y el número 5 (Formación Permanente) de la IV Parte (Etapas de la Formación), que aquí se han ordenado buscando una mejor comprensión iluminadora, manteniendo la solidez completa de este valioso documento de la Orden.

B.- INTRODUCCIÓN DE LA RATIO

1.- LA FINALIDAD DE ESTE PLAN:

1.1.- Asegurar una fundamentación y una identidad agustiniana comunes, y

2.1.- Facilitar el trabajo del personal dedicado a la formación.

El Código de Derecho Canónico (646; 650,1; especialmente 659, 2- 3) expresa la necesidad de un Plan, y la Santa Sede lo ha urgido a través del documento Orientaciones para la Formación en los Institutos Religiosos (Potissimum Institutionis, 4.).

Este Plan pretende:

- a.- Integrar y detallar lo que está ya contenido en las Constituciones.
- b.- Concretar con más claridad los elementos esenciales de la Formación Agustiniiana.
- c.- Presentar los principios y las líneas orientadoras de la Formación que se basan en la espiritualidad agustiniana y
- d.- Aplicarlas a las distintas etapas de crecimiento en la vida religiosa agustiniana.

La Orden espera que este Plan aporte a promover una mayor unidad de espíritu y de ideales dentro de la Orden.

La Orden es consciente que todo el material de ese Plan se presenta de manera muy condensada, y para aprovecharlo al máximo, y aplicarlo de manera apropiada a las circunstancias locales es necesario un estudio serio y una meditación adecuada.

Se nos recuerda que, la Orden goza de una gran riqueza espiritual, por su herencia, su tradición, su riqueza en la diversidad cultural de sus miembros, y este Plan desea respetar plenamente esta riqueza, porque de cierto modo el aporte y la experiencia diversa ha contribuido al desarrollo de este Plan.

En el Plan se proponen orientaciones generales para ser desarrolladas en las distintas realidades en el mundo. Estas orientaciones generales son complementadas con el Plan de For-

mación propio, redactado en las distintas jurisdicciones, Plan que tiene en cuenta las realidades socioculturales y locales junto a la vida de la Iglesia local.

2.- ESTE PLAN ESTÁ DIRIGIDO A:

2.1.- Los Superiores Mayores, formadores–equipos de formación y sus colaboradores y los propios formandos.

2.2- La Familia Agustiniiana, llamados a conocer el contenido de este Plan, y siendo conscientes de la importancia del testimonio de vida para afirmar a los formandos en su vocación.

3.- OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN

El fin primario de la formación es la unión con Cristo, por medio de los Consejos Evangélicos, esforzándose de este modo por seguir más de cerca al Señor, humilde, pobre, y servidor. Viviendo así nuestra fe, somos un signo visible para los demás dando testimonio de una vida nueva. Somos ejemplo del modo de vivir de Cristo quien hizo la voluntad del Padre y lo propuso a sus discípulos.

La formación agustiniana, también tiene características más específicas para un llamado a vivir la vida consagrada proponiéndose específicamente seguir el ejemplo y la enseñanza de san Agustín y de una sana tradición agustiniana.

Esta formación se basa tanto en el pensamiento de san Agustín como en la orientación que la Iglesia dio a la Orden cuando nos confirió existencia jurídica en los años 1244–1256. Esta tradición es apoyada por el vivo ejemplo de eminentes agustinos del pasado y del presente. Al formarnos siguiendo estas líneas lograremos una clara identidad agustiniana.

Este perfil–identidad agustiniana será evidente si imitamos a san Agustín en estos elementos propios:

- 1.- En su búsqueda constante de Dios, profunda vida interior y amor al prójimo.
- 2.- En el amor a la verdad, con una sincera dedicación al estudio.
- 3.- En su vivencia de todo corazón del “santo propósito”, de una vida casta en comunidad, teniendo como modelo a la primera comunidad de Jerusalén.
- 4.- En su profunda fe y su singular amor a la Madre Iglesia.

Todo esto necesita que la formación sea integral en sus dimensiones:

- a.- Como hombres.- Cuidando la salud corporal, el desarrollo moral, intelectual, emocional y espiritual; la necesidad de relaciones personales sanas, con familiares y amigos.
- b.- Como cristianos.- Crecer como cristianos presupone crecer como humanos y exige el desarrollo continuo del lugar que cada uno ocupa en la vida del Cristo Total (La Iglesia y todas las personas por el amor de Dios, que abraza a todos).
- c.- Como agustinos.- Viviendo el carisma y la espiritualidad agustiniana, y
- d.- Como agentes de pastoral.-Llamados por la Iglesia desde nuestros orígenes a ser una “fraternidad apostólica”, desde dentro, incluyendo la oración, y el estudio personal y comunitario, y personalmente sabiendo que llevamos a la comunidad en el apostolado.

La formación plena de la persona, expuesta aquí a grandes rasgos, no debe encerrarnos en nosotros mismos abiertos a los desafíos del mundo en que vivimos, aceptándolos mediante el desafío de una “nueva evangelización”.

4.- PRINCIPIOS BÁSICOS-AGUSTINIANOS DE LA FORMACIÓN

El modo y el fin como hacemos las cosas es importante, la formación y el crecimiento se podrán conseguir si no perdemos de vista algunos principios agustinianos fundamentales:

- a.- Toda la formación debería ser desarrollada en un ambiente comunitario atractivo y exigente al mismo tiempo.
- b.- La comunidad es el lugar del encuentro común con Dios, y será mejor esta experiencia si nos esforzamos por vivir en unidad y armonía.
- c.- Una profunda vida interior se enriquece con una fuerte vida de oración, centrada en la Eucaristía.
- d.- Deberá haber un tiempo amplio dedicado al estudio, el diálogo, el compartir la fe y las experiencias de apostolado.
- e.- El amor a Dios y a la Iglesia expresado en actividades concretas según las necesidades de la Iglesia particular debe empezar por la comunidad misma, y se hará notorio sobre todo en un compromiso práctico de amor a los hermanos.

5.- FUENTES DE LA FORMACIÓN

5.1.- La Sagrada Escritura y las enseñanzas de la Iglesia relacionadas a la formación (especialmente las del Concilio Vaticano II y los documentos postconciliares).

5.2.- Las fuentes agustinianas: los escritos de San Agustín sobre la vida religiosa, sus obras que ilustran su vida, su pensamiento y su ejemplo.

5.3.- La historia de la Orden.

5.4.- Las Constituciones de la Orden y los libros – artículos que tratan de nuestra espiritualidad y tradición, (al final de la Ratio Institutionis aparece una bibliografía). Y en los Planes de For-

mación de cada nación se debería indicar la bibliografía de esta naturaleza, para enriquecernos juntos.

C.- LA FORMACIÓN PERMANENTE EN LA RATIO. FINALIDAD.

- 1.- Recibe un sentido fundamental de la necesidad de cultivar y revitalizar continuamente la gracia de la propia vocación y la formación inicial no se convierta en un medio inútil de seguir a Cristo y de ser fieles al espíritu de la Orden.
- 2.- Cada hermano debe ser consciente de que la formación y la renovación son un desafío para toda la vida, y debe incluir todos los aspectos importantes tanto de nuestra vida humana como religiosa.
- 3.- La formación permanente nos ha de llevar a vivir el propio trabajo y darle sentido religioso en una dimensión contemplativa.

MEDIOS

- 1.- El medio más importante de la formación permanente es una constante y significativa participación en la vida de la comunidad y de la propia circunscripción, compartiendo todos los bienes espirituales y materiales en auténtica comunidad de vida, de fe y de trabajo.
- 2.- Nuestro apostolado está llamado a ser un medio importante para nuestra santificación.
- 3.- Los retiros periódicos y anuales que se programan.
- 4.- La participación en los cursillos de la jurisdicción y regionales, y de la Orden, así nos renovamos en el plano humano y espiritual, en la caridad social y en nuestro carisma.
- 5.- Cada hermano es el primer responsable de su propia formación, madurez y crecimiento humano – vocacional. En los

primeros tiempos de vida religiosa: Lo hacemos mediante la reflexión personal, las convivencias, el apoyo personal, el acompañamiento espiritual permitiendo un adecuado desarrollo de nuestra vida interior y nuestro sentido de pertenencia religiosa. En los años de madurez necesitamos contrarrestar el individualismo y las crisis propias de la edad. Todo esto requiere apoyo espiritual y humano, de la comunidad y de los superiores. Los ancianos necesitan continuar desarrollando la generosidad integrando su vida para cuidar su salud, la fraternidad y amistad con sacerdotes y religiosos, el amor hacia los demás y el entusiasmo, para afrontar la vida con fe, esperanza y caridad.

6.- Es necesario tiempos libres personales y comunitarios que permitan a cada consagrado contemplar su vida y recuperar el control sobre ella.

7.- Que los hermanos dediquen tiempo a la lectura de la Regla y las Constituciones, y los clásicos escritos agustinianos y autores actuales de agustinología, teología, espiritualidad, formación y pastoral.

8.- Para desarrollar el sentido de pertenencia conviene celebrar con auténtico cariño las fiestas y acontecimientos de la Orden, la jurisdicción y la comunidad local, de modo humano, litúrgico y fraterno.

Los superiores mayores y los priores locales se preocuparán por la salud de todos los hermanos de las distintas edades, por la realización personal y religiosa con el debido respeto por la libertad personal.

La comunidad entera deberá atender con suma delicadeza a los hermanos con dificultades, deberá apoyarlos reconociendo sus éxitos y celebrando los momentos importantes de sus vidas. También ha de proveer al hermano con medios especia-

les o profesionales de evaluación cuando sea necesario y oportuno.

Es muy conveniente que las jurisdicciones faciliten lugares de retiro, reposo y rehabilitación que permita a los hermanos renovarse y dedicar algún tiempo a la renovación espiritual, comunitaria y pastoral.

Los Superiores Mayores y los religiosos más jóvenes deben conceder especial atención a los siguientes aspectos:

- a.- La inserción a la comunidad donde son destinados, para que se sientan como en casa y donde sus cualidades se aprovechen de modo apropiado.
- b.- El acompañamiento espiritual.
- c.- La organización de encuentros apropiados para religiosos de esa edad. Es de destacar la importancia de uno o dos encuentros programados en el año para esta actividad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Capítulo local, y de la jurisdicción, y el Prior General evaluarán este proceso de formación permanente y velarán por su cumplimiento adecuado.

D.- LA VOZ DE LA IGLESIA.

VITA CONSECRATA; Exhortación Apostólica Postsinodal, Juan Pablo II, 1996, Capítulo II, No. 65 y No. 69.

Las exigencias de la formación inicial

La Asamblea sinodal ha reservado una atención especial a la formación de quienes aspiran a consagrarse al Señor, reconociendo su decisiva importancia. El objetivo central del proce-

so de formación es la preparación de la persona para la consagración total de sí misma a Dios en el seguimiento de Cristo, al servicio de la misión. Decir «sí» a la llamada del Señor, asumiendo en primera persona el dinamismo del crecimiento vocacional, es responsabilidad inalienable de cada llamado, el cual debe abrir toda su vida a la acción del Espíritu Santo; es recorrer con generosidad el camino formativo, acogiendo con fe las ayudas que el Señor y la Iglesia le ofrecen.

La formación, por tanto, debe abarcar la persona entera, de tal modo que toda actitud y todo comportamiento manifiesten la plena y gozosa pertenencia a Dios, tanto en los momentos importantes como en las circunstancias ordinarias de la vida cotidiana. Desde el momento que el fin de la vida consagrada consiste en la conformación con el Señor Jesús y con su total oblación, a esto se debe orientar ante todo la formación. Se trata de un itinerario de progresiva asimilación de los sentimientos de Cristo hacia el Padre.

Siendo éste el objetivo de la vida consagrada, el método para prepararse a ella deberá contener y expresar la característica de la totalidad. Deberá ser formación de toda la persona, en cada aspecto de su individualidad, en las intenciones y en los gestos exteriores. Precisamente por su propósito de transformar toda la persona, la exigencia de la formación no acaba nunca. En efecto, es necesario que a las personas consagradas se les proporcione hasta el fin, la oportunidad de crecer en la adhesión al carisma y a la misión del propio Instituto.

Para que sea total, la formación debe abarcar todos los ámbitos de la vida cristiana y de la vida consagrada. Se ha de prever, por tanto, una preparación humana, cultural, espiritual y pastoral, poniendo sumo cuidado en facilitar la integración ar-

mónica de los diferentes aspectos. A la formación inicial, entendida como un proceso evolutivo que pasa por los diversos grados de la maduración personal —desde el psicológico y espiritual al teológico y pastoral—, se debe reservar un amplio espacio de tiempo. En el caso de las vocaciones al presbiterado, viene a coincidir y a armonizarse con un programa específico de estudios, como parte de un itinerario formativo más extenso.

La formación permanente

La formación permanente, tanto para los Institutos de vida apostólica como para los de vida contemplativa, es una exigencia intrínseca de la consagración religiosa. El proceso formativo, como se ha dicho, no se reduce a la fase inicial, puesto que, por la limitación humana, la persona consagrada no podrá jamás suponer que ha completado la gestación de aquel hombre nuevo que experimenta dentro de sí, ni de poseer en cada circunstancia de la vida los mismos sentimientos de Cristo. La formación inicial, por tanto, debe engarzarse con la formación permanente, creando en el sujeto la disponibilidad para dejarse formar cada uno de los días de su vida.

Es muy importante, por tanto, que cada Instituto incluya, como parte de la *Ratio Institutionis*, la definición de un proyecto de formación permanente lo más preciso y sistemático posible, cuyo objetivo primario sea el de acompañar a cada persona consagrada con un programa que abarque toda su existencia. Ninguno puede estar exento de aplicarse al propio crecimiento humano y religioso; como nadie puede tampoco presumir de sí mismo y llevar su vida con autosuficiencia. Ninguna fase de la vida puede ser considerada tan segura y fervorosa como para excluir toda oportunidad de ser asistida y poder de este modo

tener mayores garantías de perseverancia en la fidelidad, ni existe edad alguna en la que se pueda dar por concluida la completa madurez de la persona.

PARA LA REFLEXIÓN PERSONAL
Y EL DIÁLOGO COMUNITARIO:

- 1.- Un serio problema es la falta de formadores preparados, capacitados específicamente en este campo, además, que cuenten con la debida experiencia. No se puede seguir improvisando con jóvenes que cuentan nada más que con buena voluntad ¿Qué estamos haciendo o qué podemos hacer para abordar esta problemática?
- 2.- Las Constituciones cuando aborda en el Cap. IX la formación de los miembros de la Orden, empieza con el tema de la promoción vocacional. Si bien hay un equipo nombrado en mi jurisdicción, el papel que juega la comunidad en la formación es fundamental ¿Cuánto yo y mi comunidad local, estamos seriamente comprometidos con este deber?
- 3.- ¿Creo que yo mismo, mi comunidad y mi jurisdicción, toma en serio la formación de los futuros agustinos, apoyando el perfil que la Iglesia y la Orden busca?
- 4.- ¿Qué dimensión considera la Iglesia como primordial para una buena formación de un consagrado? ¿Por qué?
- 5.- ¿Estoy asumiendo mi vida de agustino en la dinámica de la formación permanente? ¿Qué medios estoy utilizando con interés y perseverancia?

BLOQUE 4:

NIVELES 4 y 6.

NIVEL 4:

ESTRUCTURAS DE GOBIERNO.

PRESUPUESTO BÁSICO Y DESCRIPCIÓN DEL NIVEL.

El sentido e importancia de las estructuras es un tema ampliamente debatido a diversos niveles y desde distintas perspectivas. Simplificando la cuestión, podríamos decir que hay - también entre nosotros- acérrimos partidarios de un sistema de fuertes estructuras, como base y garantía de solidez y organización; pero también hay quienes recelan de las estructuras, temiendo que ahoguen a las personas y terminen produciendo actitudes de legalismo o inmovilismo.

En realidad, no es difícil entender que las estructuras son necesarias, pero no pueden nunca ser lo más importante. Cualquier colectivo social necesita un mínimo de bases estructurales, flexibles, eficaces y al servicio de las personas y los objetivos, nunca al revés.

En nuestro caso, el carisma agustiniano es lo más importante, y las estructuras deben servir para que lo vivamos con autenticidad. Deben ser estructuras al servicio de la comunión y la participación, cuya finalidad es facilitar que encarnemos realmente el ideal de “una sola alma y un solo corazón en Dios y hacia Dios”.

Es claro que este es el sentido de cualquier estructura en la vida religiosa agustiniana. Pero es claro también -y por desgracia está ampliamente confirmado por la experiencia- que sin

estructuras concretas de comunión y participación es imposible vivir estos dos aspectos fundamentales del estilo de vida cristiana y agustiniana.

Agrupamos aquí por consiguiente todas las acciones que, a diversos niveles (local, regional, vicarial, provincial...), hacen que las estructuras de gobierno y el ejercicio de los diversos oficios comunitarios funcionen adecuadamente al servicio de la comunión fraterna y la participación comunitaria (ver Constituciones, 3ª y 4ª partes):

Capítulos

Consejos

Asambleas

Diálogo y cooperación.

PARA LA REFLEXIÓN.

1. Textos de las Constituciones.

“Ninguna sociedad humana puede carecer de la conveniente estructura. Nuestra Orden escogió, ya desde el principio, una forma adecuada a su naturaleza: aquella en que precisamente la igualdad fraterna regula las relaciones entre los superiores y los demás hermanos, y nadie es superior a los demás sino por razón del oficio o cargo que se le ha encomendado durante un cierto tiempo” (Constituciones 218)

“...Todos los miembros de la Orden constituyen un único Instituto religioso; y, por tanto, deben existir y fomentarse de modo peculiar las relaciones mutuas de fraternidad y ayuda entre las Casas y las Provincias y la Curia General, salva la libertad concedida por las mismas Constituciones a cada persona, tanto física como moral” (Const. 220)

“La reunión de los hermanos asignados con voz activa que forman la Comunidad, convocada para tratar en consejo fraterno, bajo la presidencia del superior, lo referente al bien común de todos los hermanos, constituye el Capítulo local” (Const. 294)

“Los hermanos reunidos en Capítulo provincial deben buscar de todo corazón el bien de la Provincia y aplicarse de lleno a conseguirlo” (Const. 316).

“Cada cuatro años celébrese el Capítulo vicarial convocado por el superior de quien depende el Vicariato, con el fin de elaborar el programa y otras disposiciones para el bien del Vicariato” (Const. 366)

“El Capítulo General, reunido para procurar el bien común material y espiritual de todos los hermanos, es el principal acontecimiento de la vida de la Orden. Por eso, debe ofrecer y transparentar en todo su esplendor el testimonio del espíritu agustiniano y la unidad de almas y corazones. Busquen pues los vocales, conscientes de su grave responsabilidad, el bien común de la Orden” (Const. 408).

2. Actitudes personales y comunitarias.

Desde la espiritualidad agustiniana, el correcto funcionamiento de las estructuras de gobierno implican y exigen:

- Tensión hacia el ideal de la unidad de almas y corazones por la experiencia de fe y la fraternidad.
- Sentido comunitario y superación del individualismo egoísta.
- Búsqueda sincera del bien común de los hermanos y la comunidad antes que de los propios intereses.
- Auténtica estructura capitular de los órganos de gobierno, superando el esquema de los que mandan/los que obedecen

para buscar juntos la fidelidad al plan de Dios, las necesidades de la Iglesia y la respuesta a los signos de los tiempos.

- Sentido evangélico y agustiniano de la autoridad como servicio.
- Estar a disposición de la comunidad sin aferrarse a cargos, lugares o estructuras.
- Obediencia activa y voluntad creativa sin limitarse al simple cumplimiento.
- Relaciones fraternas, tanto con los superiores como con los demás hermanos, evitando las críticas y murmuraciones, las ironías y sarcasmos, las actitudes de capricho, cerrazón o rebeldía.
- Fomentar y crecer en la actitud permanente de comunicación sincera y diálogo constructivo

3. Para leer y comentar

A) NATURALEZA E IMPORTANCIA DEL CAPÍTULO LOCAL

I. QUE ES EL CAPITULO LOCAL

"La reunión de los hermanos de la comunidad con voz activa para tratar en consejo fraterno, bajo la presidencia del superior lo referente al bien común de todos los hermanos, constituye el Capítulo Local" (Constituciones 294)

Teniendo en cuenta el irregular cumplimiento de este medio de renovación comunitaria y su escasa incidencia en la vida de la comunidad, consideramos que es prioritario el recuperar la celebración periódica y conforme a las leyes, del Capítulo local. Además, urge celebrarlo como lo que es, "como salvaguarda de la vida comunitaria y canalización fraterna. y responsable de las actividades de la comunidad". Todo lo comuni-

tario debe ser tratado en el Capítulo Local y todo debe programarse desde el Capítulo Local. Los compromisos pastorales al margen de la comunidad no deben seguir consintiéndose. Lo comunitario debe primar sobre lo particular. Todo debe pasar por la comunidad porque nosotros y todo lo nuestro es comunitario y de la comunidad. Así entendido, el Capítulo Local es:

* Medio eficaz para evitar el individualismo y el ir cada cual a lo suyo.

* Ejercicio positivo de fe, de comunión y de renovación.

Canal necesario de identidad y de pertenencia comunitaria, dentro de la Provincia y de la Orden.

* Encuentro vitalizador de corresponsabilidad y planificación de tareas pastorales, que son también comunitarias.

* Canal legítimo de control y transparencia económica.

Todos los hermanos de la comunidad son corresponsables de la vida interna de la comunidad y del servicio pastoral y misionero de la misma. El Capítulo Local es uno de los medios más idóneos para que esa corresponsabilidad se exprese y se potencie. Désele, por favor, la importancia que tiene y que le corresponde.

II. OBJETIVOS DEL CAPITULO LOCAL

1. Servir al bien de las comunidades
2. Tratar en consejo fraterno lo referente al bien común de los hermanos.
3. Dar normas y proveer cargos en la comunidad
4. Promover la vitalidad espiritual y apostólica de los hermanos).
5. Examinar:

- a) los asuntos de mayor importancia referentes a la vida común,
- b) cualquier contrato extraordinario,
- c) la relación hecha por el prior y por los demás oficiales sobre ingresos y gastos,
- d) el horario de la casa,
- e) todos los demás asuntos que las Constituciones o los Estatutos Provinciales le encomienden (Const. 300).

6. Recogiendo lo consignado en nuestras Constituciones, es competencia del Capítulo Local:

- a) Programar la vida interna y las actividades de la Comunidad conforme a los principios establecidos en los programas provincial y regional.
- b) Elegir los cargos comunitarios no provistos ya en el Capítulo provincial o vicarial, y todos aquellos que el mismo capítulo juzgue necesarios para la buena marcha de la comunidad.
- c) Regular los compromisos apostólicos de la comunidad y de sus miembros.
- d) Dictaminar sobre los presupuestos ordinarios y extraordinarios tanto de la comunidad como de las instituciones regidas por ella.
- e) Examinar y aprobar mensualmente la contabilidad de la comunidad y de sus instituciones.
- f) Determinar la forma y fecha del capítulo mensual de renovación.
- g) Organizar las vacaciones anuales de los hermanos.
- h) Determinar la forma más adecuada de celebrar los onomásticos de los hermanos y otras fechas significativas a nivel comunitario".

III. MODO DE PROCEDER

1. El procedimiento a seguir para tratar los asuntos del bien común incluye tres pasos sucesivos:

Presentación del tema, por el Prior o por el oficial correspondiente, o por uno de los miembros del capítulo;

Diálogo fraterno, moderado por el Prior;

Decisión de los miembros según las normas que siguen (nos. 4-7).

2. Para que una propuesta sea aprobada se necesita una mayoría absoluta, esto es, más de la mitad de los miembros presentes, descontando los votos nulos, votos en blanco y abstenciones.

3. En caso de elección, cuando han de ser propuestos por el Superior varios candidatos, hay varios candidatos propuestos por el Prior, los candidatos siendo vocales, también pueden votar. Sin embargo, en la elección por balotaje, el candidato propuesto por el superior no puede votar ni estar presente.

4. Las votaciones se harán ordinariamente por sufragio secreto, en asuntos de mayor importancia. Puede sin embargo hacerse la votación por otro método en las cosas de menor importancia, si todos están de acuerdo.

Se recomienda encarecidamente a los hermanos que no renuncien al derecho de voto, exceptuados aquellos que presiden el capítulo, los cuales pueden, según su prudencia, abstenerse de votar.

Los que toman parte en el capítulo deben guardar secreto acerca de los asuntos tratados en el mismo, siempre que de su divulgación puedan sufrir detrimento el bien común o privado.

7. Todo cuanto se haya tratado y determinado en los capítulos anótese en el libro de actas o, por lo menos, consérvese por escrito.

IV. TEMAS QUE, SEGUN CONSTITUCIONES, ESTATUTOS PROVINCIALES Y PROGRAMAS PROVINCIALES DEBEN PRESENTARSE PARA SER APROBADOS POR EL CAPITULO LOCAL

1. La organización de la vida y actividades de la comunidad.
2. Elección de los cargos comunitarios no provistos por el Capítulo provincial o vicarial y todos aquellos que el mismo Capítulo juzgue necesarios o convenientes para la marcha de la comunidad, tales como Vicerrector, consejeros locales, bibliotecario, sacristán, secretario del capítulo, corresponsal del boletín, coordinadores de candidatos, aspirantes y postulantes, etc.
3. Regular los compromisos apostólicos de la comunidad y de sus miembros.
4. Dictaminar sobre los presupuestos ordinarios y extraordinarios tanto de la comunidad como de las instituciones regidas por ella.
5. Examinar y aprobar mensualmente la contabilidad de la comunidad y sus instituciones.
6. Determinar la forma y fecha del capítulo mensual de renovación.
7. Organizar las vacaciones anuales de los hermanos.

8. Determinar la forma más adecuada de celebrar los onomásticos de los hermanos y otras fechas significativas a nivel comunitario.

9. Votar sobre la admisión de candidatos al periodo de probación, al noviciado, y a la profesión, tanto anual como solemne.

10. Aprobación del informe, así como la relación de Misas, que se ha de enviar al Capítulo Provincial Ordinario.

(tomado de: Hacia la santidad comunitaria, Roma 2002)

B) IMPORTANCIA DEL DIÁLOGO Y LA COMUNICACIÓN

“En la vida social, la comunicación es necesaria para acrecentar el conocimiento recíproco y crear así las condiciones indispensables para que cada uno se sienta seguro del otro. ¿Por qué -se pregunta Agustín- a cualquier nivel social, incluso entre quienes ordinariamente son o deberían ser más amigos, porque habitan en la misma casa, las relaciones entre las personas se deterioran por ofensas, sospechas, enemistades o guerras? Y la respuesta señala, una vez más, el desconocimiento recíproco como fuente de todo enfrentamiento: el bien de la paz es problemático, puesto que ignoramos el corazón de aquellos con quienes la quisiéramos tener, y si hoy podemos conocerlo, mañana nos serán desconocidas sus intimidades (La Ciudad de Dios 19,5).

Sobre la base de tales convicciones sobre el valor de la comunicación, se puede entender la afirmación que se lee en El orden 2, 12, 35: Aún estando unidos por un vínculo natural en la sociedad, los hombres no hubiesen podido construir sociedades muy estables sino por el lenguaje, hablando entre ellos y

comunicando sus pensamientos el uno al otro. La comunicación de las ideas es un medio absolutamente indispensable para que reine la unidad entre los hombres, más importante incluso que el estar juntos en el mismo lugar: Pienso que, aunque nuestros cuerpos estén separados por amplios espacios, si pudiésemos conocer nuestros pensamientos, estaríamos más cerca unos de otros que si estuviésemos sentados y callados uno frente a otro mirándonos, sin dar con la voz ningún signo de nuestro íntimo pensar y sin manifestar nuestra alma con los movimientos del cuerpo” (Cart. 267).

(N.Cipriani, Muchos y uno solo en Cristo, La espiritualidad de San Agustín, Madrid 2013, p.57).

PARA LA REFLEXIÓN PERSONAL
Y EL DIÁLOGO COMUNITARIO.

1. ¿Qué te sugieren los textos precedentes sobre el CAPÍTULO LOCAL y la COMUNICACIÓN Y EL DIÁLOGO?
2. ¿Crees que damos una importancia excesiva a las estructuras de organización y gobierno o piensas que más bien las ignoramos en la práctica? ¿En qué aspectos concretos?
3. ¿Es realmente agustiniana nuestra forma de entender y vivir la autoridad y la obediencia? ¿Por qué?
4. Nuestra organización y sistema de vida, ¿son un testimonio de comunión frente al individualismo que tantas veces impera en la cultura actual? ¿En qué sí y en qué no?
4. Señala, por favor, tres puntos CONCRETOS en los que crees que debemos cambiar, mejorar y convertirnos después de revisar cómo vivimos este nivel (Estructuras de gobierno) en tu comunidad y circunscripción.

NIVEL 6:

ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MATERIALES

PRESUPUESTO BÁSICO Y DESCRIPCIÓN DEL NIVEL.

Quizás al comenzar a reflexionar sobre este nivel lo primero que habría que hacer es Cambiar su título por: LA ESPIRITUALIDAD RELIGIOSA ANTE LOS BIENES MATERIALES Y SU ADMINISTRACIÓN. (Si no se quiere reducir a simples aspectos secundarios y externos, o a algo peor, como aquí mismo se dice más adelante). Sin embargo como este título es parte de la nomenclatura de una planificación que agrupa la vida y acción de una comunidad religiosa en seis niveles de acción. La acción de este nivel en específico se refiere simplemente a la administración de los bienes, por lo tanto dejaremos este título para nombrar así, en forma breve, el nivel; sin embargo, el espíritu de esta acción, mas en concreto, de la actitud que tengamos ante los bienes y su administración, se lo tenemos que colocar nosotros.

Este tema siempre debe fundamentarse cristológica y teológicamente, y no tanto a partir de situaciones sociológicas y circunstanciales, pues sería fundamentarlo en aspectos meramente seculares.

El tema del uso y abuso de los bienes materiales es sin duda un tema de actualidad. En el mundo, con los problemas económicos agudizados por el neoliberalismo y la globalización, con su secuela de pobreza, hambre, injusta distribución de los medios económicos, marginación, inequidad y brecha entre ricos y pobres (tanto individuos como pueblos).

También en la Iglesia, que se siente interpelada por esta situación, e insiste en la opción preferencial por los pobres, y se juega con frecuencia su credibilidad precisamente por su actitud ante los bienes materiales y su lucha por la justicia.

Y en la vida religiosa, llamada a encontrar y encarnar el sentido actual del “voto de pobreza”, sin reducirlo a simples aspectos secundarios y externos o, peor aún, sin que se convierta en una disculpa para llevar una vida que resulta insultante para los realmente pobres.

La pobreza no es un valor social ni antropológico; y mucho menos lo es desde el punto de vista económico. Es una privación.

Abrazar La Pobreza por el Reino, en el seguimiento de Cristo pobre, tiene un significado netamente religioso y, sólo desde la perspectiva de la fe es que se puede ahondar en su sentido. El modelo es Jesús y a él se quiere seguir.

Jesús se despojó a sí mismo (Fil 2, 7). Su ser humano y la vida que llevó son un despojamiento de sí mismo. “El que era rico, se ha hecho pobre por nosotros, para que nos enriquezcamos por su pobreza” (2 Cor 8,9). Los creyentes sabemos que para participar en la riqueza de Cristo es indispensable asimismo participar en el misterio de su pobreza y despojamiento que se nos ha revelado plenamente por la muerte de Jesús en la cruz.

La salvación pasa por la pobreza y despojamiento (Cfr. Diccionario teológico de la vida consagrada, Pobreza).

El nivel VI debe referirse, siempre y en todas formas, a la norma fundamental de la vida religiosa: el seguimiento de Cristo

(Congregación para los Institutos de vida consagrada y sociedades de vida Apostólica, Caminar desde Cristo, nº 22), y recordar que la humildad y la pobreza constituyen el fundamento de nuestra vida común y espiritual (Constituciones 32).

“Y de tal modo se compenetrán mutuamente que nadie puede ser llamado “pobre de Dios”, como Agustín, sin ser humilde. En virtud de la pobreza y de la humildad consideramos todos nuestros bienes, materiales y espirituales, como bienes de todos, porque no los tenemos como propios, sino como asignados por Dios para su administración. Seamos todos mendigos de Dios, recordando que las verdaderas riquezas son aquellas que uno posee una sola vez, pero que nunca se pierden. Así pues, usemos los bienes de la tierra como medios mientras peregrinamos hacia la patria, bajo la guía de la misma caridad, que se manifiesta, en primer lugar, en la justicia. De este modo la pobreza individual y comunitaria y la humildad aparecen como signo de la unidad de caridad, que hace de nuestra familia religiosa el templo de Dios, que todos debemos honrar, porque “no sólo somos templos de Dios cada uno, sino que lo somos también todos juntos”. Más aún, la medida de nuestro progreso se valora según el grado de dedicación de cada uno a las cosas comunes. (Constituciones 32).

En este aspecto, la tajante actitud de Jesús (“nadie puede servir al Dios y al dinero”) y de Agustín (“no consideren nada propio...ni busquen en el monasterio lo que no pudieron tener fuera”) constituyen un serio cuestionamiento y un permanente llamado a la conversión.

El nivel VI se refiere por consiguiente en concreto a todas las acciones administrativas que implican a la Comunidad y a quienes las realizan ordinariamente: uso de los bienes materia-

les (inmuebles, muebles, financieros), destino social de los mismos, actitud personal de los hermanos y estilo de vida de nuestras comunidades. Incluyendo por supuesto temas como:

1. Estilo de vida sencillo, evitando el lujo y lucro inmoderado (Espiritualidad del desprendimiento y despojo: Se trata de despojarnos del apego a las cosas y tener todo nuestro ser libre para Dios).
2. Destino social de nuestros bienes y actividades al servicio de los pobres (Compromiso en la búsqueda de la justicia del evangelio).
3. Compartir fraterno sin desequilibrios entre personas o comunidades.
4. Justicia social en las retribuciones a nuestros empleados.
5. Ejemplaridad y criterios evangélicos en las acciones administrativas (presupuestos, compraventas, donaciones...).
(Ver Constituciones, n.71 y 4ª parte, c.25).

PARA LA REFLEXIÓN.

TEXTOS DE LAS CONSTITUCIONES.

Pobreza evangélica y comunión de bienes

32. La humildad y la pobreza constituyen el fundamento de nuestra vida común y espiritual y de tal modo se compenetran mutuamente que nadie puede ser llamado “pobre de Dios”, como Agustín, sin ser humilde. En virtud de la pobreza y de la humildad consideramos todos nuestros bienes, materiales y espirituales, como bienes de todos, porque no los tenemos como propios, sino como asignados por Dios para su administración. Seamos todos mendigos de Dios, recordando que las verdaderas riquezas son aquellas que uno posee una sola vez, pero que nunca se pierden. Así pues, usemos los bienes de la tierra como medios mientras peregrinamos hacia la patria, bajo

la guía de la misma caridad, que se manifiesta, en primer lugar, en la justicia. De este modo la pobreza individual y comunitaria y la humildad aparecen como signo de la unidad de caridad, que hace de nuestra familia religiosa el templo de Dios, que todos debemos honrar, porque “no sólo somos templos de Dios cada uno, sino que lo somos también todos juntos”. Más aún, la medida de nuestro progreso se valora según el grado de dedicación de cada uno a las cosas comunes. (Constituciones 32).

64. Nuestro Padre san Agustín, al mandarnos que no consideremos nada como propio, sino que todas las cosas nos sean comunes¹⁸¹, pretende renovar el ideal de la comunión de bienes vigente entre los primeros cristianos (cf. Hch 4,32ss). La comunión de bienes le pareció el camino más apropiado para que lleguen al amor de Cristo aquellos que viven en fraterna comunidad teniendo una sola alma y un solo corazón hacia Dios. Esta comunión de bienes, tan profundamente apreciada por Agustín, confiere la nota distintiva a nuestra pobreza, que imita la pobreza evangélica siguiendo las huellas de Cristo pobre. Y siguiendo a Cristo pobre, recordemos siempre que la pobreza de Cristo no es una mera condición económica, sino que tuvo más bien su raíz en el misterio de su total anonadamiento (cf. 2Co 8,9; Flp 2,7). Por tanto, nuestra pobreza no se reduce a una mera renuncia de bienes temporales, sino que además ha de huir de todo lo que huele a soberbia, como la vanagloria, los honores personales, y cosas semejantes. De donde se sigue que la pobreza de poco sirve si no va unida a la humildad de mente y de corazón (Constituciones 64).

67. Incumbe a la comunidad proveer a los Hermanos de lo necesario y conveniente según las normas de la Casa y la Provincia. Pero la acumulación y la posesión de dinero, como algo

propio, se opone totalmente al voto de pobreza y a la esencia de la vida en común. Por tanto, las remuneraciones obtenidas por el trabajo y los donativos, aunque sean en especie, entréguense de hecho a la comunidad y de ningún modo se los considere como un bien privado, aunque se concedan para el uso personal en casos particulares (Constituciones 67).

71. La Iglesia y los hombres exigen de nosotros un testimonio de pobreza tanto individual como colectivo. Por lo mismo, los Hermanos, las Casas y las Provincias eviten toda apariencia de lujo y lucro inmoderado; promuevan actividades especialmente entre los pobres; a saber: en las misiones, en las parroquias y en las obras sociales, de modo que reconozcamos en los necesitados a Cristo pobre y nos afanemos en servirle. Además, puesto que debemos predicar la justicia social sobre todo con el ejemplo, es preciso retribuir justa y generosamente a todos cuantos, mediante un contrato, trabajan con nosotros. Por último, es propio del espíritu fraterno agustiniano que las comunidades y Circunscripciones compartan unas con otras los bienes temporales, de modo que las que tienen más ayuden a las que padecen necesidad (Constituciones 71).

72. Procuren, además, los superiores que los Hermanos de votos solemnes hagan un documento civilmente válido (cf. CIC c. 668 § 1) en el que expresamente declaren que, como religiosos de votos solemnes, no pueden tener propiedad alguna sobre bienes o derechos temporales, y que todos los bienes temporales que tienen consigo por cualquier título, pertenecen a la Orden, a la Circunscripción o a la Casa, y que, a su muerte, a ellas deben ser entregados (Constituciones 72).

Opción preferencial por los pobres

73. San Agustín confiesa conmoverse en gran manera por la lectura de Mt 25,31-46: “porque tuve hambre y me disteis de comer...”. Por lo que afirma que damos a Cristo lo que damos a los pobres, y que lo que negamos a los pobres a Cristo se lo negamos. Siguiendo el ejemplo de san Agustín, tenemos que dar un testimonio coherente y profético de la opción preferencial por los pobres, imitando a Cristo con total empeño (cf. 1Co 11,1), solidarizándonos con los que sufren la pobreza material y se ven obligados a vivir al margen de la sociedad. Esta opción profética nos exige examinar nuestro estilo de vida y tomar decisiones prácticas sobre los bienes de que disponemos, y manifestar así una concreta solidaridad con las víctimas de la injusticia, que nace de estructuras sociales de pecado. La opción preferencial por los pobres y las decisiones que implica, deben incluir a la multitud ingente de los que padecen hambre y miseria, a los que carecen de alojamiento o de asistencia médica, y, sobre todo, a los que están privados de toda esperanza de una vida mejor. No podemos ignorar su existencia; en otro caso, seremos semejantes a aquel hombre rico de la parábola, que fingía ignorar al pobre Lázaro, quien, sin embargo, yacía todos los días a la puerta de su casa (cf. Lc16,19-31). (Constituciones 73).

ACTITUDES PERSONALES Y COMUNITARIAS.

Desde la espiritualidad agustiniana, el correcto uso y administración de los bienes materiales implica y exige:

1. Asumir la Pobreza por causa del seguimiento de Jesús que se hizo pobre por el Reino de Dios. El seguimiento de Cristo “pobre” es una experiencia de despojo personal y solidaridad con el que sufre. La limosna de la que habla Jesús en el Evangelio es una forma de compromiso de amor generoso: “Den

mas bien en limosna lo que tienen; y así, todas las cosas serán puras para ustedes” (Lc 11,41). La relación con los otros ya no es de egoísmo, sino de solidaridad que lleva a la plena identificación y participación de las necesidades de los demás. La preocupación por los pobres está en el centro del mensaje del evangelio.

2. Tener criterios evangélicos y agustinianos: actitud de pobreza evangélica: liberarnos del ansia de poseer (No se puede servir a Dios y al dinero, pues se excluyen mutua y radicalmente: Lc 16,13); asumir una escala de valores no materialista ni egoísta: anteponer lo común a lo propio, compartir los bienes según la necesidad de cada uno, sensibilidad y compromiso real con los pobres, entender la pobreza como humildad.

3. Una sumisión confiada a Dios, en la fe. Pequeñez aceptada, porque somos amados por Él, gratuitamente. Se tiene que tener la actitud de confianza en la certeza de la bondad de Dios que sostiene y alimenta (sentido de la mendicidad). La mendicidad no es un medio de subsistencia, sino un ejercicio de pobreza y humildad efectiva; ¡No podemos seguir pretendiendo que las Circunscripciones acumulen riquezas para dar seguridad a la institución y a sus miembros! La seguridad tiene que estar puesta en Dios.

4. La liberación del apego a las cosas materiales. No buscar la seguridad de la existencia en los bienes materiales (¡qué difícil es que los que tienen bienes materiales entren en el Reino de Dios!... Es más fácil que un camello entre por el ojo de una aguja, que un rico entre en el reino de Dios: Mc 10,23.25). El poder económico enajena a la persona. “Donde esté tu tesoro, allí estará también tu corazón” (Mt 6,21). Siempre se corre el

riesgo de verse envueltos “por la seductora seguridad del poseer, del saber y del poder”.

5. Asumir el trabajo como signo y esfuerzo por la dilatación del reino de Dios y no como esfuerzo por la búsqueda de autogratificación. Decía el beato Pablo VI: “un aspecto esencial de su pobreza será pues el de atestiguar el sentido humano del trabajo, realizado en la libertad de espíritu y restituido a su naturaleza de medio de sustentación y servicio” (ET 20).

6. Dar un Testimonio de pobreza colectiva. El rechazo del consumismo: autos, tecnología, derroches...para vivir una vida sencilla compartiendo todo lo que se tiene. Hay que desprenderse de los bienes con amor generoso como compromiso para que se pueda dar la fraternidad. La pobreza forma un todo orgánico con la vida fraterna. No confundir la comunidad con la comodidad (Papa Francisco).

7. Compartir bienes entre las circunscripciones. No tener comunidades “ricas” y otras “pobres”. En una misma circunscripción velar que ninguna comunidad pase necesidad por medio de una economía centralizada. Vivir la pobreza como donación mutua por medio del compartir de bienes.

8. Conocer, estudiar, aplicar y enseñar la Doctrina social de la Iglesia.

9. Conocer, estudiar, aplicar y enseñar el magisterio de la Iglesia latinoamericana sobre la justicia social y la opción preferencia por los pobres. La fraternidad pide, para poder realizarse, la justicia social. Hay que recordar el destino universal de los bienes.

10. Tener claros y respetar el sentido y finalidad de nuestros bienes: vida digna pero sencilla, manutención de trabajos pastorales y apostolado, limosna y comunicación de bienes.

11. Transparencia económica y ejemplaridad, tanto hacia dentro de la comunidad, como frente al pueblo de Dios y a la sociedad.

12. Contar con hermanos y laicos capacitados para los temas administrativos.

13. Una conversión ecológica: ahorro de energía, agua, papel; no contaminar con deshechos...

LA PALABRA DE LA IGLESIA Y DE SAN AGUSTÍN.

LA VOZ DE LA IGLESIA

La pobreza (Vaticano II, *Perfectae caritatis*)

13. Cultivan con diligencia los religiosos y, si es preciso, expresen con formas nuevas la pobreza voluntaria abrazada por el seguimiento de Cristo, del que, principalmente hoy, constituye un signo muy estimado. Por ella, en efecto, se participa en la pobreza de Cristo, que siendo rico se hizo pobre por nosotros, a fin de enriquecernos con su pobreza.

Por lo que concierne a la pobreza religiosa, no basta con someterse a los Superiores en el uso de los bienes, sino que es menester que los religiosos sean pobres en la realidad y en el espíritu, teniendo sus tesoros en el cielo.

Cada cual en su oficio considérese sometido a la ley común del trabajo, y mientras se procura de este modo las cosas necesarias para el sustento y las obras, deseche toda solicitud exagerada y abandónese a la Providencia del Padre, que está en los cielos.

Las Congregaciones religiosas pueden permitir en sus Constituciones que sus miembros renuncien a los bienes patrimoniales adquiridos o por adquirir.

Teniendo en cuenta las circunstancias de cada lugar, los mismos Institutos esfuércense en dar testimonio colectivo de pobreza y contribuyan gustosamente con sus bienes a las demás necesidades de la Iglesia y al sustento de los pobres, a quienes todos los religiosos deben amar en las entrañas de Cristo. Las Provincias y las Casas de los Institutos compartan entre sí los bienes materiales, de forma que las que más tengan presten ayuda a las que padecen necesidad.

Aunque los Institutos tienen derecho a poseer todo lo necesario para su vida temporal y para sus obras, salvo las Reglas y Constituciones, deben, sin embargo, evitar toda apariencia de lujo, de lucro excesivo y de acumulación de bienes.

Pablo VI, "Evangelica testificatio", (1971)

16. Pobreza consagrada: Siendo castos en el seguimiento de Cristo, vosotros queréis también vivir pobres, según su ejemplo, en el uso de los bienes de este mundo necesarios para el sustento cotidiano. Sobre este punto, por lo demás, nuestros contemporáneos os interpelan con particular insistencia. Ciertamente, los Institutos religiosos han de realizar una importante tarea en el marco de las obras de misericordia, de asistencia y

de justicia social; y, al llevar a cabo este servicio, deben estar siempre atentos a las exigencias del Evangelio.

17. El grito de los pobres: Más acuciante que nunca, vosotros sentís alzarse el "grito de los pobres" , desde el fondo de su indigencia personal y de su miseria colectiva. ¿No es quizá para responder al reclamo de estas creaturas privilegiadas de Dios por lo que ha venido Cristo, llegando incluso hasta identificarse con ellos?. En un mundo en pleno desarrollo, esta permanencia de masas y de individuos miserables es una llamada insistente a "una conversión de la mentalidad y de los comportamientos", en particular para vosotros que seguís "más de cerca" a Cristo en su condición terrena de anonadamiento. Esta llamada -no lo ignoramos- resuena en vuestros corazones de una manera tan dramática que, a veces, algunos de vosotros sienten también la tentación de una acción violenta. Siendo discípulos de Cristo, ¿cómo podríais seguir una vida diferente a la suya? Ella no es, como bien sabéis, un movimiento de orden político o temporal, sino una llamada a la conversión de los corazones, a la liberación de todo impedimento temporal, al amor.

18. Pobreza y justicia: Y entonces, ¿cómo encontrará eco en vuestra existencia el grito de los pobres? Él debe prohibiros, ante todo, lo que sería un compromiso con cualquier forma de injusticia social. Os obliga, además, a despertar las conciencias frente al drama de la miseria y a las exigencias de justicia social del Evangelio y de la Iglesia. Induce a algunos de vosotros a unirse a los pobres en su condición, a compartir sus ansias punzantes. Invita, por otra parte, a no pocos de vuestros Institutos a cambiar, poniendo algunas obras propias al servicio de los pobres, cosa que, por lo demás, ya muchos han actuado generosamente. Finalmente, os impone un uso de los

bienes que se limite a cuanto se requiere para el cumplimiento de las funciones a las cuales estáis llamados. Es necesario que hagáis patente en vuestra vida cotidiana las pruebas, incluso externas, de la auténtica pobreza.

19. Uso de los bienes del mundo: En una civilización y en un mundo, cuyo distintivo es un prodigioso movimiento de crecimiento material casi indefinido, ¿qué testimonio ofrecería un religioso que se dejase arrastrar por una búsqueda desenfrenada de las propias comodidades y encontrase normal concederse, sin discernimiento ni discreción, todo lo que le viene propuesto? Mientras para muchos ha aumentado el peligro de verse envueltos por la seductora seguridad del poseer, del saber y del poder, la llamada de Dios os coloca en el vértice de la conciencia cristiana: esto es, recordar a los hombres que su progreso verdadero y total consiste en responder a su vocación de "participar, como hijos, a la vida del Dios viviente, Padre de todos los hombres".

20. Vida de trabajo: Vosotros sabréis comprender igualmente el lamento de tantas vidas, arrastradas hacia el torbellino implacable del trabajo para el rendimiento, de la ganancia para el goce, del consumo que, a su vez, obliga a una fatiga a veces inhumana. Un aspecto esencial de vuestra pobreza será pues el de atestiguar el sentido humano del trabajo, realizado en libertad de espíritu y restituido a su naturaleza de medio de sustentación y de servicio. ¿No ha puesto el Concilio, muy a propósito, el acento sobre vuestra necesaria sumisión a la "ley común del trabajo"? Ganar vuestra vida y la de vuestros hermanos o vuestras hermanas, ayudar a los pobres con vuestro trabajo: he ahí los deberes que os incumben a vosotros. Pero vuestras actividades no pueden derogar la vocación de vuestros diversos Institutos ni comportar habitualmente trabajos

tales que sustituyan a sus tareas específicas. Ellas no deberían llevaros, de ninguna manera, hacia la secularización con detrimento de la vida religiosa. Sed pues diligentes con el espíritu que os anima: ¡qué equivocación sería si os sintierais "valorizados" únicamente por la retribución de trabajos profanos!

21. Participación fraterna: La necesidad, hoy tan categórica, de la participación fraterna debe conservar su valor evangélico. Según la expresión de la Didaché, "si compartís entre vosotros los bienes eternos, con mayor razón debéis compartir los bienes, perecederos". La pobreza, vivida efectivamente poniendo en común los bienes, comprendido el salario, testimoniará la espiritual comunión que os une; será un reclamo viviente para todos los ricos y aportará también un alivio a vuestros hermanos y hermanas que se encuentran necesitados. El legítimo deseo de ejercer una responsabilidad personal no se expresará en el goce de las propias rentas sino en la participación fraterna al bien común. Las formas de la pobreza de cada uno y de cada comunidad dependerán del tipo de Instituto y de la forma de obediencia que allí es practicada: así se realizará, según las particulares vocaciones, el carácter de dependencia, inherente a toda pobreza.

22. La exigencia evangélica: Vosotros dais constancia de ello, queridos hijos e hijas: las necesidades del mundo de hoy, si las sentís en íntima unión con Cristo, hacen más urgente y más profunda vuestra pobreza. Si os es necesario, evidentemente, tener en cuenta el ambiente humano en que vivís para adaptar a él vuestro estilo de vida, vuestra pobreza no podrá ser pura y simplemente una conformidad con las costumbres de tal ambiente. Su valor de testimonio le vendrá de una generosa respuesta a la exigencia evangélica en la fidelidad total a vuestra

vocación y no solamente de una preocupación por aparecer pobres, la cual podría quedar demasiado superficial, evitando de todas maneras, formas de vida que denotarían una cierta afectación y vanidad.

UNA REFLEXIÓN AGUSTINIANA

(T. J. Van Bavel, *Carisma: comunidad*, Madrid 2004, p.108ss.) Agustín nunca ha considerado la pobreza, en cuanto escasez de bienes materiales, como un estado ideal, sino como un mal. Contra el que hay que luchar con todas las fuerzas. De entre todas las interpretaciones que se han aplicado al voto de pobreza a lo largo de la historia de la vida religiosa, él elige una, que remite a los Hechos de los Apóstoles (4,32): “Nadie llamaba propio a nada de lo que tenía, sino que lo tenían todo en común”. Por ello se ajustará más a su espiritualidad parafrasear este voto con la expresión comunidad de bienes que el concepto pobreza. El término “pobreza” estaría aquí fuera de lugar, y más teniendo en cuenta que el estilo de vida de la mayoría de los religiosos hoy está muy lejos del de los realmente pobres, aquellos a quienes realmente falta lo necesario para vivir. Para Agustín hay que ver el verdadero significado de la comunidad de bienes en que está en situación de construir nuevas relaciones de igualdad y unidad en el seno del grupo. Los bienes materiales siguen siendo, de hecho, una fuente de desunión, según el lema: esto es mío y esto es tuyo. Agustín lo presenta como causa de individualismo, egoísmo, celos, avaricia, conflicto y disputas. Para él no puede haber un abismo entre pobres y ricos, poderosos y débiles, dotados y poco dotados (en su tiempo: entre esclavos y libres).

Sin embargo, una vida sencilla en sentido religioso implica mucho más que el mero recibir los bienes de manos de la comunidad; esto sería demasiado sencillo. La comunidad de bienes

incluye la actitud creativa de cada uno en relación a la administración y el cuidado de los bienes materiales; la atención al reparto justo de los bienes comunitarios y al buen uso personal de estos bienes. Ya entre los Padres del desierto se escuchaba la queja de que los bienes comunitarios eran a menudo descuidados. La comunidad de bienes no le releva a uno de su propia responsabilidad personal. A este respecto, tengo la impresión de que también hoy los miembros de las comunidades declinan con demasiada frivolidad su responsabilidad en los superiores o la dirección. Llama la atención que los hermanos sean frecuentemente todo menos conscientes del precio de las cosas, algo casi impensable en nuestra sociedad. La comunidad de bienes no puede servir como coartada para el descuido y la negligencia. Ni tampoco puede favorecer el derroche.

Lo dicho anteriormente no significa que este voto se circunscriba a la construcción de la propia comunidad. Este estilo de vida personal debe estar, a la vez, al servicio de la realización de una sociedad mejor y más justa. Dice Agustín muy claramente: “Ante todo, acordaos de los pobres; de esta forma depositáis en el tesoro celeste aquello de que os priváis viviendo más sobriamente...Que la escasez voluntaria del rico sea abundancia necesaria para el pobre” (Serm. 210, 10,12). Con esto la ascesis personal recibe una dimensión social.

PARA LA REFLEXIÓN PERSONAL Y EL DIALOGO COMUNITARIO.

1. ¿Qué te sugieren los dos textos precedentes sobre la dimensión PERSONAL y COMUNITARIA del voto de pobreza?
¿Damos testimonio comunitario de pobreza?

2. ¿En su comunidad están especificadas las formas de manifestar la pobreza con el trabajo, la limosna y el compartir los bienes?
3. Los hermanos que prestan los servicios de animadores de la comunidad (priors) y ecónomos o administradores ¿Recuerdan a todos los miembros de la comunidad la fundamentación cristológica y teológica de nuestra pobreza?
4. ¿Usamos de los bienes materiales con criterios evangélicos y agustinianos o estamos cayendo en el materialismo, el consumismo y la indiferencia ante el grito de los pobres? ¿Por qué y en qué aspectos concretos?
5. En las obras que administramos, ¿cumplimos con las exigencias de justicia y caridad, de acuerdo a la doctrina social de la Iglesia?
6. Los trabajos, las inversiones o negocios que hacemos, ¿buscan por encima de todo el mayor lucro posible, o somos capaces de responsabilidad social y nos preocupamos de actuar éticamente? ¿Puedes poner algún ejemplo?
7. Señala, por favor, tres puntos CONCRETOS en los que crees que debemos cambiar, mejorar y convertirnos después de revisar cómo vivimos el espíritu de este nivel (Administración de bienes materiales) en tu comunidad y circunscripción.

INTRODUCCIÓN A LOS MODELOS IDEALES DE OBRAS Y SERVICIOS

Después de haber VISTO los 6 niveles de acción y JUZGADO nuestra particular realidad desde esos niveles, que determinan el funcionamiento de la vida interna de cada una de nuestras comunidades, les presentamos a continuación los 8 modelos ideales de obras y servicios que tenemos los Agustinos en América Latina al servicio de la Iglesia y del Pueblo Latinoamericano.

I.- Definición del Modelo Ideal de obras y servicios.

Por Modelo Ideal se entiende un futuro deseado de cosas descritas en sus diversos componentes y en su relación orgánica, en un todo armónico.

"Modelo Ideal" se refiere a los aspectos apostólicos (la cura pastoral dentro del colegio) más no a los profesionales (adiestramiento pedagógico como profesor), es decir, los modos ideales concretos con los que vivir y actuar para que las diversas obras y servicios que desarrollamos sean coherentes con nuestro carisma dentro de la realidad Latinoamericana.

MODELOS: el conjunto de componentes que identifican una obra o un servicio, expresados en la organización de sus relaciones.

IDEALES: aquellos en los que nosotros expresamos la situación ideal de las obras que se desarrollan o se desean desarrollar.

GLOBALES: sirven como punto de referencia para todos los servicios y obras que ofrecemos actualmente y deseamos ofrecer en el futuro.

OBRAS: aquellas actividades apostólicas que se desarrollan en instituciones asistenciales o educativas que implican estructuras materiales y que son propiedad de la Orden o llevadas por nosotros.

SERVICIOS: aquellas actividades apostólicas que no se realizan en instituciones ni centros propios o llevados por nosotros, pero que se desarrollan a favor de determinadas categorías de personas, sean en instituciones de otros sea en el ambiente en el que se encuentran insertas nuestras comunidades.

CENTROS: aquellos lugares de la Orden o de otros a los que la gente acude para recibir un servicio.

MODELOS IDEALES en cuanto tienen fuerza suficiente como para motivarnos, impulsarnos y atraernos a llevar a cabo su realización. Constituyen el punto de referencia para la renovación tanto de la comunidad como de la acción pastoral que desarrollamos. No se llegan a alcanzar nunca; más bien sirven para orientar todo lo que se hace hacia futuros concretos y mejores de la Iglesia y de la sociedad.

El esquema de cada Modelo:

INTRODUCCIÓN: algunas premisas de tipo teológico pastoral.

A. IDEA FUERZA: la idea central del modelo, cargada de significado, indica el corazón de lo que se desea y se quiere. Idea generadora de energía, foco de atracción de un sistema de

ideas vitales. No es una pura posibilidad mental, mero pensamiento enunciado, sino una idea cargada de fuerza operativa, de la que una persona se hace cargo y que, puesta en actividad, es aceptada o rehusada, sostenida o combatida.

Es el NUCELO CENTRAL del modelo (la parroquia como "centro sacramental de la comunidad" o como "comunidad de comunidades"). No es idea teórica sino cargada de modalidad existencial concreta, de un modo de ser.

B. LA CONFIGURACIÓN: el conjunto de rasgos que identifican de manera descriptiva una realidad en todas sus partes, Describe el Modelo en sus características.

C. ROLES: las funciones, tanto de los protagonistas como de las estructuras organizativas que los destinatarios de la acción esperan de ellos. Decir lo mismo desde las personas y las estructuras desde lo que tienen que cumplir.

D. FIN: valor absoluto, que da razón y sentido no solo al ideal sino también a todo lo que se haga por obtenerlo. El ideal puesto en horizonte final de valores absolutos a lo que tiende, el sentido de lo que se hace.

E. EL OBJETIVO ÚLTIMO: concreta el ideal en la última situación que se quiere alcanzar. El mismo ideal expresado en términos de acción; toda la acción tiene que terminar en este objetivo, orienta la acción, la planificación, alcanzable solo en alguna medida.

Son cinco puntos de vista de la misma realidad, complementarias, que definen un único modelo, con coherencia interna.

F. INDICACIONES PRÁCTICAS PARA LA COMUNIDAD AGUSTINIANA LOCAL.

II.- La agrupación de Obras y Servicios.

La agrupación o categorización de obras y servicios que proponemos para su consideración es:

PASTORAL PARROQUIAL AGUSTINIANA:

- Incluye parroquias, cuasi-parroquias, atención a capillas, santuarios (en ambiente urbano o rural), la pastoral sacramental, la pastoral social, juvenil, promoción vocacional y la formación/capacitación de laicos.

PASTORAL EDUCATIVA AGUSTINIANA:

- Incluye la pastoral educativa en Institutos o Centros Educativos de la Orden o de otros (en ambiente urbano o rural), la formación/capacitación de laicos, la pastoral juvenil, la pastoral social, la promoción vocacional, y la pastoral sacramental.

SERVICIOS AGUSTINIANOS DE CENTROS SOCIALES:

- Incluye la formación/capacitación de laicos, la pastoral juvenil, la promoción humana, la promoción vocacional, pastoral educativa (en ambiente urbano o rural).

CENTROS DE FORMACION Y DE ESPIRITUALIDAD AGUSTINIANA:

- Incluye la formación / capacitación de laicos (especialmente de Fraternidades Agustonianas), la pastoral juvenil, pastoral social, la promoción vocacional, pastoral educativa (en ambiente urbano o rural). De modo especial incluye la formación inicial y permanente de los agustinos.

SERVICIOS ECLESIALES:

- Incluye los servicios diocesanos (particularmente las misiones), la pastoral misionera, capellanías, la formación/capacitación de laicos, la pastoral juvenil y social, la promoción vocacional, pastoral educativa (en ambiente urbano o rural), la pastoral sacramental.

MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL:

- Incluye la formación/capacitación de laicos, la pastoral juvenil, la pastoral social, la promoción vocacional, pastoral educativa (en ambiente urbano o rural).

PRESENCIA MISIONERA Y PASTORAL MISIONERA:

- Incluye los servicios y las obras en las misiones, la pastoral misionera, capellanías, la formación / capacitación de laicos, la pastoral juvenil y social, la promoción vocacional, pastoral educativa (en ambiente urbano o rural, la pastoral sacramental.

A modo de orientación general para los Modelos Ideales, nos remitimos a nuestras Constituciones, primero en su apartado sobre el apostolado:

39. Impulsados por la fraternidad apostólica y por "las exigencias de la caridad" no podemos por menos de comunicar, mediante nuestra actividad, a toda la Comunidad eclesial y a todos los hombres, lo que Dios se ha dignado obrar en nosotros y en nuestra Comunidad, viendo en todos a Cristo. Pues en todos reconocemos la imagen de Dios, en cuya renovación nosotros debemos colaborar, y todos juntos somos Cuerpo Místico de Cristo y templo universal de la indivisa Trinidad. Mas aún, somos también hijos de la Iglesia, nacidos para su servicio, lo que sólo podemos testimoniar mas claramente

aceptando los trabajos que nuestra madre la Iglesia exige de nosotros.

40. Los deberes de la contemplación y de la acción según San Agustín consisten, respectivamente, en consagrarse a la palabra de Dios, gustar la dulzura de la doctrina y dedicarse a la ciencia de la salvación; y en predicar el Evangelio, administrar los Sacramentos y ejercer las demás ocupaciones y cargos. Los unos y los otros han de mantenerse en tan íntima unión que no falte el atractivo de la verdad ni opriman las exigencias de la caridad, sino que más bien se ayuden mutuamente. Por tanto, el ejercicio del apostolado debe nacer como una necesidad de transmitir a los demás las riquezas inefables de Cristo (cf. Ef 3,8) que los Hermanos adquieren en la Comunidad y que, a través de ella, comparten con los demás. El apostolado agustiniano es, por consiguiente, una actividad externa que dimana de una vida interior profunda: es personal y al mismo tiempo comunitario. El apostolado individual recibe fuerza de la Comunidad y se apoya en ella: todos somos apóstoles, porque todos oramos, trabajamos y nos ayudamos mutuamente.

41. Así pues, debemos considerar el apostolado como parte integrante de nuestra vida religiosa, que halla en él nuevas fuerzas y estímulo, ya que las obras apostólicas son expresión e incremento de la caridad de Cristo, cuyo ejemplo y el de sus Apóstoles nosotros seguimos dedicados ya a la contemplación ya al anuncio del reino de Dios. Por eso en todo debemos mostrar a Cristo humilde y sincero, sencillo y prudente, paciente y alegre, sumiso a la voluntad del Padre y confiado en su providencia.

42. Por último, para que nuestra Orden actúe siempre según su verdadera espiritualidad, los Hermanos, no como obligados

por la necesidad, sino movidos por la caridad, den testimonio de "su libre entrega al servicio de Dios", y sin buscar su propia justicia, háganlo todo para gloria de Dios, que obra todo en todos. Vivan persuadidos de que "también es gracia de Dios que los Hermanos moren en comunidad, no por sus propias fuerzas, ni por sus méritos, sino por don suyo". Así se cumple lo que se dice en la Regla: que observemos todo "movidors por la caridad, como enamorados de la belleza espiritual... no como siervos bajo la ley, sino como personas libres bajo la gracia". Creados y redimidos gratuitamente, llamados y justificados gratuitamente, demos gracias a Dios y cumplamos nuestra misión en paz y humildad, gozosos en la esperanza y en espera de la "corona de la vida" (Ap 2,10) con que Dios, al remunerar nuestras buenas obras, no hará sino coronar en nosotros sus propios dones.

También es oportuno recordar que se piensa que en el próximo futuro nuestras comunidades locales tendrán entre 3 y 5 miembros; por tanto, o todos y cada uno asume responsabilidad para la revitalización de la vida agustiniana o el proyecto está condenado al fracaso.

En primer lugar, antes de pasar a los modelos ideales de obras y servicios, ofrecemos el Modelo Ideal de vida agustiniana (global) y el Modelo Ideal de presencia agustiniana en las culturas de América Latina.

BLOQUE 1: MODELOS 1, 2, 3 y 4.

1º MODELO IDEAL: DE VIDA AGUSTINIANA Y PRESENCIA EN LAS CULTURAS LATINOAMERICANAS.

1.1. MODELO IDEAL DE VIDA AGUSTINIANA

Nuestro primer aporte a la Iglesia local consiste en ofrecer un testimonio de vida comunitaria conforme a nuestro carisma, basado en una auténtica "comunidad de cohabitación local, de unión espiritual, de posesión temporal, de distribución proporcional" (Const. N. 26). Ello supone la conformación de comunidades fieles a las exigencias fundamentales de la convivencia fraterna y abiertas a las necesidades del pueblo y de la Iglesia.

Tratando de concretar en la práctica el ideal de una comunidad agustiniana en Latinoamérica, podríamos señalar los siguientes aspectos:

- a) el número de miembros por comunidad, debe hacer posible las relaciones y objetivos de la vida común, constituida por tanto, al menos por 3 religiosos de votos solemnes (Const. 244-245);
- b) debe asegurarse que la participación a los actos comunes, como los relacionados con la oración común, la convivencia fraterna y la programación de la vida diaria, sean elementos que se puedan llevar a cabo en la comunidad local;
- c) que las comunidades propicien sobre todo las actitudes de diálogo, fraternidad y corresponsabilidad, sin descuidar la armonía y la práctica de la caridad, la honestidad y responsabilidad personal, la amistad y apertura recíprocas, así como el

servicio, el compartir los bienes materiales y nuestra espiritualidad con los laicos;

d) que las comunidades, interpeladas por los signos de nuestros tiempos, asuman con coherencia las opciones globales, actitudes y fines últimos señalados en este Proyecto de Vida.

Estos aspectos son vistos por los hermanos de América Latina (cf. Informe 6.2.) como necesarios para lograr el objetivo de vivir unánimes y concordados en camino hacia la santidad comunitaria, y testimoniar el proyecto de vida común en la historia y en nuestra realidad latinoamericana. De esta manera, intentando superar las dificultades y obstáculos, fruto del individualismo o del activismo, será posible construir en la realidad comunidades cercanas a nuestro ideal: comunidades que acogen a las personas y se abren al entorno social, que promueven los valores evangélicos y agustinianos, que proponen una alternativa de vida encarnada y creíble en medio de la sociedad.

Todo esto será posible únicamente si crecemos en la espiritualidad agustiniana que se basa en el amor, confía en el poder de la gracia y acepta el compromiso apostólico en paz y humildad (Const. 42). En efecto, poniendo en práctica los principios de participación y corresponsabilidad, debemos esforzarnos por renovar realmente las estructuras comunitarias, y no ser solamente un grupo de personas residentes en una casa con momentos comunes. Cada grupo humano por pequeño que sea, necesita tener un objetivo común que dé origen a la cooperación para alcanzarlo y, como fundamento, una renovada relación interpersonal fraterna:

La comunidad agustiniana determina en forma dialogada y responsable los tiempos de oración, de estudio y de recreación común, y tiene en cuenta los tiempos que cada persona necesita para sí misma.

El ritmo diario de la comunidad se adapta para ser coherente con las exigencias pastorales del servicio o de los servicios que realiza.

La comunidad vive, con la periodicidad conveniente y como parte de su formación, algunos momentos comunitarios de reflexión, de oración y de programación.

Los retiros mensuales, la oración y los encuentros de estudio se realizan junto a los colaboradores más cercanos de la comunidad. La comunidad establece un momento para compartir periódicamente cuanto cada uno ha hecho y vivido en su actividad pastoral.

La comunidad no solo comparte los propósitos que cada uno se propone en el servicio pastoral, sino que encuentra el modo de expresar objetivos comunes que se expresan, a su vez, en los objetivos específicos de cada servicio en cuanto sea posible.

En forma habitual o al menos ocasional, cada religioso tenga modos y tiempos de cooperación con los demás hermanos.

La comunidad participa en los momentos significativos de cada servicio específico; cuando en la misma comunidad se realizan diversos servicios, la evaluación de cada uno de ellos se hará en un mismo periodo de tiempo; estas evaluaciones se comparten en comunidad, analizando lo que es común y lo que es diverso; así se podrá definir un objetivo común y objetivos específicos diversificados.

Es así como cada comunidad local puede dar testimonio de la comunidad, que es el sujeto real de los servicios que cada uno

realiza; y la comunidad puede dar testimonio de cuanto hace cada religioso. Es el testimonio de la comunión y de la comunidad.

PARA LA REFLEXIÓN COMUNITARIA:

1) Señale algunas sugerencias concretas de cómo nuestras comunidades pueden llegar a ser núcleos proféticos que iluminen desde el Evangelio y el Carisma la realidad pastoral en que servimos.

1.2. MODELO IDEAL: DE PRESENCIA AGUSTINIANA EN LAS CULTURAS DE AMERICA LATINA

INTRODUCCIÓN

La comunidad agustiniana en América Latina quiere descubrir, vivir, anunciar y hacer presente el Reino de Dios, a través de un proceso de inculturación de la vida agustiniana en el ambiente donde lleva sus obras y servicios. Por lo cual, está llamada a buscar caminos de diálogo intercultural, de discernimiento de los valores de cada cultura, de promoción vocacional, y de una pastoral que responde a las necesidades del pueblo donde ha sido enviada.

A. IDEA FUERZA

Dos imágenes bíblicas nos sirven para ofrecer la idea fuerza: Juan Bautista, quien tiene que ser menos importante para que Jesús sea más importante, "... me alegro sin reservas. Es necesario que él crezca y que yo disminuya" (Jn 3, 30). Igualmente, la comunidad tiene que encarnarse para que Cristo y Agustín tengan la cara de la cultura donde trabaja.

La imagen de la primitiva comunidad cristiana de Jerusalén que sirve como modelo y que Agustín ofrece en su Regla: una comunidad unida, donde los hermanos rezan juntos y comparten los bienes según la necesidad de cada uno. Una comunidad llamada a dar testimonio de la unidad de alma y corazón y cuyo testimonio de vida es, de hecho, la principal fuerza de atracción que tiene con el pueblo, "...se ganaban la simpatía de todo el pueblo; y el Señor agregaba cada día a la comunidad a los que quería salvar" (Hch 2, 47). Además esta comunidad va a salir y anunciar la muerte y resurrección del Señor de forma que todos los que escuchan, lo hagan en su propia lengua (Hch 2, 10-11).

B. CONFIGURACIÓN:

La comunidad agustiniana tiene como objetivo la evangelización de las culturas, lo que implica la inculturación del Evangelio y la promoción humana.

Para lograr este objetivo, la comunidad tiene que promover un proceso de inculturación: si quiere que la vida cristiana y agustiniana brote en forma inculturada. Toma como guía de acción las instrucciones de Propaganda Fide a los misioneros europeos enviados para evangelizar a China: "Nada más absurdo que transferir a los chinos, Francia, España, Italia o cualquier otro país de Europa. No lleven a esos pueblos sus países, sino la fe. No procuren suplantar los usos de esos pueblos con los europeos y traten de adaptarse ustedes a ellos."

La comunidad descubre las necesidades del pueblo y la Iglesia a los que sirve, desde un proceso de diálogo y discernimiento comunitario que incluye personas del lugar y la Iglesia particular. Sus obras y servicios responden a las necesidades del

lugar en vez de responder a ideas de evangelización predeterminadas.

La creación de una comunidad viva es la tarea primordial del misionero, dentro de la cual será tarea importante la pastoral vocacional. Así se promueve las vocaciones en tres niveles: i) la promoción de la vida agustiniana religiosa; ii) la promoción del papel de los laicos, naturales del lugar, con voz y poder de decisión en las tareas eclesiales que promovemos; iii) la promoción de vocaciones diocesanas para el servicio de la Iglesia local.

Promueve la comunidad como modelo de integración entre diferentes culturas y así ser signo de unidad en medio de la diversidad, un signo profético en nuestras culturas que muchas veces promuevan el "chauvinismo" o nacionalismo cerrado con una sospecha, incluso un odio, hacia países vecinos.

Tiene un espíritu de aprendizaje de la cultura donde vive y no toma una actitud de superioridad hacia dicha cultura donde trabaja.

Busca en la cultura donde trabaja los signos de la presencia del Espíritu Santo y reconoce que uno puede ver con amor y respeto a la cultura del lugar donde vive.

En los lugares en donde la Orden está estableciéndose, la comunidad debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

La presencia en la comunidad de hermanos de otros países y culturas es signo de la universalidad de la Orden y de la actitud de servicio a la Iglesia, sirviendo además de enriquecimiento mutuo para ellos.

La comunidad promueve una continua entrega de responsabilidades a los religiosos y laicos del lugar.

Infunde el espíritu misionero en los jóvenes, religiosos y laicos, para que un día ellos estén dispuestos a tomar parte de una nueva comunidad misionera más allá de su propia cultura, donde las necesidades de la Iglesia lo determinan.

La formación inicial de los religiosos se realiza de ordinario en ambientes que respeten su realidad cultural; sin cerrarse al enriquecimiento que supone todo intercambio cultural, pero sin correr el riesgo de descalificar la propia cultura.

C. ROLES

La comunidad agustiniana se preocupa por discernir lo positivo y lo negativo del fenómeno de la globalización, y sus consecuencias en la cultura donde está presente.

Los religiosos fomentan la vida agustiniana en la cultura donde trabajan.

Se participa en programas de formación permanente en el lugar donde se trabaja.

Se trabaja en la pastoral como equipo, asegurando que la voz de todos los religiosos es escuchada y apreciada.

Se reconocen que ciertos papeles de responsabilidad requieren un cierto nivel de experiencia de vida religiosa o servicio pastoral, por eso se respeta el principio de la persona justa en el puesto justo.

D. FIN

El fin y justificación última es que la vida religiosa agustiniana trabaje para ser signo y fuerza en la construcción del Reino de Dios, encarnándose en la realidad cultural. Este fin se ve concretamente en la fidelidad a las grandes opciones del Episcopado Latinoamericano: la inculturación del evangelio, la promoción humana y opción preferencial por los pobres y excluidos, y una eclesiología de comunión y participación entre todos. Por eso el fin último se manifiesta en la medida que la comunidad agustiniana sea símbolo de unidad dentro de la diversidad de culturas presentes entre sus miembros, y que los laicos asuman papeles de importancia en la administración de los apostolados, y que los pobres y excluidos sean los destinatarios privilegiados de nuestra acción. Toda acción pastoral tiene que dirigirse hacia este fin último.

E. OBJETIVO ULTIMO:

Una presencia agustiniana, que asume la dirección y futuro de nuestras obras y servicios desde el carisma agustiniano. Una comunidad que promueve el rol de los laicos, convencida que no hay otra manera de encarnar nuestra espiritualidad en la realidad cultural si no es por medio de religiosos y laicos del propio lugar imbuidos del espíritu agustiniano. Una comunidad que respeta y valora las diferencias culturales entre los miembros de la circunscripción y que es capaz de promover un símbolo de unidad dentro de la diversidad para nuestra sociedad. Una comunidad que interpela su realidad y acción pastoral desde el lugar social de los pobres y excluidos.

F. INDICACIONES PARA LA COMUNIDAD LOCAL

Al iniciar su presencia en una nueva cultura, la comunidad necesita abrir un proceso de dialogo con la Iglesia particular para determinar sus necesidades principales en la obra evangeliza-

dora y así determinar como podemos responder a estas necesidades en fidelidad a nuestro carisma particular.

Una vez establecida la comunidad, tiene que asegurar que haya estructuras específicas para fomentar el diálogo y asegurar que la vida agustiniana sea cada vez más inculturada en la realidad local.

La comunidad quiere asegurar que la formación inicial de los nuevos miembros que ingresan a la Orden debe realizarse en un ambiente que respete y valore la propia realidad cultural.

La comunidad local organiza encuentros, o promueve la participación en cursos de formación permanente, para fomentar el diálogo intercultural.

PREGUNTAS

1) Poniéndonos en el caso de ser enviados a otro país (cultura, pueblo, etnia, circunscripción, etc.) ¿Qué tentaciones descubro al momento de iniciar el proceso de inculturación del Evangelio en otra realidad cultural que me resulta totalmente desconocida?

2) JUZGANDO nuestra realidad a partir del FIN y OBJETIVO ÚLTIMO de este modelo ideal, ¿qué desafíos y deficiencias concretas descubrimos en el proceso evangelizador que realizamos en comunidad?

2º MODELO IDEAL DE PASTORAL PARROQUIAL AGUSTINIANA EN AMÉRICA LATINA.

Incluye parroquias, quasi-parroquias, atención a capillas, santuarios (en ambiente urbano o rural), la pastoral sacramental, social, juvenil, promoción vocacional y la formación / capacitación de laicos.

INTRODUCCIÓN

Algunos principios que iluminan la estructuración de la pastoral parroquial agustiniana son:

El principio del bien común;

El principio de la unidad;

El principio de la colaboración;

El principio de subsidiariedad;

El principio de la coordinación;

El principio de la persona justa en el puesto justo.

Estos principios del gobierno de la Iglesia deben encontrar su aplicación no sólo en el estilo de vida de la comunidad agustiniana y los agentes pastorales sino también en las estructuras.

También es oportuno recordar números 165 al 177 de nuestras Constituciones referente a la cura pastoral.

Según nuestras Constituciones, toda comunidad agustiniana está bien constituida, cuando cuenta por lo menos con tres frailes de votos solemnes, con una vida de oración comunitaria (inculturada y respetuosa de la religiosidad de sus miembros), con recreo y comidas comunitarias, con capítulo local—como instancia de la formación permanente—, con los elementos in-

dispensables de animación y corrección fraterna, con el compartir el fruto de la oración y estudio personal, y el considerar las propuestas de los miembros de la comunidad sobre el proyecto comunitario, el proyecto pastoral, su convivencia, economía y otros.

A. IDEA FUERZA

El núcleo fundamental de la vida agustiniana se encuentra, según Agustín mismo (Sermones 355 y 356), en el ejemplo de la comunidad de Jerusalén: "Cuando terminaron su oración, tembló el lugar donde estaban reunidos y todos quedaron llenos de espíritu santo, y se pusieron a anunciar con seguridad la palabra de Dios. La multitud de los fieles tenía un solo corazón y una sola alma. Nadie consideraba como suyo lo que poseía, sino que todo lo tenían en común" (Hechos 4, 31-32).

El corazón del modelo ideal de la pastoral parroquial agustiniana es el don y la tarea de ser una comunidad promotora y coordinadora de comunidades, es decir, de la comunión orgánica y dinámica de las personas y familias comunitarias, de las comunidades menores y del Pueblo de Dios, en proceso de crecimiento permanente en la fe, en la Iglesia particular (ver Puebla 617, 644 y Santo Domingo 58).

B. LA CONFIGURACIÓN

La parroquia se siente Pueblo de Dios llamado a crecer en la santidad.

La parroquia vive la espiritualidad de comunión, promoviendo la participación activa de cada bautizado según el don particular que ha recibido, buscando activamente a los que no acostumbran participar, haciéndoles sentir acogidos y bienvenidos.

Es integrada en la pastoral orgánica de la Iglesia particular, promotora de la pastoral sacramental evangelizadora.

Es espacio de integración de las diversidades (grupos apostólicos, movimientos de distinta naturaleza).

Es "centro de escucha atenta del clamor del pobre" que sensibiliza a los problemas sociales con celebraciones litúrgicas inculturadas, con símbolos inteligibles que favorecen relaciones comunitarias.

Promueve el compromiso solidario de todo bautizado, de cada familia y de toda comunidad menor en la pastoral orgánica de la parroquia.

La parroquia es comunidad de fe, de culto, de caridad y misionera.

Los diversos movimientos y grupos de la parroquia participan según su don particular a beneficio del bien común y la pastoral orgánica de la parroquia.

Los diversos ministerios, ordenados y laicales, surgen de la comunidad y como respuesta a las necesidades de la misma.

La parroquia vive un proceso de crecimiento en la fe sistemáticamente en cuanto al contenido, tomando en cuenta cada nivel de actividad pastoral (la persona, las familias, las comunidades y la parroquia en si).

Las estructuras parroquiales favorecen el diálogo, la comunión, la participación y el respeto por la diversidad dentro de la unidad.

La pastoral juvenil con la promoción vocacional agustiniana tienen prioridad en los distintos niveles de actividad pastoral.

Cada familia es una comunidad de fe, de culto, de caridad y misionera.

Cada comunidad menor es una comunidad de fe, de culto, de caridad y misionera.

Cada comunidad menor agrupa libremente (a nuevos miembros) en nombre de la fe cristiana.

Cada comunidad menor es vinculada orgánicamente con la Iglesia particular y con las demás comunidades menores por medio de la parroquia.

C. ROLES

Como características especialmente agustinianas, señalamos de nuestras Constituciones:

162. Las obras apostólicas, aunque estén asignadas a los individuos, considérense confiadas a la Comunidad. Siéntanse todos responsables y colaboren según sus fuerzas y condición al bien común. Escúchese a todos los que se dedican al apostolado en lo referente a los métodos y normas de realizarlo, salvo el derecho de los Superiores de la Orden para tratar asuntos con las autoridades de fuera, sean eclesiásticas o civiles.

173. El Párroco, a quien se confía la cura de almas, tendrá con la mayor frecuencia posible diálogos fraternos con los Hermanos de la Comunidad para discernir lo relativo a la vida parroquial, de modo que se ayuden mutuamente con sus con-

sejos, colaboración y ejemplo, y atiendan a la cura parroquial con voluntad concorde y común esfuerzo.

174. Además de todas las otras funciones de religión y culto divino, que se han de cumplir siempre con singular celo y devoción, a todos se encomiendan de modo particular los pobres y los más débiles, cuya evangelización se da como signo de la obra mesiánica. A los jóvenes atiéndaseles también con peculiar diligencia. Téngase, finalmente, la mayor solicitud por los enfermos y moribundos, visitándolos y confortándolos en el Señor.

La comunidad agustiniana trabaja en equipo y promueve el trabajo como equipo, con reuniones periódicas de oración, de programación, de evaluación.

La comunidad agustiniana busca crear comunidades en círculos cada vez más amplias.

La comunidad agustiniana acompaña al Pueblo en el proceso de crecimiento en la fe, tanto a nivel personal como comunitario, animando y promoviendo a cada persona en su vocación cristiana para un mundo mejor.

La comunidad agustiniana ora y anima la participación de los fieles en la oración de la Iglesia, la liturgia de las horas, enriqueciendo esta con aportes desde nuestra espiritualidad agustiniana; también se preocupa de promover la celebración de fiestas de significado especial para la Orden.

Toda la comunidad agustiniana se siente responsable para la conducción y pastoreo de la parroquia, encarnando el sentimiento expresado por Agustín: Para ustedes, soy obispo; con ustedes, soy cristiano.

La homilía dominical es fruto de la reflexión bíblica y contemplación de la realidad realizada regularmente por la comunidad agustiniana de tal forma que el contenido básico de la predicación es común para todas las celebraciones dominicales mientras el estilo de cada miembro de la comunidad es respetado.

La comunidad religiosa comparte la espiritualidad agustiniana con grupos de laicos por medio de momentos de oración junto (enriquecidos por textos de nuestra tradición agustiniana) –en que se contempla y se celebra la presencia de Dios en medio de nosotros- y estudio de la espiritualidad agustiniana, cursos y retiros espirituales que promueven nuestro carisma.

La comunidad agustiniana dedica tiempo regularmente al estudio y el perfeccionamiento en técnicas pastorales.

La comunidad agustiniana y el equipo parroquial emplean los medios de comunicación social del ambiente (contribuyendo artículos a revistas y periódicos, entrevistas y programas a estaciones de radio y televisión).

La comunidad agustiniana busca ser modelo de convivencia social, fermento de una fraternidad cada vez más justa y se compromete en la transformación de la sociedad.

La comunidad agustiniana ejerce su ministerio con actitud y espíritu de servicio, sin buscar el lucro personal o de la comunidad religiosa.

D. FIN

El fin, la razón y justificación última es que la parroquia sea el Pueblo de Dios en el que todas las diferencias humanas funda-

mentales se integren en la unidad como los granos de trigo que triturados forman un solo pan, inserta a su vez en la universalidad de la Iglesia – consciente de ser parte del Cristo total, cuya Cabeza está en el cielo pero cuyos miembros están esparcidos por todo el mundo - de modo que pueda representar de alguna forma la Iglesia presente visiblemente en toda la tierra como Pueblo que peregrina hacia la casa del Padre

E. EL OBJETIVO ÚLTIMO

Una comunidad eclesial producto de la comunión orgánica y dinámica del Pueblo de Dios, de las comunidades menores y de las familias, presidida por el párroco que actúa de acuerdo con su comunidad agustiniana local y en nombre del obispo.

F. INDICACIONES PARA LA COMUNIDAD LOCAL

La comunidad agustiniana que presta su servicio en una parroquia tiene como misión específica hacer presente el Reino de Dios, orientando su pastoral hacia la formación de una comunidad de comunidades, de esta forma contribuye con su carisma a la pastoral orgánica de la diócesis.

Los hermanos agustinos que trabajan en una misma parroquia, recuerden siempre que su mayor riqueza y su primer apostolado es la vida comunitaria:

1. La comunidad cuide y prevenga la salud integral (física y psicológica) de los hermanos, especialmente de los enfermos y mayores de edad.
2. La comunidad organice tiempos de esparcimiento y descanso comunes.

3. La parroquia está encomendada a la comunidad aunque un hermano tenga el nombramiento de párroco.

4. Es así que cada comunidad local puede dar testimonio de la comunidad, que es el sujeto real de los servicios que cada uno realiza; y la comunidad puede dar testimonio de cuanto hace cada religioso. Es el testimonio de la comunión y de la comunidad.

PREGUNTAS:

1. Señale tres formas de cómo hacer evidente el carisma y espiritualidad de nuestra Orden en la pastoral parroquial como apostolado de la comunidad.

2. Si Usted fuera párroco y se sintiera solo en el trabajo parroquial, ¿de qué manera motivaría a su comunidad local para que se sintiera corresponsable de este apostolado comunitario? Y como miembros de la comunidad, ¿cómo podemos hacernos corresponsables en la animación de la “Parroquia Agustiniana”?

3. Mirando la realidad de nuestras propias parroquias a la luz de este modelo ideal, ¿qué acciones podríamos implementar comunitariamente?

3º MODELO IDEAL: DE LA PASTORAL EDUCATIVA AGUSTINIANA.

- Incluye la pastoral educativa en Institutos o Centros Educativos de la Orden o de otros (en ambiente urbano o rural), la formación/capacitación de laicos, la pastoral juvenil, social, la promoción vocacional.

INTRODUCCIÓN

Apostolado de la educación (Constituciones).

178. Puesto que "es hermosa y de gran responsabilidad la vocación de todos los que... aceptan la tarea educativa en las escuelas", tengamos todos en gran estima el apostolado de la educación y considerémoslo como una de las misiones propias de nuestra Orden. Promuevan, pues, las Provincias la erección de colegios y de otros centros para instruir con idéntica solicitud a los niños y jóvenes, sea cual fuere su condición.

179. El fin específico de nuestros centros es la formación y educación cristiana de los alumnos. De ahí que en primer término es necesario considerar siempre este apostolado como una actividad esencialmente pastoral, de modo que enseñemos la verdad con la caridad y los alumnos adquieran al lado de una cultura humanística y científica un conocimiento ilustrado por la fe sobre el mundo, la vida y el hombre.

180. Para que en este deber educativo los Hermanos se consagren con más eficacia a la formación espiritual de los alumnos y asuman otras tareas en consonancia con el ministerio sacerdotal, deben valorar el apostolado de los laicos y emprender con ellos trabajos en común.

181. Es necesario que colaboremos todos con espíritu de fraternidad, ya que la formación de la personalidad de los jóvenes depende del influjo comunitario y del trabajo individual. Procuren, pues, los Regentes o Presidentes que reine una concordia amistosa entre los profesores, la debida uniformidad en juzgar la disciplina y aprovechamiento escolar de los alumnos, y la igualdad en el trato con los alumnos y sus familiares, de modo que todo se realice con justicia y caridad.

182. Debemos prestar ayuda espiritual a los profesores seglares de nuestros colegios, para que su colaboración en la educación de los jóvenes resulte más eficaz y estén unidos a nosotros en el espíritu agustiniano.

183. Ya que en la educación integral de los alumnos concurren muchos factores, tales como la familia, la sociedad y el colegio, y dado que dicha formación no termina en los años escolares, promuévanse las relaciones con los padres de los alumnos y las asociaciones de exalumnos y, teniendo en cuenta la diversidad de cada nación, adóptense otros medios adecuados.

184. El apostolado de la educación puede ejercerse también en escuelas y universidades privadas y públicas, bien mediante el ejercicio del ministerio pastoral, bien por la docencia o por la dirección de residencias universitarias.

A. IDEA FUERZA

El hombre es una creatura abierta a lo Absoluto, que no es sino va siendo. Para Agustín el proceso de hacerse hombre o mujer es un abrirse del interior al exterior en busca de la Verdad-Dios y de la comunión con los Otros-amistad, fraternidad. Se debe escuchar al Maestro interior. Está marcado por lo di-

vino, que es más interior a él que él mismo pues "en el hombre interior habita la verdad" (De ver. Rel. 39, 72).

El mismo hombre, marcado por la inquietud, por la búsqueda constante e incansable de la verdad, al encontrarla sigue buscándola, sea la verdad científica, sea la verdad suprema. Busca cultivar la belleza interior que se manifiesta en el amor a la verdad, a la sinceridad, a la justicia; en la sabiduría, en la bondad de corazón, en la capacidad de superar el egoísmo.

El ideal del educador agustiniano es llevar al hombre a la tarea de construir la Ciudad de Dios que se logra con el amor a Dios hasta el desprecio de sí mismo.

El ideal, por tanto, de la comunidad educativa agustiniana es ser una comunidad evangelizadora que vive, enseña y trabaja los valores del Evangelio para formar personas cristianas, solidarias que ayuden a traer el Reinado de Dios en la sociedad.

B. LA CONFIGURACIÓN

La comunidad educativa agustiniana da una formación humano-cristiana y educar desde los valores evangélicos al estilo agustiniano, de modo que todos los involucrados en el proceso educativo se inserten en la iglesia local o particular.

Vive un ambiente comunitario, respetándose unos a otros, en los distintos roles que desempeñan dentro del proceso educativo.

Ofrece una educación sin discriminación, con igualdad de oportunidades para todos.

Ayuda a formar hombres y mujeres capaces de reciprocidad y alteridad:

- que sepan conocerse, valorarse y respetarse a sí y a los otros, acogiendo las diferencias;
- que sepan comunicarse con autenticidad y claridad;
- que sean abiertos al diálogo;
- que sepan trabajar en equipo;
- que sean justos y solidarios;
- que vayan encontrando su vocación para el futuro.

Implica a sus estudiantes en un compromiso concreto con la sociedad y su entorno, especialmente con los analfabetas y excluidos.

Trabaja en armonía con las directrices de la pastoral de la Iglesia particular y los incorpora a ella.

Brinda a sus estudiantes una visión crítica de la realidad al estilo agustiniano.

Establece un diálogo entre la cultura y la fe como sustrato para una cultura agustiniana.

Se integra en el proceso a todos los estamentos educacionales, pues todos forman la comunidad educativa, y todos colaboran en la tarea común educadora.

Ayuda a formar el sentido comunitario en los educandos, sobre todo en el trabajo pastoral que se realiza con ellos, donde también se debe trabajar la pastoral vocacional.

Promueve una educación creativa, intuitiva y con visión de futuro, de acuerdo a los avances de la ciencia de la educación.

C. ROLES

Como características especialmente agustinianas, se lee en nuestras Constituciones:

158. Dado que la actividad apostólica es la manifestación de nuestra consagración total a Dios y un medio excelentísimo para nuestra santificación, es preciso que brote de la íntima unión con Cristo y a él esté siempre orientada.

162. Las obras apostólicas aunque estén asignadas a los individuos, considérense confiadas a la comunidad, siéntase todos responsables y colaboradores según sus fuerzas y condición al bien común. Escúchense a todos los que se dedican al apostolado en lo referente a los métodos y normas para realizarlo, salvo el derecho de los superiores de la Orden para tratar asuntos con las autoridades de fuera, sean eclesiásticas o civiles.

La comunidad agustiniana trabaja en equipo y promueve el trabajo como equipo, con reuniones periódicas de oración, de programación, de evaluación.

La comunidad agustiniana se siente responsable de la conducción pastoral del colegio.

Participa en todos los cursos de actualización.

Se actualiza a través de publicaciones, cursos y congresos a nivel Regional o Internacional de la Orden en campo educativo. Participa sus logros a otros colegios agustinos y a otras instituciones afines.

Invierte sus ingresos y ganancias en bien de la institución aplican criterios de justicia a favor de sus trabajadores.

Participa con generosidad de sus ingresos favoreciendo el bien común.

Emplea los modernos medios de enseñanza-aprendizaje para promocionar los estudios científicos, literarios y de doctrina social de la Iglesia.

Elabora un proyecto educativo y trabaja a partir de él.

Determina el perfil agustiniano de sus alumnos y establece un ideario del estudiante propio del colegio.

Determina los criterios de selección y el perfil de los profesores que colaboran con la comunidad en la enseñanza que ofrece el colegio.

Para invitar a la corresponsabilidad, crea los Consejos de alumnos, los Consejos de Personal docente y del Personal administrativo con quienes establece relaciones de amistad y cordialidad.

Cuenta con un Equipo pastoral en el que se integran representantes de todos los estamentos y que trabaja con estilo agustiniano.

Promueve y participa en cursos y encuentros programados para la formación permanente del profesorado de nuestros centros educativos.

D. FIN

El fin, la razón y la justificación de este servicio es crear una comunidad educadora que viva los valores agustinianos de fraternidad, que haga sentir a todos valiosos, que ayude a for-

mar hombres y mujeres que ayuden a hacer presente el Reinado de Dios en la sociedad.

E. EL OBJETIVO ÚLTIMO

Una comunidad agustiniana forma personas que con sentido comunitario se integran en la sociedad y en la Iglesia ayuden a construir la civilización del amor y el Reinado de Dios en la Tierra.

F. INDICACIONES PARA LA COMUNIDAD LOCAL

- ° La comunidad educativa realiza retiros o encuentros a lo largo del año.
- ° Que los encuentros de estudios se abran a los colaboradores que trabajan más estrechamente con la comunidad religiosa encargada del colegio.
- ° La comunidad religiosa ayude solidariamente en sus labores, en caso de necesidad al personal del colegio.
- ° Además del tiempo necesario para el servicio en el colegio (dirección, clases, economato de éste, etc.), los hermanos deben tener un tiempo diario para otras actividades pastorales en el mismo y/o algún hermano debe dedicarse exclusivamente a la dimensión pastoral del centro educativo.
- ° En las decisiones que tome la comunidad religiosa y que afecten a toda la comunidad educativa, se debe tener en cuenta la opinión de los laicos que trabajen en el centro educativo.

Es así que cada comunidad local puede dar testimonio de la comunidad, que es el sujeto real de los servicios que cada uno realiza; y la comunidad puede dar testimonio de cuanto hace cada religioso. Es el testimonio de la comunión y de la comunidad.

PREGUNTAS:

- 1) Nuestros Centros Educativos, ¿promueven la búsqueda de la Verdad, el encuentro con el Maestro Interior, la convivencia fraterna, el desarrollo de las potencialidades y el discernimiento vocacional de nuestros alumnos?
- 2) Si Usted fuera Rector de algún Centro Educativo o Director de Pastoral y se sintiera solo en el quehacer educativo, ¿de qué manera motivaría a su comunidad local para que se sintiera corresponsable de este apostolado comunitario? Y como miembros de la comunidad ¿Cómo podemos hacernos corresponsables en la animación de la “Escuela Agustiniana”?
- 3) ¿Qué elementos de nuestra Espiritualidad aún no hemos integrado en la Pastoral Educativa?

4º MODELO IDEAL: DE OBRAS Y SERVICIOS AGUSTINIANOS DE PASTORAL SOCIAL.

- Incluye en sentido estricto la promoción humana y la asistencia social a los más necesitados. En sentido amplio debe estar presente en todos nuestros ámbitos pastorales, especialmente en la formación/capacitación de laicos, la pastoral juvenil, la promoción vocacional y la pastoral educativa (en ambiente urbano o rural).

INTRODUCCIÓN

La comunidad agustiniana local es bien constituida, con por lo menos tres miembros, con una vida de oración comunitaria (inculturada y respetuosa de la religiosidad de sus miembros), con recreo y comidas comunitarias, con el capítulo local—como instancia de la formación permanente, con los elementos indispensables de animación y corrección fraterna, compartir el fruto de la oración y estudio personal, y considerar las propuestas de los miembros de la comunidad sobre el proyecto comunitario, el proyecto pastoral, su convivencia, economía y otros.

Nuestras Constituciones, en el apartado sobre el Apostolado social dice así:

198. El apostolado llamado social debe informar toda la actividad apostólica, porque dimana de la caridad de Dios y del prójimo, busca la justicia y la promoción de todos los hombres, de todo el hombre y de la sociedad. Todo esto lo exige la fraternidad agustiniana, porque somos hombres "y todo hombre es prójimo de los demás hombres".

199. Debemos fomentar de múltiples modos el apostolado social:

- a) procurando que nuestra formación, estudios y actividades estén empapados de sentido social. Para lograr este objetivo expóngase sistemáticamente en los estudios de filosofía y teología las llamadas ciencias sociales;
- b) cuidando de que en nuestras iniciativas atendamos siempre a las necesidades más urgentes, tanto espirituales como materiales de los hombres, preferentemente de los pobres y marginados por la sociedad;
- c) formando en nuestros colegios a los jóvenes e inculcando en la conciencia de los seglares, al lado de la vida espiritual y de la cultura religiosa, el sentido de responsabilidad, de modo que su acción temporal, vivificada por el espíritu del Evangelio, coopere a la santificación del mundo;
- d) colaborando fraternalmente con los laicos, incluso en los asuntos temporales, de acuerdo con nuestra condición, y solicitando su competencia.

Por tanto, el apostolado social se desarrolla a partir de las necesidades más apremiantes y dentro del contexto cultural de los destinatarios. Está inserta en la pastoral de la Iglesia particular y toma en cuenta la comunidad más grande, no solo los destinatarios mismos (por ejemplo: las familias de los destinatarios, la comunidad educativa, los políticos, otras instituciones y personas trabajando en el mismo ambiente o con el mismo problema social).

A. IDEA FUERZA

El núcleo fundamental de la vida agustiniana se encuentra, según Agustín mismo (Sermones 355 y 356), en el ejemplo de la comunidad de Jerusalén: "Cuando terminaron su oración, tembló el lugar donde estaban reunidos y todos quedaron llenos de espíritu santo, y se pusieron a anunciar con seguridad la palabra de Dios. La multitud de los fieles tenía un solo corazón y una sola alma. Nadie consideraba como suyo lo que po-

seía, sino que todo lo tenían en común" Hechos 4, 31-32. La pastoral social de la comunidad agustiniana encuentra su razón de ser en vivir evangélicamente en el espíritu de la primera comunidad cristiana donde "no había entre ellos ningún necesitado".

La comunidad agustiniana busca ser fermento en la masa, con miras a transformar toda la sociedad, paulatinamente, en comunidades más solidarias cada vez más amplias.

B. LA CONFIGURACIÓN

La comunidad agustiniana local, ejerciendo la actitud contemplativa, identifica las necesidades más apremiantes, escoge con cuales de ellas puede trabajar preferencialmente, define el objetivo de su labor, además de los medios que hará disponibles para esta tarea y, aunque un solo miembro de la comunidad se dedica plenamente a esta labor, se siente comprometida con este apostolado.

La comunidad agustiniana vive austeramente para poder compartir los bienes superfluos con los más necesitados. Lo que busca hacer al compartir sus bienes materiales es crear nuevas relaciones de igualdad y unidad, eliminando las distancias entre ricos y pobres, poderosos y desposeídos. Compartir los bienes materiales es para Agustín la primera condición para formar una auténtica comunidad de hermanos. Este modelo de vida debería extenderse a la realización de una sociedad mejor y más justa, por tanto, la comunidad agustiniana local busca constantemente involucrar a la sociedad del entorno en este proceso de contemplación, vida austera y expresión solidaria con los más necesitados.

La comunidad agustiniana local tiene una economía centralizada, una "bolsa común" como entre los primeros discípulos de

Jesús, a que contribuyen todos los miembros de la comunidad que reciben algún beneficio y de la cual se cubren los gastos de cada miembro de la comunidad.

La comunidad agustiniana intenta vivir una vida austera, a un nivel similar o un poco más abajo de las familias en su entorno, nos recuerda el Documento de Dublín. Y eso para poder compartir lo que la sencillez de nuestra vida nos permite ahorrar para poder compartir con los más necesitados.

Conocedores y cumplidores del mandato de Cristo a practicar la caridad dando de comer, de beber, vestimenta y alojamiento (Mt.25, 31 ss.) también nos recuerda san Agustín que sería mejor que no hubieran hambrientos ni sedientos. Fieles a nuestro carisma nos corresponde por tanto preguntar y hacer preguntar a los demás la causa de la pobreza, del hambre, de la falta del alojamiento adecuado. Y no solo preguntar sino también educar a la conciencia crítica y a la dimensión social del compromiso cristiano. Eso lo hacemos en cualquier y todo apostolado que desempeñamos.

La comunidad agustiniana que se dedica a la pastoral social es consciente (y hace evidente en su apostolado) del origen divino del impulso a trabajar en este campo como también de la absoluta necesidad de Dios para poder realizar esta labor. Por tanto, la comunidad tiene momentos fuertes de oración y comunicación en el Espíritu, tanto entre sus miembros como abiertos a la participación de la comunidad más grande, es decir, los laicos tanto colaboradores como beneficiados de nuestro ministerio.

La comunidad agustiniana local entera se compromete con las grandes campañas de solidaridad promovidas por la Iglesia particular y la Conferencia Episcopal.

La comunidad agustiniana que se dedica a la pastoral social busca educar y capacitar a los laicos y colaboradores en la Doctrina Social de la Iglesia, capacitándoles en la dimensión social de la fe. Particularmente intenta educar a la conciencia crítica frente a la retórica y propaganda del status quo, a desenmascarar las mentiras propagadas por los poderosos, situándose voluntariamente al lado de los excluidos a quienes el Señor ha prometido levantar y tomar en cuenta.

La comunidad agustiniana, sin olvidar su obligación de la asistencia o la caridad, también dedica energías a despertar la conciencia crítica y a trabajar a nivel de organismos e instituciones como las Naciones Unidas, y en colaboración con otras Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) con valores y ideales afines, para la transformación de la sociedad según modelos cada vez más evangélicos.

Particularmente toma en cuenta a los jóvenes en este campo de concientización, tanto los formandos en la formación inicial a la vida agustiniana como la juventud en general.

Desde el ambiente en que desarrolla la pastoral social la comunidad agustiniana promueve la vocación a la vida comunitaria agustiniana, tanto de profesión religiosa como de fraternidad laical.

Cada comunidad agustiniana constantemente revisa el ambiente de su actividad pastoral para asegurar que está respondiendo a las necesidades más apremiantes de la sociedad ac-

tual. También busca vivir la justicia social en sus relaciones con la sociedad, en particular en cuanto al pago y promoción del pago de sueldos justos. Así intenta leer constantemente los signos de los tiempos y evitar caer víctima de la inercia pastoral.

De esta forma se mantiene fiel a la misión encomendada en las Constituciones:

72. La Iglesia y los hombres exigen de nosotros un testimonio de pobreza tanto individual como colectivo. Por lo mismo, los Hermanos, las Casas y las Provincias eviten toda apariencia de lucro inmoderado. Promuevan actividades principalmente entre los pobres; a saber, en las misiones lejanas, en las parroquias modestas y en las obras sociales, de modo que reconozcamos, entre los necesitados, a Cristo pobre y nos afanemos en servirle. Además, dado que con el ejemplo debemos predicar la justicia social, es necesario retribuir justa y generosamente a todos cuantos, mediante un contrato, trabajan con nosotros. Por último, es propio del espíritu fraterno agustiniano que las Comunidades y Provincias compartan los bienes temporales, de modo que las que tienen más ayuden a las que padecen necesidad.

C. ROLES

Cada agustino que desempeña un cargo en el apostolado social lo hace en nombre de la comunidad agustiniana local. El apostolado es de la comunidad agustiniana local ya que sus miembros han elaborado juntos los objetivos, participan de alguna forma –aunque indirectamente– en su ejecución o desarrollo, y también de la evaluación y celebración de logros. Los beneficiados y sus familias se sienten respetados, acogidos y promovidos por la comunidad agustiniana y son invitados a participar de algunos de los momentos fuertes de la vida

agustiniana (la oración comunitaria, especialmente en fechas significativas para la comunidad agustiniana, la elaboración y evaluación del proyecto comunitario y otros).

Los colaboradores también se sienten respetados y participan en la elaboración de objetivos, a igual que su ejecución y evaluación periódica, junto con la comunidad agustiniana local. Son invitados también a participar de momentos significativos para la comunidad agustiniana local, a compartir nuestra espiritualidad por medio del estudio comunitario, oración comunitaria a igual que la celebración festiva.

Esta labor se desarrolla con actitud de amor universal y solidaridad concreta.

Los agustinos que se dedican a la pastoral social lo hacen con actitud de diálogo, escuchando y tomando en cuenta los destinatarios, no con actitud paternalista sino como hermano que reconoce que cada persona tiene algo que ofrecer.

La actitud de servicio se demuestra en la manera de realizar esta tarea pastoral, no de quien impone o decide para los demás sino de quien realmente desea lavar los pies de Cristo hoy, se siente solidario con los destinatarios para poder levantarlos.

En el capítulo mensual de la comunidad agustiniana local revisa la marcha del apostolado y se da la oportunidad a estudiar juntos la realidad tanto para descubrir y celebrar la presencia de Dios como para discernir las causas de la situación del pecado y muerte presentes.

Los laicos, tanto profesionales como voluntarios, asumen verdadero protagonismo en los proyectos sociales, participando

en la elaboración de objetivos, así como en su ejecución y evaluación periódica, junto con la comunidad agustiniana local.

D. FIN

El fin absoluto que da sentido a este ministerio pastoral es el servicio a Cristo presente de modo especial en los hermanos y las hermanas más necesitados y, al mismo tiempo, la edificación de la comunidad eclesial y la dilatación del Reino en el mundo.

E. EL OBJETIVO ÚLTIMO

La pastoral social de la comunidad agustiniana se articula y funciona como promotora de comunidades solidarias y cristianas.

F. INDICACIONES PARA LA COMUNIDAD LOCAL

Además de vivir aquello que es común a cada comunidad de la Orden, la comunidad local debe tener en cuenta que:

Es deseable (también a nivel de circunscripción) tener una organización y estructura reglamentada, en la medida de lo posible, legalmente reconocida (ONG, etc.) para encauzar las obras de pastoral social.

Los proyectos de pastoral social no deben ser afectados por los cambios de personal o responsables de la comunidad, sino que es preciso dar continuidad a los iniciados por la anterior administración.

Es así como cada comunidad puede dar testimonio a nivel local de la solidaridad, y abrirse a la participación de los laicos. Es el testimonio de la comunión y de la comunidad.

PREGUNTAS:

1. Mencione por lo menos tres formas en que su Circunscripción, y particularmente su comunidad local, pueden involucrarse con la respectiva realidad social.
2. Su Comunidad Local, ¿conoce el catastro de obras sociales que lleva adelante o apoya la Circunscripción?, ¿Cómo podemos involucrarnos y apoyar estas obras?
3. A niveles de Circunscripciones Latinoamericanas, ¿cómo podríamos trabajar conjuntamente por la justicia y la paz en nuestro continente?
4. En caso de que exista un Plan de Formación permanente de la Circunscripción, ¿qué lugar ocupa la Doctrina Social de la Iglesia?
5. ¿A los laicos se les entrega una capacitación actualizada de la Doctrina Social de la Iglesia? ¿Por qué?

BLOQUE 2:

MODELOS 5,6,7 y 8.

5º MODELO IDEAL:

DE CENTROS DE FORMACION Y DE ESPIRITUALIDAD.

- Incluye: a) la formación inicial y permanente de los agustinos; b) formación de comunidades laicales agustinianas; c) Centros de espiritualidad agustiniana.

INTRODUCCIÓN

La comunidad agustiniana no sólo busca vivir la espiritualidad y el tipo de vida conforme al ideal de S. Agustín, sino que siente la necesidad y la obligación de comunicar y compartir con la Iglesia y con todos los hombres y mujeres este ideal de vida, porque lo considera como una respuesta válida a las aspiraciones más profundas del ser humano y como camino hacia el establecimiento del Reinado de Dios en la historia. "... nosotros, por nuestra santa vocación, estamos obligados a promover entre los fieles los valores espirituales con nuestro comportamiento y con las obras de apostolado..."

Const. 39: "Impulsados por la fraternidad apostólica y por las "exigencias de la caridad" no podemos por menos de comunicar, mediante nuestra actividad, a toda la Comunidad eclesial y a todos los hombres, lo que Dios se ha dignado obrar en nosotros y en nuestra Comunidad, viendo en todos a Cristo..."

Const. 40: "... una necesidad de transmitir a los demás las riquezas inefables de Cristo que los hermanos adquieren en la comunidad y que, a través de ella, comparten con los demás.

El apostolado agustiniano es una actividad externa que dimana de una vida interior profunda..."

Const. 48: "... los miembros de estas fraternidades (agustinianas) deben recibir una formación llena de espíritu agustiniano..."

Cfr. También los nn. 51-52 y 170-171, sobre la preocupación que debe existir por toda la familia agustiniana.

Cfr. Const. 108-110, sobre la renovación espiritual y la formación permanente.

Cfr. Const. 206-221, sobre los aspectos de una formación integral, en especial para los hermanos que se encuentran en la etapa de formación inicial.

Cfr. Const. 235-239, sobre la estructura y régimen de las casas dedicadas a la formación inicial.

Cfr. Const. 200, sobre la importancia de que nuestra Orden pueda continuar su misión en la Iglesia.

Ratio Institutionis Ordinis Sancti Augustini, n. 12: "Cuando hablamos de Formación Agustiniana, entendemos una formación impartida teniendo en cuenta los acentos específicos que Agustín dio al mensaje de Cristo y que nos revelan su ideal. De ninguna manera Agustín pretende ser el centro de nuestras vidas. Tal centro no es otro que Cristo y su Evangelio. No obstante, la fe en Cristo no se vive de una forma abstracta, sino siempre de un modo personal, como vemos por las diferencias entre Mateo, Marcos, Lucas, Juan y Pablo. Diferentes espiri-

tualidades o carismas actúan en estos autores, pues cada uno de ellos insiste en aspectos diferentes del mismo mensaje".

A. IDEA FUERZA

Comunidades que viven el ideal agustiniano y el sentido comunitario en la Iglesia, de modo que se convierten en fuerza de atracción que, con sentido profético, anuncian los valores del Reino y denuncian todo lo que en nuestra realidad es opuesto a la presencia de este Reino.

B. LA CONFIGURACIÓN

- La formación agustiniana hace presente en la Iglesia la aportación del propio carisma, teniendo en cuenta los acentos específicos que Agustín dio al mensaje de Cristo y que nos revelan su ideal.
- La formación agustiniana se da en una verdadera comunidad, tanto en el aspecto numérico como en la práctica de una verdadera vida común.
- Ante todo fomenta el amor y el arraigo en la Sagrada Escritura.
- Una comunidad formativa es siempre un grupo en el que los miembros se han decidido libremente a reunirse, unidos por un solo corazón y una sola alma, en el camino hacia Dios.
- Una comunidad agustiniana es siempre profética, esto es, una proclamación de nuestra fe en el poder transformador de Dios y de su Reino.
- Una comunidad de formación agustiniana conduce esencialmente a que todos sus miembros sean capaces de compartir la vida en comunidad, lo que implica:
Formación para una vida de relaciones humanas;
Formación para una vida de amor, humildad, amistad, comunicación y armonía;

Formación para la vida de comunidad a la luz de los tres votos, para aquellos que opten por la consagración religiosa.

- Una comunidad agustiniana se caracteriza por la búsqueda de Dios en comunidad: es un camino de fe, forma para el encuentro con Dios, forma en la oración y en la interioridad, promueve la sencillez de vida y la perfecta comunión de bienes.

- La comunidad agustiniana realiza una formación personalizada e inculturada, no globalizante ni masificadora;

- La formación en el carisma agustiniano tiene y lleva necesariamente a la acción apostólica, que tendrá que ser también, necesariamente, comunitaria.

- Toda comunidad agustiniana, y en especial aquellas que se dedican a la formación, se sienten plenamente identificadas con los valores de la vida agustiniana. Los viven y quieren atraer a otros a la vivencia de los mismos.

- La comunidad agustiniana que trabaja en centros de formación es consciente de que no realiza un trabajo individual, ni local, sino para la Orden.

- La formación agustiniana va dirigida especialmente a aquellos que aspiran a vivir este carisma mediante la consagración religiosa (promoción vocacional), a quienes se encuentran en la etapa de formación inicial y a todos los religiosos que, mediante una formación permanente, han de revitalizar constantemente su ser como agustinos.

- Pero la formación agustiniana se extiende también a todas las demás personas, ya sea de las diversas agrupaciones religiosas, o de los diversos movimientos laicales, mediante los cuales queremos hacer presente en la Iglesia y en el mundo nuestro carisma.

- La formación agustiniana tiene en cuenta de manera especial a los jóvenes para promover en ellos la vocación a la vida agustiniana.

- La comunidad agustiniana dedicada a la formación busca una constante actualización tanto en la vivencia como en los medios y métodos que ayuden a una mejor comunicación del carisma agustiniano.
- Los centros de formación agustiniana no son cerrados, sino abiertos a todos los que quieran conocer y compartir nuestra espiritualidad, ya sean religiosos o laicos.

C. ROLES

- Una verdadera formación agustiniana sólo se puede dar con la cooperación asidua e incansable de toda la Familia Agustiniiana, especialmente de los que forman las comunidades a esto dedicadas, a través del testimonio de cada uno de los Hermanos.
- La Orden, mediante la Ratio Institutionis, las Provincias mediante sus propios Planes de Formación, y las comunidades especialmente dedicadas a la formación, participan en la realización del trabajo formativo.
- Las comunidades que atienden a asociaciones agustinianas o a diversos grupos laicales han de ser trasmisoras de la espiritualidad agustiniana con la vivencia profética del propio carisma, la participación en momentos significativos de la vida comunitaria y la enseñanza de la doctrina agustiniana.
- Quienes trabajan en centros de formación son conscientes de que solo formando verdaderos equipos pueden realizar su misión.
- En los centros de formación inicial, aunque el trabajo y el compromiso sea de toda la comunidad, tanto las Constituciones como la Ratio Institutionis, especifican las responsabilidades propias de cada uno de los miembros de la comunidad.
- Quienes se encuentran en las diversas etapas de la formación, crecen en la identificación con el carisma agustiniano a través de la vivencia, en la comunidad, de la espiritualidad agustiniana, con una participación activa y libre.

- Los laicos que por medios diversos (asociaciones, retiros, centros de espiritualidad, medios de comunicación...) reciben nuestra espiritualidad, descubren los valores agustinianos como fuerza de transformación en el mundo para el establecimiento del Reino.
- La comunidad agustiniana dedicada a la formación revisa constantemente (Capítulos Conventuales y otras reuniones de evaluación y programación), con actitud siempre abierta al diálogo, la marcha y los resultados de su trabajo, a la vez que proyecta sus acciones futuras.

D. FIN

Hacer presente, mediante la adecuada formación inicial y permanente de los religiosos y la compartición de la espiritualidad agustiniana con los laicos, el carisma que, mediante San Agustín, el Espíritu Santo suscitó en la Iglesia para la edificación del Reino.

E. EL OBJETIVO ÚLTIMO

Los centros de formación y de espiritualidad agustiniana buscan promover el sentido comunitario de la vida, apoyados en la comprensión y experiencia que Agustín tuvo de la vivencia del evangelio y buscar juntos al Dios revelado por Cristo, como Camino de unidad entre todos los hombres.

F. INDICACIONES PARA LA COMUNIDAD LOCAL

Procuren los Superiores que los formadores sean capaces de trabajar en equipo y de dialogar con la mentalidad de la juventud actual.

El Equipo de Formación, al que pueden integrarse religiosos de otras comunidades, deben elaborar un proyecto formativo con la participación de los mismos formandos.

La Comunidad de Formación debe considerar como objetivo fundamental, propiciar una experiencia significativa de vida comunitaria agustiniana para los formandos.

La formación de Comunidades laicales agustinianas debe tener en cuenta la "Guía de las Comunidades Laicales Agustini-
nas".

La creación de un Centro de espiritualidad agustiniana debe ser responsabilidad, preferentemente de varios religiosos de una o varias circunscripciones.

Es así como cada comunidad local puede dar testimonio de que la comunidad es el sujeto real de la formación; y la comunidad puede dar testimonio de espíritu comunitario.

PREGUNTAS:

- 1) Como comunidad local, ¿formamos parte o contribuimos al proceso formativo de nuestros formandos?
- 2) ¿Cómo motivar en todas las casas de formación que el Capítulo Local sea un espacio de renovación de la vida comunitaria, programación de actividades comunes y personales y revisión del funcionamiento de los oficios propios de la casa?
- 3) ¿De qué forma podríamos integrar a los formandos en instancias, paralelas o semejantes al Capítulo Local, tanto para la organización de las actividades internas de la Comunidad como en miras a que tomen mayor protagonismo en su propio proceso formativo?
- 4) ¿De qué forma se promueve la Espiritualidad Agustini-
ana en nuestra Circunscripción? ¿Qué papel juegan los laicos en esta promoción?

5) ¿Cómo sensibilizar a nuestra Circunscripción para que las Fraternidades Agustinas Seculares ocupen el lugar de importancia que la Orden nos pide?

6º MODELO IDEAL: DE SERVICIOS ECLESIALES.

Incluye los diversos servicios que, para responder a múltiples necesidades del pueblo, la Iglesia particular, y la Orden, prestan los Agustinos en distintos campos de la acción pastoral: servicios diocesanos; asesorías de comunidades, grupos y movimientos; formación y capacitación de laicos; animación, renovación y formación permanente de las circunscripciones; pastoral juvenil y vocacional; estudios, enseñanza e investigación; pastorales especializadas....

INTRODUCCION

Nuestras Constituciones exponen con claridad la motivación, sentido y necesidad de la actividad pastoral o "apostolado" para la Orden:

39. Impulsados por la fraternidad apostólica y por "las exigencias de la caridad" no podemos por menos de comunicar, mediante nuestra actividad, a toda la Comunidad eclesial y a todos los hombres, lo que Dios se ha dignado obrar en nosotros y en nuestra Comunidad, viendo en todos a Cristo. Pues en todos reconocemos la imagen de Dios, en cuya renovación nosotros debemos colaborar, y todos juntos somos Cuerpo Místico de Cristo y templo universal de la indivisa Trinidad. Mas aún, somos también hijos de la Iglesia, nacidos para su servicio, lo que sólo podemos testimoniar mas claramente aceptando los trabajos que nuestra madre la Iglesia exige de nosotros.

40. Los deberes de la contemplación y de la acción según San Agustín consisten, respectivamente, en consagrarse a la palabra de Dios, gustar la dulzura de la doctrina y dedicarse a la ciencia de la salvación; y en predicar el Evangelio, administrar

los Sacramentos y ejercer las demás ocupaciones y cargos. Los unos y los otros han de mantenerse en tan íntima unión que no falte el atractivo de la verdad ni opriman las exigencias de la caridad, sino que más bien se ayuden mutuamente. Por tanto, el ejercicio del apostolado debe nacer como una necesidad de transmitir a los demás las riquezas inefables de Cristo (cfr. Ef 3,8) que los Hermanos adquieren en la Comunidad y que, a través de ella, comparten con los demás. El apostolado agustiniano es, por consiguiente, una actividad externa que dimana de una vida interior profunda: es personal y al mismo tiempo comunitario. El apostolado individual recibe fuerza de la Comunidad y se apoya en ella: todos somos apóstoles, porque todos oramos, trabajamos y nos ayudamos mutuamente.

41. Así pues, debemos considerar el apostolado como parte integrante de nuestra vida religiosa, que halla en él nuevas fuerzas y estímulo, ya que las obras apostólicas son expresión e incremento de la caridad de Cristo, cuyo ejemplo y el de sus Apóstoles nosotros seguimos dedicados ya a la contemplación ya al anuncio del reino de Dios. Por eso en todo debemos mostrar a Cristo humilde y sincero, sencillo y prudente, paciente y alegre, sumiso a la voluntad del Padre y confiado en su providencia.

42. Por último, para que nuestra Orden actúe siempre según su verdadera espiritualidad, los Hermanos, no como obligados por la necesidad, sino movidos por la caridad, den testimonio de "su libre entrega al servicio de Dios", y sin buscar su propia justicia, háganlo todo para gloria de Dios, que obra todo en todos. Vivan persuadidos de que "también es gracia de Dios que los Hermanos moren en comunidad, no por sus propias fuerzas, ni por sus méritos, sino por don suyo". Así se cumple lo que se dice en la Regla: que observemos todo "movidos

por la caridad, como enamorados de la belleza espiritual... no como siervos bajo la ley, sino como personas libres bajo la gracia". Creados y redimidos gratuitamente, llamados y justificados gratuitamente, demos gracias a Dios y cumplamos nuestra misión en paz y humildad, gozosos en la esperanza y en espera de la "corona de la vida" (Ap 2,10) con que Dios, al remunerar nuestras buenas obras, no hará sino coronar en nosotros sus propios dones.

Toda comunidad agustiniana está por consiguiente llamada a servir a la Iglesia, desde su propia vida común aportando su carisma y aceptando los múltiples servicios que, no solamente en obras propias sino también en colaboración con otras instancias eclesiales, contribuyen a la evangelización.

A. IDEA FUERZA

"Somos servidores de la Iglesia" (Contra la carta De Pet. 2, 104). "No antepongan sus intereses personales a las necesidades de la Iglesia" (Carta 48, 2). La actitud de servicio a la Iglesia, que Agustín aprendió y encarnó generosamente en su experiencia personal, es por eso una dimensión básica del carisma y la espiritualidad agustiniana. La comunidad agustiniana está al servicio del Reino y abierta a responder a las necesidades de la madre Iglesia para asistirle allí donde -en cada momento histórico- debe "dar a luz". Así se ha ido concretando históricamente en muchas formas de servicio que han encarnado el carisma propio de la Orden en la actividad apostólica de los Agustinos: vida activa, misiones, pastoral parroquial, estudios y pastoral educativa, pastorales especializadas...

B. CONFIGURACION

La comunidad agustiniana local:

- vive en actitud de disponibilidad y servicio ante las necesidades de la Iglesia

- es sensible ante las exigencias de la Nueva Evangelización y de la inculturación del Evangelio
- es sensible a la realidad social y cultural de nuestro pueblo, con sus valores y carencias
- está abierta ante el reto de las "nuevas fronteras" que son hoy un desafío para la Iglesia y la Orden
- vive la comunión y participación en la Iglesia local y busca la integración en la pastoral orgánica
- conoce, asume y pone en práctica las grandes opciones de la Iglesia latinoamericana
- actúa con generosidad y criterios evangélicos a la hora de aceptar o elegir servicios pastorales
- se preocupa por la capacitación y formación permanente de sus miembros, con una formación pastoral actualizada y adecuada para los diversos servicios
- conoce y asume con claridad la teología de la vida religiosa y su vocación eclesial específica
- conoce y asume con claridad la teología del laicado y su vocación eclesial específica
- revisa su capacidad para encarnar el carisma agustiniano en las distintas situaciones y a través de las diversas acciones pastorales
- fomenta el sentido comunitario, practica el trabajo en equipo y la colaboración interdisciplinar, mantiene una actitud abierta de diálogo, participación y coordinación, dentro y fuera de la comunidad
- promueve siempre, en su vida y acción, un talante humano y cercano, una actitud amistosa, un estilo fraterno de sencillez, acogida, compartir...
- evita caer en el provincialismo y el elitismo, que son las formas de individualismo que más frecuentemente afectan a la vida religiosa y a los grupos o movimientos.

- tiene el mayor interés en la PASTORAL VOCACIONAL como dimensión de toda acción pastoral, especialmente de la pastoral juvenil.
- decide qué servicios se asumen y qué religiosos los prestan en su nombre
- hace suyo, en consecuencia, el objetivo de la labor de cada uno de sus miembros.

C. ROLES

El Prior o responsable respeta los carismas y aptitudes de los religiosos, destinándolos a donde mejor servicio puedan prestar a la Iglesia. Los religiosos estarán disponibles para aceptar igualmente el destino en el que mejor servicio eclesial puedan prestar (Const. 362).

Las estructuras comunitarias:

- hacen posible el trabajo en equipo y la colaboración e intercambio entre los hermanos
- tienen espacios para compartir preocupaciones, experiencias, logros y fracasos
- armonizan las exigencias de la vida común con la prestación de diversos servicios
- facilitan los medios necesarios para la renovación espiritual y vida de fe
- facilitan los medios necesarios para la formación y actualización pastoral
- favorecen la generosidad, sin buscar lucro personal o comunitario
- evitan la tentación de vivir encerrados y al margen de la realidad

Los que se dedican al estudio y la investigación, "sepan que sirven a la Iglesia y a toda la Comunidad"(Const.127).

Los que se dedican a servicios pastorales:

- se sienten enviados y apoyados por la Comunidad
- comparten sus conocimientos y experiencias
- no se aíslan de la comunidad, ni de los hermanos que prestan otros servicios
- entregan a la comunidad los ingresos que perciben por los diversos servicios
- aportan en todas partes la riqueza del propio carisma y espiritualidad
- son agentes de pastoral vocacional por su testimonio de servicio
- actúan corresponsablemente con los obispos, el clero secular, otros religiosos y laicos.

D. FIN

"Unidos concordemente en fraternidad y amistad espiritual, busquemos y adoremos a Dios y trabajemos al servicio de su pueblo" (Const.16). Somos miembros de la Iglesia y estamos a su servicio para extender la caridad de Cristo por el mundo entero (Com. a la Carta de Jn 10,8), con nuestro testimonio de vida y nuestro servicio pastoral.

E. OBJETIVO ÚLTIMO

Una acción pastoral plural, realizada con capacitación adecuada y espíritu de servicio, a través de la cual los Agustinos de América Latina ofrecen, desde la comunidad y con su peculiar estilo (carisma), repuesta a las necesidades actuales de la Iglesia. El servicio pastoral al pueblo es servicio hoy y aquí al crecimiento del Reino, con perspectiva de futuro (nuevas fronteras) y esperanza.

F. INDICACIONES PARA LA COMUNIDAD LOCAL

Cada religioso asuma y sienta como propio el servicio que hace cada hermano.

La comunidad no solo comparta los propósitos que cada uno se marca en su servicio concreto, sino que encuentre el modo de formular objetivos comunes que se expresan a su vez, en los objetivos específicos de cada servicio.

La comunidad local busque frecuentemente un tiempo oportuno para compartir cuanto cada uno ha hecho y vivido.

En cuanto sea posible, en forma habitual o al menos ocasional, cada religioso tenga modos y tiempos de cooperación con los demás hermanos; la comunidad participe en los momentos significativos de cada servicio específico; la evaluación de cada servicio se haga en un mismo periodo de tiempo en comunidad, analizando lo que es común y lo que es diverso.

El Superior de la comunidad será el animador y motivador de los distintos servicios que son responsabilidad de cada hermano, y de fomentar el espíritu comunitario.

Es así como cada comunidad local da testimonio de la comunidad, que es el sujeto real de los servicios que cada uno realiza; y la comunidad puede dar testimonio de cuanto hace cada religioso. Es el testimonio de la comunión y de la comunidad.

PREGUNTAS:

1) Mencione tres formas concretas en que nuestra Circunscripción, y particularmente, nuestras Comunidades Locales pue-

den integrarse a la pastoral de conjunto y a la vida de la Iglesia Local.

2) Según nuestras Constituciones, dos de los pilares de nuestra Espiritualidad agustiniana son: “El Aspecto Evangélico y eclesial” y “el servicio a la Iglesia y evangelización”, ¿Cómo contribuir al bien de la Iglesia Local sin dejar de lado nuestro propio carisma?

7º MODELO IDEAL

DE COMUNICACION Y USO DE LOS MEDIOS MASIVOS

Incluye la formación de religiosos y laicos en este campo, las diversas formas de pastoral y los servicios eclesiales.

INTRODUCCIÓN

El Evangelio es una Buena Noticia. En nuestras obras y servicios todos nosotros somos comunicadores. La comunidad debe buscar nuevos medios para expresarlo. El contacto cada vez más frecuente de la comunidad agustiniana con los MCS implica de alguna manera conocer el lenguaje propio y los mecanismos subyacentes de estos medios para hablar de Cristo de manera eficaz a la persona, interpretando sus gozos y esperanzas, sus tristezas y angustias y contribuir de este modo a la construcción de una sociedad en la que todos se sientan hermanos y hermanas en camino hacia Dios (cfr. Reg. 3; Vita consecrata 99).

Ante los medios, la comunidad se siente interpelada en la intercomunicación de los mismos miembros que la conforman y de reconocerse entre sí, como parte de una comunidad. De hecho, "la comunicación se halla en el corazón de la red de relaciones existentes entre los miembros de una comunidad religiosa. Ninguna comunidad puede crecer ni cumplir su misión de testimonio a menos que sus miembros estén en comunicación y en comunión unos a otros" (Ratio institutionis 28).

Pero, estos elementos sólo pueden ser posibles cuando la persona comparte todo lo que ella es, haciendo posible un testimonio de vida que la Regla expresa como "el buen olor de Cristo que emana del buen trato de los hermanos como enamorados de una belleza espiritual" (Reg. 48), la cual engendra la paz y el orden social.

San Agustín mismo hace verificar su ideal de consagración a través del principio de la "comunicación" de los bienes materiales y espirituales de la persona, configurando la comunidad agustiniana con dos características esenciales a toda comunidad: la unanimidad y la concordia (Reg. 3; 9).

Por ello, la comunidad agustiniana local va adquiriendo una presencia también en los medios de comunicación escritos, televisivos o radiofónicos y en los recursos tecnológicos que ofrece la informática sin perder su dimensión profética, pues con ellos "expresa mejor su testimonio sobre la relatividad de todas las realidades visibles, ayudando a sus hermanos a valorarlas según los designios de Dios, pero también a liberarse de la influencia obsesiva de la escena de este mundo que pasa" (Vita consecrata 99), pero ante todo, con ellos transmite sus grandes valores de su experiencia de fe y de consagración. Así, en la comunicación de su testimonio a quienes lo rodean, colabora para formar el substrato necesario para inaugurar una cultura agustiniana y establecer un diálogo fructuoso entre fe y cultura como expresión de la riqueza interna que vive la comunidad agustiniana local, a pesar del riesgo que la misma comunicación interpersonal entre hermanos conlleva, pues "solamente en una comunidad que lleva consigo un nivel profundo de relación pueden comenzar sus miembros a pensar en términos de "nosotros" (Ratio institutionis 28).

A. IDEA FUERZA

Las relaciones fraternas y profundas que se establecen esencial y fundamentalmente a través de la vida agustiniana, por la profesión de la fraternidad, suponen un verdadero esfuerzo por comunicar todo de sí a los miembros de la comunidad local (Const. 30). En efecto, "la comunión nace precisamente de la

comunicación de los bienes del Espíritu, una comunicación de la fe, donde el vínculo de fraternidad se hace tanto más fuerte cuanto más central y vital es lo que se pone en común. Este ejercicio de comunicación sirve también para aprender a comunicarse de verdad, permitiendo después a cada uno, en el apostolado, 'confesar la propia fe' en términos fáciles y sencillos, a fin de que todos la puedan comprender y gustar" (La vida fraterna en comunidad 32).

Por esta razón "la presencia de la Orden en el mundo, en y con la Iglesia, compromete no tanto las áreas geográficas cuanto las realidades humanas. Es el hombre, todo el hombre, y son todos los hombres al que, y a los que hay que salvar. Hablar pues, de nuevas fronteras significa desde el carisma agustiniano abrirse a la experiencia de lo humano en el mundo...; (significa) hacerse presente y operante en el área de las comunicaciones sociales y de los movimientos de opinión" (Cap. General 1989 3.2). Pero al mismo tiempo, "el desarrollo de la tecnología de nuestro mundo puede ofrecer hoy una nueva y rapidísima forma de colaboración, sobre todo con respecto a los cambios culturales, de informaciones y de intercambios de experiencias útiles. Es una forma de diálogo que puede vitalizar nuestra fraternidad y nuestro sentido de pertenencia a la misma Familia" (Cap. General 1995, 26).

B. LA CONFIGURACIÓN

Los MCS están al servicio de la Nueva Evangelización.

Los MCS exigen un serio conocimiento del lenguaje propio que utilizan.

Los MCS construyen a la sociedad con información, difusión y colaboración, por esto se está alerta ante su uso, sobre todo en las comunidades religiosas.

La comunidad valora adecuadamente los MCS y promueve una actitud correcta de los mecanismos subyacentes, desmascarando las estructuras injustas que transmiten los diversos sistemas enajenantes.

La comunidad valora éticamente los programas de los MCS y promueve su calidad con mensajes ricos en valores humanos y evangélicos.

La comunidad forma receptores capacitados de los MCS.

La comunidad participa de la formación de comunicadores expertos y responsables.

La comunidad está dispuesta a cooperar en la realización de proyectos comunes para tener una presencia ante los MCS.

C. ROLES

Aunque sólo algunos de los miembros de la comunidad agustiniana local participan de estos servicios, en ocasiones como obra propia de la circunscripción (radiodifusoras...), sin embargo, toda la comunidad se siente llamada y comprometida a colaborar responsablemente de este apostolado (Const. 162). Por ello, todos los miembros se informan con especialistas y técnicos de los lenguajes, mecanismos y programas de la empresa.

Los miembros de cualquier comunidad aprovechan las oportunidades e invitaciones para participar responsable y activamente en programas de radio o TV, considerando un servicio a la Iglesia de parte de la Orden, ya que lo hacen en nombre de su comunidad local.

La comunidad agustiniana asume como proyecto comunitario cualquier compromiso ante sus obras en los MCS y ante los servicios que ofrece alguno de sus miembros, respaldándolos con el apoyo de todos.

La comunidad agustiniana no sólo es consumidora ante los mass media, sino que con espíritu crítico y discernimiento evangélico, ofrece criterios éticos a quienes trabajan en los medios con los miembros de la comunidad en las obras propias o quienes entran en contacto con los miembros de la comunidad donde se ofrece el servicio.

La comunidad agustiniana denuncia las estructuras injustas que transmiten los diversos sistemas a través de la manipulación de los MCS.

Usando los diversos medios de comunicación escritos (boletines, periódicos...), la comunidad agustiniana colabora a la difusión de la verdad, informando la realidad de su entorno, anunciando y denunciando las injusticias sociales, promoviendo la Buena Noticia de Salvación.

Usando los medios radiofónicos o televisivos, no sólo muestra al mundo una buena imagen de creyente, sino que brinda la oportunidad para que la Orden pueda comunicar su espiritualidad a todos los hombres de buena voluntad (Cap. General 1995 25).

La comunidad agustiniana local integra equipos de colaboración para realizar sus proyectos pastorales usando responsablemente los medios de comunicación.

La comunidad agustiniana utiliza estos medios para comunicar mejor sus logros y proyectos en todas las áreas de su apostolado, colaborando con otras comunidades al participar sus experiencias.

La comunidad agustiniana aprovecha los medios como recurso para una adecuada promoción vocacional.

La comunidad agustiniana forma a sus religiosos en el correcto uso de los medios, capacitándolos e integrándolos en el mundo de los mass media con espíritu crítico y con una visión agustiniana.

La comunidad agustiniana informa oportunamente de todo aquello que le acontece a sus superiores, estableciendo una red de información y estadística fiable y actualizada día con día.

Los miembros de la comunidad se sienten realizados de participar en una Familia en donde la persona adquiere la principal preocupación sobre los objetos electrónicos como la TV o el periódico deportivo (La Vida fraterna en comunidad 43).

La comunidad agustiniana local valora, comprueba y programa el uso de los medios en su capítulo local (La Vida fraterna en comunidad 34).

D. FIN

El fin último que lleva a la Orden de San Agustín a estar presente en el amplio mundo de las Comunicaciones es el de transmitir los valores del Reino de Dios encarnados en la comunidad agustiniana. Así, comunicando los valores peculiares de su espiritualidad, colabora con la Iglesia a la Nueva Evangelización, usando de los medios tecnológicos y electrónicos como testimonio de su fe en la Palabra de Salvación.

E. EL OBJETIVO ÚLTIMO

La Orden quiere ofrecer un servicio de información y comunicación como testimonio de su patrimonio espiritual a toda la Iglesia y a todos los hombres y mujeres que construyen la

"civilización del amor"; así mismo, establece una forma nueva de diálogo al interno de su propia Familia y un diálogo entre la fe y la cultura donde crece la comunidad local.

F. INDICACIONES PARA LA COMUNIDAD LOCAL

La comunidad local buscará crear diversas formas de comunicación que ayuden al conocimiento e integración de sus Medios.

Apoyará al hermano o hermanos que se dedican a este apostolado dándole facilidades para ejercerlo.

Crearé medios de comunicación formal y no formal en el anuncio de su experiencia de Dios y el mensaje de la Buena Nueva (cfr. *Ecclesia in America*, 72).

La comunidad local debe expresar su opinión sobre el contenido o línea del mensaje que presentará en los Medios de Comunicación Social según el carisma agustiniano.

La comunidad debe posibilitar, tanto en la formación inicial como en la permanente, el conocimiento de los medios masivos de comunicación.

La comunidad local debe crear vínculos de comunicación con el propio ambiente en el que está inserta.

PREGUNTAS:

- 1) ¿Somos constantes a la hora de informarnos de la realidad que acontece en nuestro medio?
- 2) ¿Tiene un espacio importante en la vida de la comunidad el diálogo y la reflexión sobre la realidad social que nos presentan los medios de comunicación?, ¿cómo nos afecta y cómo respondemos desde la Comunidad?

- 3) Ante la realidad que nos presentan los MCS, ¿Damos elementos de juicio en nuestras predicas, charlas, cursos, retiros, seminarios, redes sociales y publicaciones para que lo laicos tengan criterios de juicio evangélicos a la hora de tomar decisiones?
- 4) ¿Usamos los MCS para transmitir el mensaje Evangélico y nuestra Espiritualidad Agustiniana?

8º MODELO IDEAL: DE PASTORAL MISIONERA

INTRODUCCIÓN

La comunidad misionera está enviada para buscar, vivir, comunicar, anunciar y hacer presente el Reino de Dios, estableciendo o fortaleciendo la Iglesia particular en el área asumida para su labor misionera. La comunidad misionera, está llamada a buscar caminos de inculturación del evangelio y de su propia vida religiosa, de valorización de lo bueno en la nueva cultura, de promoción vocacional, de una pastoral que responde a las necesidades del pueblo donde ha sido enviado y que sea coherente con las grandes líneas marcadas por Medellín (liberación integral), Puebla (opción preferencial por los pobres y una Iglesia de comunión y participación) y Santo Domingo (la inculturación del evangelio y la evangelización de la Cultura con la promoción humana).

A. IDEA FUERZA

Nuestros primeros misioneros en México y los beatos mártires de Japón pueden servir como inspiración para la tarea misionera de los agustinos hoy. Aquí nos referimos a la labor pastoral en zonas marginadas, donde había poca presencia de la vida religiosa o el sacerdocio diocesano antes de nuestra llegada. En la mayoría de los casos territorios nos han sido entregados por la Santa Sede para establecer o fortalecer la Iglesia particular. Según las Constituciones (n. 185) todas las provincias (o circunscripciones) han de tener o colaborar en las misiones como se entiende aquí. Los beatos mártires de Japón nos sirven de inspiración por varios motivos:

Los agustinos que llegaron a México y Japón rápidamente incluían a los laicos (agustinos seglares) en su labor misionera y promovían las vocaciones nativas.

Hicieron grandes esfuerzos para hablar la lengua y adoptar el mensaje evangélico en fidelidad al carisma agustiniano, a la cultura de lugar.

Se entregaron con gran celo apostólico a su labor, incluso siguieron su labor en medio de las dificultades.

Son un ejemplo de la universalidad de la Orden y el espíritu agustino que nos une, sea lo que sea la cultura propia de la persona, ya que los mártires japoneses son de cuatro diferentes países: Japón, México, España y Portugal.

B. CONFIGURACIÓN

La comunidad misionera quiere ser presencia del Reino de Dios en las culturas.

La comunidad misionera tiene conciencia de que el Espíritu Santo está presente en cualquier cultura y por eso siempre busca señales de la presencia del Reino en medio de ellas. Su primera postura es de escuchar, antes de enseñar.

La comunidad misionera promueve la incorporación de los laicos en la labor de la evangelización. Como nos indica Santo Domingo, los laicos son los protagonistas de la nueva evangelización, por eso la comunidad misionera agustiniana no promueve el papel de los laicos por la falta de religiosos, sino por su propia vocación bautismal y su obligación de proclamar y construir en la historia el Reino del Señor.

La comunidad misionera tiene conciencia de la riqueza presente en las culturas de grupos o pueblos considerados sociológicamente pobres. Por eso, quiere buscar, compartir y anunciar la Buena Noticia del Reino presente en los valores de cada cultura, iluminándolos desde el Evangelio de Jesucristo.

Estando al lado de los marginados, excluidos y olvidados, la comunidad misionera quiere proclamar el evangelio de la vida, contra todas estructuras de pecado y de violencia institucionalizada, que son frutos de lo que Juan Pablo II llama "la cultura de la muerte." Como tal, denuncia todo lo que va en contra de la dignidad humana y actúa en defensa de los derechos de los pobres, siendo la voz de los sin voz.

La comunidad misionera está comprometida en llevar una vida sencilla para mostrar su solidaridad con los más pobres y ser signo de contradicción en medio de la cultura post-moderna que calcula el valor de la persona por cuanto que tiene y no por su propia ser. Como nos hace recordar nuestras Constituciones: "La Iglesia y la humanidad exigen de nosotros un testimonio de pobreza tanto individual como colectivo. Por lo mismo, los Hermanos, las Casas y las Provincias eviten toda apariencia de lucro inmoderado. Promuevan actividades principalmente entre los pobres; a saber, en las misiones lejanas, en las parroquias modestas y en las obras sociales, de modo que reconozcamos, entre los necesitados, a Cristo pobre y nos afanemos en servirle" (n.72).

La comunidad misionera tiene su fuerza en la presencia del Espíritu, y una actitud de continua conversión y en la convicción que sola una comunidad que se deja ser evangelizada puede ser a la vez evangelizadora.

La comunidad misionera está convencida que el testimonio de su propia vida es una parte integral de sus esfuerzos evangelizadores, por eso promueva estructuras de diálogo, solidaridad y compartir de responsabilidades dentro de la comunidad, tanto dentro como fuera.

C. ROLES

La comunidad misionera agustiniana anuncia la Buena Nueva con su testimonio de vida comunitaria. Por lo cual su labor misionera parte de la comunidad, es planificado en la comunidad, y trabajan con una sola alma y un solo corazón

Hay postura de diálogo continua en diferentes niveles:

Diálogo en la comunidad para que el proyecto de evangelización sea desarrollado con la participación de todos.

Diálogo con la cultura, respetando todos sus valores y suscitando su sabiduría, manifestada en la lengua, el arte, la literatura, la religión y otras expresiones culturales, haciendo un esfuerzo decidido y consciente de encontrar en la cultura todas las manifestaciones del Espíritu Santo.

Diálogo con los laicos del lugar, convencidos que ellos tienen que ser los protagonistas principales de la Nueva Evangelización. También muestra una actitud de respeto hacia la cultura, un espíritu de escucha de parte de la comunidad misionera convencido que la gente del lugar va a evangelizar a ella, tanto como ella va a evangelizar a la gente.

Diálogo con los religiosos agustinos nativos del lugar, convencidos que ellos son los que tienen que llevar en adelante el proceso de inculturación del espíritu agustiniano en la cultura propia.

Hay postura de conversión perpetua, convencidos que todos somos peregrinos y que todos necesitamos ser evangelizados. Por lo cual, la comunidad pone énfasis en las estructuras que promueva la reflexión y la contemplación para que pueda:

Leer los signos de los tiempos y interpelarlos desde la fe. Descubrir la presencia del Espíritu en la cultura.

Estar abierto a la acción evangelizadora que los laicos y los religiosos nativos pueden realizar en la comunidad misionera.

Acompañar al pueblo pobre en su búsqueda de la justicia convencidos de que la construcción de una sociedad más justa es parte integral de la evangelización.

Hacer una opción preferencial por los más pobres y excluidos para que todas las obras y servicios de la comunidad misionera sean vistos e interpelados desde esta óptica, sea cual fuere la clase social de los recipientes.

D. FIN

El fin y justificación última es que la vida religiosa agustiniana se encarna en la realidad del país y cultura donde la comunidad misionera trabaja para ser signo y fuerza en la construcción del Reino de Dios. Este fin se ve encarnado concretamente en las grandes opciones del Episcopado Latinoamericano: la inculturación del evangelio, la promoción humana y opción preferencial por los pobres y excluidos, y una eclesiología de comunión y participación entre todos. Por eso el fin último se manifiesta en la medida que: i) la comunidad agustiniana misionera sea símbolo de unidad dentro de la diversidad de culturas presentes en el territorio de misión; ii) los laicos del lugar asuman papeles de importancia en la dirección de los apostolados manifestando que la Iglesia particular está solidificándose sobre ellos, los protagonistas de la nueva evangelización; iii) los pobres y excluidos sean los destinatarios privilegiados de nuestra acción. Toda acción pastoral tiene que dirigirse hacia este fin último.

E. OBJETIVO ULTIMO

Establecer o fortalecer la Iglesia particular enriquecido con la presencia de agustinos, entre otros religiosos y sacerdotes diocesanos, que pueda asumir su lugar como Iglesia particular "adulta".

F. INDICACIONES PARA LA COMUNIDAD LOCAL

Promover una comunidad misionera cuya finalidad está basada en el Reino de Dios y que requiere una comunidad profundamente orante y contemplativa en medio de la actividad pastoral. Por eso la comunidad establece horas de oración comunitaria, invitando a laicos a participar si es factible, para encontrar continuamente la fuente de nuestra acción misionera y alimentarnos mutuamente con nuestra experiencia de fe.

La comunidad local tiene que asegurar que haya estructuras específicas para promover el diálogo con las culturas locales, asegurando que la vida agustiniana esté cada vez más inculturada en la realidad. Todo ello se tendrá presente en la formación inicial y en la permanente.

Desarrollar en la comunidad, con la participación de todos los religiosos y la participación de los laicos, el plan pastoral que respeta las grandes líneas de la nueva evangelización señalados por los Obispos en las conferencias de Medellín, Puebla y Santo Domingo (opción preferencial y evangélica por los pobres, excluidos y las culturas, opción preferencial por los jóvenes, participación de los laicos, inculturación del evangelio, evangelización de la cultura, defensa de la vida, promoción humana, defensa de la ecología, pastoral orgánica).

Evaluar los apostolados continuamente para determinar si están respondiendo a las necesidades de la Iglesia de hoy. La

comunidad local organiza encuentros y promueve la participación en cursos de formación permanente, junto con los religiosos y laicos para comprender mejor la riqueza de su realidad cultural.

Mantener un estilo de vida sencilla que da testimonio de nuestra solidaridad con los más pobres y que expresa nuestra voz profética.

Promover una comunidad abierta a la solidaridad, promotora y defensora de todo lo humano. Una comunidad que se sacrifica para poder establecer un fondo de solidaridad con los más pobres.

Promover días de retiro y programas de formación permanente que permiten un mayor conocimiento y aprecio de la cultura donde está presente la comunidad misionera y le ayuda descubrir los valores de la cultura que dan testimonio de la presencia del Espíritu.

PREGUNTAS:

- 1) Nuestra Orden es esencialmente servidora de la Iglesia y misionera, ¿qué expresiones de Evangelización desarrolla nuestra Circunscripción a partir del impulso de Aparecida?
- 2) ¿Nuestra forma de evangelizar es expresión de promoción humana?
- 3) ¿Qué necesita nuestra metodología evangelizadora para que siempre sea nueva en su ardor, en sus métodos y en su expresión?

INDICE

Explicación del logo de la 2ª etapa.....	4
Itinerario de Comunión y servicio de OALA.....	5
Primera Etapa: VER	6
Segunda Etapa: JUZGAR	7
Tercera Etapa: ACTUAR	8

MATERIAL PARA TRABAJAR.

PRIMERA FASE: AÑO 2017 (NIVELES DE ACCIÓN)

Metodología y fechas de entrega	11
---------------------------------------	----

SEGUNDA FASE: AÑO 2018 (MODELOS IDEALES)

Metodología y fechas de entrega	13
---------------------------------------	----

TERCERA FASE: AÑO 2019 (PROYECTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN) Fecha de entrega

14

AÑO 2017.

BLOQUE 1: Niveles 1 y 5.

NIVEL 1: Vida interna de la Comunidad	15
---	----

NIVEL 5: Servicios a la Espiritualidad Comunitaria y Renovación Permanentes	25
---	----

BLOQUE 2: NIVEL 2.

NIVEL 2: Apostolado de la Comunidad 39

BLOQUE 3: NIVEL 3.

NIVEL 3: Servicios Específicos para la Formación Inicial y Permanente 49

BLOQUE 4: Niveles 4 y 6.

NIVEL 4: Estructuras de Gobierno 62

NIVEL 6: Administración de los bienes materiales..... 72

AÑO 2018.

INTRODUCCIÓN A LOS MODELOS IDEALES DE OBRAS Y SERVICIOS 89

BLOQUE 1: Modelos 1, 2, 3 y 4.

1º MODELO IDEAL: De Vida Agustiniana y presencia en las Culturas Latinoamericanas 96

2º MODELO IDEAL: De pastoral Parroquial Agustiniana en América Latina 105

3º MODELO IDEAL: De Pastoral Educativa Agustiniana..... 113

4º MODELO IDEAL: De obras y Servicios Agustinianos de Pastoral Social121

BLOQUE 2: Modelos 5, 6, 7 y 8.

5º MODELO IDEAL: De Centros de Formación y Espiritualidad	130
6º MODELO IDEAL: De Servicios Eclesiales.....	138
7º MODELO IDEAL: De Comunicación y uso de Medios Masivos	146
8º MODELO IDEAL: De Pastoral Misionera	154
INDICE	161
ORACIÓN POR LA REVITALIZACIÓN.....	164



ORACIÓN POR LA REVITALIZACIÓN DE LOS AGUSTINOS EN AMERICA LATINA

Padre Bueno, ayúdanos a convertirnos comunitariamente.
Haz de nosotros, los Agustinos de América Latina,
una sola familia al servicio de tu Pueblo.
Danos tu Espíritu de Comunión y participación
para convertirnos en hermanos entre nosotros,
y con todos los hombres y mujeres,
allí donde vivimos como discípulos
y trabajamos como misioneros.

Jesús, Hijo amado del Padre,
que viviste entre los pobres
amando y sirviendo a todos los hombres:
ayúdanos a convertirnos pastoralmente,
a renunciar a ejercer nuestro ministerio
como una instancia de poder,
para ejercerlo con amor, como un servicio a los hermanos.



Jesús, Buen Pastor, Tú eres nuestro único modelo.
Que celebremos los sacramentos para promover la vida;
ayúdanos a consultar a todos los que trabajan
pastoralmente con nosotros,
y mediante la reflexión de tu Palabra,
a consultarte a Ti en nuestro interior, donde Tú eres el Maestro,
para que con la colaboración de todos, llegue tu Reino a la tierra,
para nuestra salvación y la del mundo entero.

Espíritu Santo, ayúdanos en nuestra conversión personal,
A ser dóciles a tus inspiraciones.
Recuérdanos siempre la Palabra de Jesús
y el Rostro amoroso del Padre;
arregla en nosotros lo que está mal;
realiza en nosotros lo que no podemos;
infunde en nosotros el celo apostólico que le diste a San Agustín;
danos la perseverancia inquebrantable que le regalaste a Mónica;
auxílianos en la tentación
y ayúdanos a liberarnos del mal en todo momento.

María, Señora de América Latina,
Madre de la Consolación y Madre del Buen Consejo,
intercede por nosotros ante Jesús
para que todos tengamos Vida y Vida en abundancia;
para que llegue a nuestras parroquias,
misiones, colegios y lugares de trabajo apostólico,
la Vida Nueva, la Vida Feliz, la Vida Plena y Eterna
que nos viene por tu Hijo Jesucristo. Amén.

